

2025 Memoria de sostenibilidad de la UAM

Memoria de sostenibilidad de la UAM



Autoría:

Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad. Marta Morgade Salgado
Unidad de Equidad Social. Monica Desirée Sánchez-Aranegui | Alexis Velo Brunet
Cavala Soluciones Sostenibles, S.L. Eva Martínez

© del texto y de esta edición, Universidad Autónoma de Madrid, 2025

Responsable del informe:

Esta memoria fue solicitada y financiada por la Unidad de Equidad Social del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
<https://www.uam.es/uam/unidad-equidad-social> | unidad.equidad@uam.es

Equipo de trabajo:

Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad: Marta Morgade Salgado, vicerrectora de compromiso y social y sostenibilidad.
Unidad de Equidad Social: Mónica Desirée Sánchez-Aranegui, delegada de la rectora para la equidad social | Alexis Velo Brunet, técnico superior de la unidad de equidad social.

Personal externo:

Cavala Soluciones Sostenibles, S.L. Eva Martínez

Corrección de textos y maquetación:

María Santaella

Fotografías y «los colores de la UAM»:

Mónica Desirée Sánchez-Aranegui

Este plan fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 20 de junio de 2025.

Prólogo

Me complace presentar la **I Memoria de Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)**, correspondiente al año 2024. Este documento es el reflejo de nuestro compromiso con la **transparencia**, la **responsabilidad institucional** y la **integración de la sostenibilidad** en todas las dimensiones de la vida universitaria.

Nuestra universidad, como espacio de conocimiento, investigación y formación de ciudadanía crítica y comprometida, asume con firmeza su papel en la construcción de un futuro **más justo, equitativo y sostenible**. La Agenda 2030 y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** constituyen la brújula que guía nuestras acciones en los ámbitos académico, científico, institucional y social.

El compromiso de la UAM con el desarrollo sostenible va más allá de la puesta en marcha de medidas medioambientales. Incluye también la defensa activa de la **equidad, la diversidad, la inclusión, la cooperación y los derechos humanos**. Queremos que la sostenibilidad se viva como una **dimensión transversal**, capaz de inspirar la investigación, la docencia, la transferencia de conocimiento y la vida universitaria en su conjunto.

Esta primera memoria es fruto del trabajo coordinado desde la **Unidad de Equidad Social del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad** (2021-2025), con las diferentes unidades, así como los diversos servicios y colectivos que integran nuestra comunidad universitaria. A todas y todos ellos deseo expresar mi más sincero agradecimiento por su dedicación y por hacer posible que la UAM avance hacia un modelo institucional **más responsable, participativo y coherente** con los retos globales de nuestro tiempo.

Sabemos que este camino requiere **constancia, autocrítica y mejora continua**. Por ello, la publicación de esta memoria no constituye una meta, sino un **punto de partida**: una oportunidad para reforzar nuestro compromiso, impulsar nuevas iniciativas y rendir cuentas a la sociedad sobre el impacto de nuestras acciones.

Con esta I Memoria de Sostenibilidad, la **Universidad Autónoma de Madrid reafirma su voluntad de ser un referente en responsabilidad social y sostenibilidad**, contribuyendo a la transformación de nuestro entorno y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Amaya Mendikoetxea Pelayo

Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid

Índice

1. PERFIL DE LA MEMORIA	7
2. PERFIL DE LA UAM	11
2.1. Historia de la UAM	11
2.2. Misión, visión y señas de identidad de la UAM	14
2.3. Estrategia UAM	16
2.4. <i>Rankings</i>	21
2.5. Distinciones internacionales de calidad	25
2.6. Certificaciones ISO	27
2.7. Premios y reconocimientos	28
3. GOBERNANZA	31
3.1. Estructura administrativa de la UAM (GRI 2-9)	32
3.2. Ética y valores. Políticas de compromisos (GRI 2-23)	37
3.3. Conflictos de intereses (GRI 2-15)	46
3.4. Gestión económica	48
3.5. Docencia y formación (GRI 2-6)	59
3.6. Investigación, innovación y transferencia (GRI 2-6)	72
3.7. Innovación y transferencia (GRI 2-6)	76
3.8. Internacionalización (GRI 2-6)	77
4. MEDIO AMBIENTE	81
4.1. Compromiso medioambiental	81
4.2. Eficiencia energética en el campus	86
4.3. Energía	87
4.4. Consumo de agua (GRI 303-5)	91
4.5. Biodiversidad	92
4.6. Emisiones	94
4.7. Residuos	96
5. SOCIAL	101
5.1. Perfil del personal (GRI 401-1)	101
5.2. Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad (GRI 2-7) (GRI 405-1)	102
5.3. Formación y desarrollo profesional	106
5.4. Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable	109
5.5. Derechos humanos	119
5.6. Contribución a la comunidad. compromiso social	120
5.7. Equidad social	125
5.8. Seguridad y privacidad (GRI 418-1)	129
5.9. Alianzas UAM – A2030	130
5.10. Cultura, música y arte en la UAM	132



1. PERFIL DE LA MEMORIA

(GRI 2-5)

Esta Memoria de Sostenibilidad es la primera que presenta la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la cual comprende el año 2024, haciendo referencia en ocasiones al curso 2023-2024. Recoge el resultado de los impactos económicos, ambientales y sociales más relevantes en la actividad de la UAM, conforme a las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

En esta I Memoria, la UAM ha utilizado como referencia los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), usando ciertos Estándares GRI o parte de su contenido.

De cara a los próximos informes de sostenibilidad que se realizarán con periodicidad anual, la UAM iniciará la transición hacia la elaboración de informes conforme a los Estándares GRI de manera oportuna, para proporcionar una visión global de sus impactos más relevantes para el medio ambiente, la economía y las personas, incluyendo además los impactos que afecten a los derechos humanos. De igual forma, la UAM buscará la integración de los diferentes grupos de interés en su gestión para fortalecer su responsabilidad social.

En este informe, la información aportada procede de memorias de actividades, resúmenes ejecutivos, y de los diferentes servicios de la universidad, así como información publicada en el portal de transparencia de la UAM (<https://transparencia.uam.es/>). Este proceso ha sido coordinado desde el Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la UAM.

La sostenibilidad es impulsada desde el Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, que es el responsable de fijar y orientar la estrategia de sostenibilidad que actúa de forma transversal e impacta en todas las áreas de la UAM (GRI 2-14). El Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la UAM delega en la Unidad de Equidad Social para la elaboración del informe de sostenibilidad con referencia a los Estándares GRI.

En esta I Memoria de Sostenibilidad no se va a solicitar verificación externa. La UAM, a pesar de no proceder con la verificación, sigue comprometida con la transparencia y la mejora continua en materia de sostenibilidad. Por ello, la redacción de esta memoria se ha guiado por una serie de principios fundamentales para la elaboración de informes de sostenibilidad

de calidad, aplicando los principios para la elaboración de informes en referencia a los Estándares GRI.

Estos principios para la elaboración de informes sirven de orientación para que la UAM garantice la calidad y la adecuada presentación de la información, y son:

- Equilibrio.
- Comparabilidad.
- Claridad.
- Precisión.
- Puntualidad.
- Exhaustividad.
- Contexto de sostenibilidad.
- Verificabilidad.

La UAM y su compromiso con el desarrollo sostenible

La UAM está comprometida con el desarrollo sostenible y su deseo es integrar la sostenibilidad en todos los ámbitos, capacitando a la totalidad de la comunidad universitaria para que actúe y haga que la sostenibilidad sea un tema prioritario, estando informada de los principales retos ambientales y socioeconómicos.

La UAM tiene alineada su estrategia de sostenibilidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desarrollando un compromiso firme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De esta forma, la universidad se ha sumado a este compromiso global y se enfrenta al reto de alcanzar el desarrollo para todas las personas, y hacerlo de forma sostenible. Para ello, la UAM puso en marcha el Plan de Implementación A2023, aprobado por el Consejo de Gobierno del 15 de diciembre de 2017, consciente de la responsabilidad que tiene la universidad en la transmisión de valores y la producción de conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Compromiso institucional

La UAM, en su visión y misión, se compromete a promover la libertad, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la diversidad, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos. Considera que es fundamental normalizar lo que debería ser un derecho, sin necesidad de hacer un llamado explícito a estos aspectos, y continúa trabajando para que estos valores se integren y permanezcan en el corazón de la institución.

La UAM aprovecha sus múltiples medios de comunicación para dar a conocer las acciones que se están llevando a cabo en pro de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible y la diversidad, tanto en el ámbito universitario como fuera de él.

La UAM cuenta con un **Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad**, el cual, en colaboración con otros vicerrectorados, servicios y colectivos de la UAM, se encarga de impulsar diferentes acciones de formación, investigación y transferencia en materia de compromiso social (igualdad, equidad social, cooperación al desarrollo y voluntariado), así como de sostenibilidad ambiental (transición ecológica), donde participa toda la comunidad universitaria.

Además, desde una perspectiva interseccional, desarrolla diagnósticos y planes de acción en compromiso social, así como acciones encaminadas a una transición ecológica del campus, a partir de los planes coordinados con los centros y colectivos, fomentando de esta forma su participación.

La UAM informa, promueve y forma por medio de distintas iniciativas, tales como convocatorias de becas, ayudas, premios y programas de acción del área, y para consolidar el derecho a la inclusión de los diferentes colectivos vulnerables de personal docente e investigador (PDI), personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS) y estudiantes en materias de igualdad de género, equidad social, diversidad funcional, LGTBIQA+, diversidad de procedencia, transición ecosocial, etc.

El **Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad** cuenta con una serie de oficinas y unidades encargadas de gestionar las diferentes acciones para las áreas de trabajo de cada una de ellas, vinculadas a su vez a los ODS y metas de la Agenda 2030. De esta forma, contamos con:

- **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación**, la cual tiene como objetivo articular organizar todas las actividades que se emprendan en sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes. La cooperación, la solidaridad y la justicia constituyen un referente en este campo para toda la comunidad universitaria, en colaboración con otras entidades, organismos y colectivos.
- **Unidad de Igualdad de Género (UIG)**, encargada de impulsar la promoción de la igualdad de género y la prevención y lucha contra el acoso, las violencias y la discriminación en la UAM, del mismo modo que fomentar la integración del enfoque de género y la interseccionalidad en todas las actividades de la universidad.
- **Unidad de Equidad Social**, la cual se encarga de velar por los derechos de las personas con diversidad funcional, las pertenecientes a los colectivos LGTBIQA+ (lesbianas, gais, transgéneros, bisexuales, intersexuales, *queer* y asexuales) y/o de diversidad de procedencia y cultural, fomentando un entorno inclusivo en la comunidad universitaria.
- **Oficina de Sostenibilidad**, cuyo objetivo es promover y dinamizar la transición ecológica de la UAM, el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, promoviendo las acciones para construir un campus y una comunidad universitaria cada vez más sostenibles.

La UAM contribuye a los ODS con numerosas acciones y metas (ver índice ODS).

2. PERFIL DE LA UAM

(GRI 2-1)

2.1. Historia de la UAM

La UAM es una entidad de derecho público a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, así como la transferencia del conocimiento a la sociedad. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y hace de la autonomía seña fundamental de su identidad.

Fue creada mediante el Decreto-Ley 5/1968, inicialmente organizada en cinco Facultades: Ciencias, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (sección de Económicas), Derecho, Filosofía y Letras, y Medicina. Debido a la falta de un campus propio, estas facultades se ubicaron en diversas áreas de Madrid.

En 1969, el Ministerio de Educación Nacional organizó un concurso internacional para el diseño del campus de la UAM. En poco más de un año, se construyeron en el campus de Cantoblanco las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Ciencias, junto con servicios complementarios como la Biblioteca central, el comedor y el polideportivo, con capacidad para 10 000 estudiantes.

En septiembre de 1970, Luis Sánchez Agesta, presidente de la Comisión Promotora de la UAM, fue nombrado rector. Ese mismo año, se inauguró la Facultad de Medicina, ubicada cerca de la Residencia Sanitaria La Paz, que implementó un nuevo modelo educativo integrando la teoría y la práctica clínica en hospitales públicos. El campus de Cantoblanco fue oficialmente inaugurado el 25 de octubre de 1971.



Su campus principal se ubica en Cantoblanco, en el distrito Fuencarral-El Pardo de la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid (CAM), España.

La estructura académica de la UAM se compone de:

Facultades y escuelas técnicas superiores

- Escuela Politécnica Superior
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Formación de Profesorado y Educación
- Facultad de Medicina
- Facultad de Psicología

Institutos y centros de investigación

Institutos de Investigación Mixtos UAM-CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

- Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO)
- Centro de Investigación de la Alimentación (CIAL)
- Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT)
- Instituto de Física Teórica (IFT)
- Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (IIBM)

Centros de Investigación mixtos e interuniversitarios

- Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DE-MOSPAZ)
- Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU)
- Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA)

Centros de Investigación propios de la UAM

- Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada (IFIMAC)
- Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM)

- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA)
- Centro de Investigación en Derecho Registral (CIDRE)
- Centro de Investigación Avanzada en Física Fundamental (CIAFF-UAM)
- Centro de Investigación para la Efectividad Organizacional. Talento UAM
- Instituto de Investigación Avanzada en Ciencias Químicas (IAdChem)
- Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales «Pablo de Olavide» (CEUTA)
- Madrid Institute for Advanced Study (MIAS)
- Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global (CIBC-UAM)
- Centro para la Integración en Paleobiología (CIPb-UAM)
- Centro de Estudios de Asia Oriental (CEAO)
- Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICCA-UAM)
- Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS)
- Instituto de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES)
- Instituto Universitario «La Corte en Europa» (IULCE)
- Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH)
- Centro Interdisciplinar de Investigación Multilingüismo, Discurso y Comunicación (MIRCo)
- Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI)
- Centro de Investigación en Economía Digital (CIEDI)

Institutos Universitarios de Investigación de la UAM

- Instituto Universitario de Biología Molecular (IUBM)
- Instituto Universitario de Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera (INC)
- Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE)
- Instituto Universitario de Derecho Local (IDL)
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM)
- Instituto Universitario de Predicción Económica L. R. Klein

Centros Universitarios Adscritos

- Centro Universitario La Salle
- Escuela de Enfermería de la Cruz Roja
- Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz
- Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE

2.2. Misión, visión y señas de identidad de la UAM

Misión (GRI 2-6)

La UAM es una institución de derecho público encargada de ofrecer el servicio público de educación superior, abarcando la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, así como la transferencia de conocimiento a la sociedad. Posee personalidad jurídica y un patrimonio propio, y su autonomía es un elemento clave de su identidad. Se caracteriza por su compromiso con la innovación y su participación en la sociedad, trabajando en conjunto con otras universidades e instituciones.

Según lo establecido en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, la UAM lleva a cabo las siguientes funciones:

- Fomentar la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica en los campos de la ciencia, la técnica, la cultura y el arte, siempre con un enfoque en la libertad, el desarrollo humano sostenible, la justicia, la paz, la amistad y la cooperación entre las naciones.
- Preparar a los estudiantes para el ejercicio de profesiones que requieran la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como fomentar la creatividad en diversas áreas.
- Proporcionar apoyo científico y técnico para el desarrollo cultural, social y económico.
- Promover la difusión del conocimiento y la cultura.
- Desarrollar un modelo educativo multidisciplinario y éticamente orientado hacia la búsqueda de soluciones relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, las relaciones de género, la atención a personas con discapacidad, la erradicación de la pobreza y la justicia económica y social entre los pueblos, mediante la promoción de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y comportamientos que apoyen un desarrollo humano sostenible.

De igual forma, el artículo 83 de los Estatutos de la UAM hace referencia a los derechos de los estudiantes a la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza, religión, discapacidad o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social, además de recibir un trato no sexista.

Visión

La UAM tiene como objetivo fortalecer su reconocimiento a nivel internacional como una universidad pública sostenible, líder en Iberoamérica y destacada en Europa, con un enfoque en la investigación, la formación de alta calidad, la innovación y la excelencia docente. Comprometida con la sociedad y la empleabilidad, busca colaborar con diversas instituciones científicas, sociales y económicas para mejorar las oportunidades laborales de sus graduados.

La UAM se dedica a formar individuos participativos, críticos y éticos, que se sientan parte de una institución reconocida por su transparencia, eficiencia en la gestión y proyección internacional como centro de enseñanza e investigación.

Por esta razón, su misión incluye:

- Ofrecer una formación integral y generalista, enfocándose en el desarrollo de personas más allá de la mera preparación profesional.
- Mantener una fuerte vocación internacional, con el objetivo de convertirse en un referente en España, actuando como puerta de entrada a Europa y puente hacia Iberoamérica.
- Establecer una relación cercana con el entorno socioeconómico, promoviendo la transferencia de conocimiento para el bienestar social, la innovación y el emprendimiento.
- Comprometerse a ser una universidad sostenible, que valore la igualdad de género, la diversidad y la responsabilidad social.

La UAM es una institución consolidada en la excelencia investigadora y docente, constituyendo sus principales señas de identidad las siguientes:

1. Universidad pública con fuerte compromiso social.
2. Sostenible, saludable y solidaria.
3. Comprometida con la mejora continua de la calidad educativa para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Enfocada en la investigación de alta calidad.
5. Compromiso con la innovación como motor de desarrollo social y económico.
6. Prestigio y proyección internacional.
7. Integración de nuevas tecnologías como oportunidad de mejora continua.
8. Una comunidad comprometida, participativa y en un ámbito de transparencia.
9. Alianza con otras instituciones.

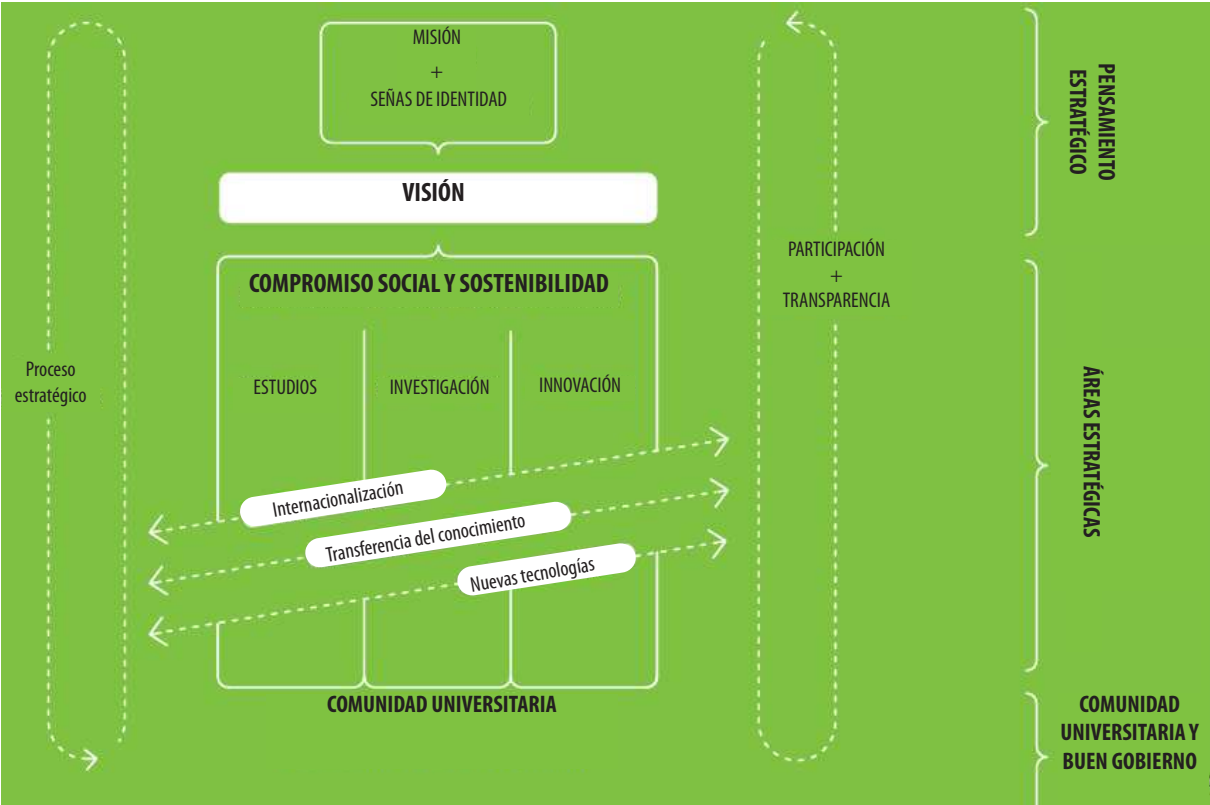
Las principales áreas estratégicas de la UAM son:

1. Compromiso social y sostenibilidad:
 - Compromiso social.
 - Sostenibilidad ambiental.
 - Sostenibilidad económica.

1. Estudios.
2. Investigación.
3. Innovación y transferencia del conocimiento.

- 4. Internacionalización.
- 5. Tecnologías.

De esta forma, podemos resumir el proceso estratégico de la UAM de la siguiente forma:



Fuente: Estrategia UAM 2025

2.3. Estrategia UAM

Es fundamental tener instituciones públicas transparentes, que rindan cuentas y sean capaces de cumplir con su función de forma efectiva.

Por ello, se cuenta con el Plan Director de la UAM para el año 2024, estructurado en siete ejes principales que abarcan: gobernanza, comunicación, gestión y financiación; comunidad y vida universitaria; estudios; investigación, innovación y transferencia; UAM global; UAM digital; y compromiso social y campus sostenible. Cada eje incluye objetivos específicos y acciones detalladas para mejorar la universidad en diversas áreas.

El plan busca ser más realista y factible, con más de 400 acciones identificadas para alcanzar 134 objetivos, y se compromete a la transparencia y seguimiento regular.

1. Gobernanza, comunicación, gestión y financiación: se enfoca en:

- 1.1. Gobernanza estratégica abierta y participativa.
- 1.2. Comunicación.
- 1.3. Gestión moderna, ágil y eficaz.
- 1.4. Financiación que garantice el modelo de excelencia UAM.

2. Comunidad y vida universitaria:

- 2.1. Estudiantes: convivencia, participación, acompañamiento, empleabilidad y experiencia UAM.
- 2.2. Motivación del PDI y preparación de la plantilla de PDI-UAM para nuevos retos.
- 2.3. Organización, recualificación y motivación del PTGAS.
- 2.4. Vida universitaria.

3. Estudios: adaptación de los estudios de grado y posgrado a las demandas sociales, aseguramiento de la calidad y apoyo a la docencia:

- 3.1. Estudios de grado flexibles y adaptados a un mundo cambiante.
- 3.2. Estudios de posgrado adaptados a las demandas de la sociedad.
- 3.3. Formación excelente, continua y orientada a la empleabilidad.
- 3.4. Aseguramiento de la calidad de los estudios, centros y actividad docente en la UAM.
- 3.5. Apoyo a la docencia.

4. Investigación, innovación y transferencia:

- 4.1. Investigación de excelencia impulsada por el talento joven.
- 4.2. Internacionalización de la investigación.
- 4.3. Coordinación de las políticas de personal en relación con la actividad investigadora de la UAM.
- 4.4. Emprendimiento, innovación y transferencia.
- 4.5. Infraestructuras de investigación.
- 4.6. Biblioteca y ciencia abierta.

5. UAM global:

- 5.1. Movilidad.
- 5.2. Internacionalización en casa.

- 5.3.

Comunicación.
- 5.4.

Gestión e infraestructuras.
6.

UAM digital: estrategia digital, soporte técnico informático (TI), innovación tecnológica en la docencia, y gestión de datos:
- 6.1.

Definir e implantar la estrategia digital de la UAM.
- 6.2.

TI como soporte de la transformación digital.
- 6.3.

Apertura integral de la docencia a la innovación tecnológica.
- 6.4.

Desarrollo coordinado de las plataformas y servicios de gestión universitaria.
- 6.5.

Modernización de la relación de los usuarios con la UAM.
- 6.6.

Gestión sistemática, integral y transparente de los datos.
7.

Compromiso social y campus sostenible:
- 7.1.

Actualización y sostenibilidad del campus.
- 7.2.

Universidad abierta, comprometida y con equidad social.
- 7.3.

Implementación de la Agenda 2030 (ODS) en la UAM.
- 7.4.

Ágora UAM 2030.



Estrategia ESG

La UAM, dentro de su estrategia ESG (*Environmental, Social and Governance*) para 2024, ha desarrollado una serie de acciones para lograr los siguientes objetivos:

1. Actualización y sostenibilidad del campus

OBJETIVO	ACCIONES
1.1. Desarrollo de Campus UAM Infraestructura Verde en el área norte de la CAM	Convenio Acciones sobre Cambio Climático con el Ayuntamiento de Madrid-UAM.
	Convenio Plurianual para el mantenimiento a través del Pastoreo de las Áreas Periurbanas del Campus.
	Promocionar y ampliar el Punto de Compostaje Comunitario.
	Desarrollar infraestructuras verdes para la conexión del Campus Verde UAM con su entorno.
1.2. Desarrollo de Campus UAM Infraestructura Verde en el área norte de la CAM	Investigar y evaluar la biodiversidad del campus.
	Desarrollar proyectos docentes y de investigación multidisciplinares sobre sostenibilidad en el campus con todos los centros docentes.
	Concurrir a los proyectos verdes de la CAM (Arco Verde y Bosque Metropolitano).
	Diseñar y aprobar cursos de formación docente, PTGAS y microcredenciales sobre transición ecosocial.
1.3. Desarrollo de UAM Saludable	Colaborar con la Red Española de Universidades Promotoras de la Salud (REUPS) y campus en campañas de divulgación de actividades saludables.
	Desarrollar acciones de participación en el programa de acompañamiento psicoemocional en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes.
	Diseñar e implementar cursos de formación docente, PTGAS y estudiantes sobre salud psicoemocional.
	Diseñar e implementar el programa de alimentación sostenible y saludable.
1.4. Aumentar la sensación de buena convivencia y seguridad en el campus.	Desarrollar planes de prevención de hurtos (cámaras, señalización).
	Coordinar la señalización de los viales con la Dirección General de Tráfico (DGT).
1.5. Favorecer acuerdos de corresponsabilidad urbanística con otras instituciones	Seguimiento del borrador de convenio remitido al Ayuntamiento de Madrid para el mantenimiento y mejora del campus.
	Promover la implicación de instituciones residenciales en la apertura del acceso peatonal norte.
1.6. Promover la renovación/ actualización de servicios a la comunidad	Facilitar la renovación de la Farmacia-Óptica-Librería-Agencia.
1.7. Acentuar el proceso de transformación hacia edificaciones más sostenibles/accesibles	Consolidación y adaptación progresiva de los planes e instrucciones de ahorro energético.
	Concurrencia a convocatorias para la eficiencia energética del campus.
1.8. Favorecer una movilidad más sostenible priorizando el transporte público y de bajas emisiones	Desarrollo de infraestructuras para el fomento del uso de vehículo de movilidad personal (VMP) y su acceso al campus.
	Instalación y mantenimiento de estaciones de recarga de VMP y coches eléctricos.

2. Universidad abierta, comprometida y con equidad social

OBJETIVO	ACCIONES
2.1. Desarrollo del Proyecto Equidad Social	Realizar los diagnósticos de las necesidades en los diversos colectivos vulnerables en la UAM.
	Actualizar los programas de apoyo académico a los estudiantes con diversidad funcional.
	Elaborar el I Plan de Diversidad y Equidad Social.
2.2. Proyecto Compromiso y Solidaridad	Promover nuevos programas de formación al voluntariado y cooperación en el marco de las microcredenciales.
	Impartir cursos de formación en compromiso social con Grupos Motores.
	Incorporar la interseccionalidad a los programas de compromiso social y sostenibilidad de la UAM recogida en la Ley de la Ciencia.
2.3. Proyecto Igualdad de Género	Primer Diagnóstico del IV Plan de Igualdad de la UAM en cada uno de los tres ejes del plan.
	Desarrollo de las acciones de sensibilización, formación e intervención establecidas para la primera parte del IV Plan de Igualdad de la UAM.
	Diseñar el programa de formación en investigación con perspectiva de género.
	Diseñar el programa de formación en innovación y transferencia con perspectiva de género.
	Diseñar el programa de formación para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en colaboración con Gerencia.
2.4. Investigación y formación en compromiso social	Diseñar la línea de formación en compromiso social (cursos sobre igualdad, diversidad, prevención de violencias, y cuidados) para docentes, PTGAS y estudiantes.
	Convocar el I Premio de Investigación en Diversidad y Equidad «Soledad Arnau».
	Convocar las I Ayudas para la Innovación en Diversidad «Soledad Arnau».

3. Implementación de la Agenda 2030 (ODS) en la UAM

OBJETIVO	ACCIONES
3.1. Realización de la Memoria de Sostenibilidad	Elaborar la I Memoria de Sostenibilidad de la UAM.
3.2. Coordinación con los centros para la implementación de la Agenda 2030 en la UAM	Convocar los II Proyectos de nODoS d para el fomento de la participación comunitaria en transición social y ecológica.
3.3 Web de compromiso UAM-ODS 2030	Inaugurar la I Ruta sobre la sostenibilidad en los campus de la UAM (presencial- <i>online</i>).

4. Ágora UAM 2030

OBJETIVO	ACCIONES
4.1. La UAM como motor de transición sostenible	Celebrar las III Jornadas de proyectos de transición sostenible y las III Jornadas del Campus Agroecológico de la UAM.
	Realizar seis entradas en el Podcast UAM por la Sostenibilidad (con la participación de todos los sectores de la UAM y en diferentes ODS).
	II Encuentro de Grupos Motores de la UAM e inauguración del Espacio Motor de la UAM.

En consonancia con la promoción del buen gobierno, la transparencia y la calidad, es posible acceder a un centro de control para observar el cumplimiento y evolución del Plan Director, a través del siguiente enlace: <https://datapublic.uam.es/open/estratega/Visualize.action?selectedPlan=5348>

2.4. Rankings

a) Rankings globales

Academic Ranking of World Universities (ARWU)



El Academic Ranking of World Universities (ARWU) es una de las clasificaciones más reconocidas a nivel global, que evalúa la calidad de las universidades en todo el mundo, incluyendo a las 1000 mejores instituciones de educación superior.

Se evalúan 1000 universidades a nivel global, de las cuales 36 son españolas.

Posicionamiento de la UAM: a lo largo de los años, la UAM ha mantenido su lugar entre las 500 mejores universidades del mundo, ocupando actualmente el rango de 301 a 400. En el ámbito nacional, se posiciona entre las 10 mejores universidades de España, de un total de 36, situándose en el puesto 3.º-8.º.

Ranking Web of Universities (Webometrics) 2024



El Ranking Web of Universities, conocido como Webometrics, es el principal sistema de clasificación de universidades a nivel mundial. Su propósito es fomentar la visibilidad académica y facilitar la difusión del conocimiento científico y cultural de las universidades hacia la sociedad, además de impulsar el compromiso de los académicos y establecer estrategias a largo plazo.

Este *ranking* evalúa más de 12 000 universidades, incluyendo 279 de España.

Según el último informe, la UAM ocupa el puesto 253 a nivel mundial, el 95 en Europa y el 7.º en España, siendo la segunda mejor clasificada entre las universidades de Madrid.

b) Rankings de investigación

SCImago Institutions Rankings (SIR) 2024



Este *ranking* clasifica instituciones de investigación y las posiciona a través de un indicador de síntesis que combina una serie de variables pertenecientes a tres grandes ámbitos: Investigación, Innovación e Impacto social, este último medido considerando la visibilidad de sus páginas webs.

Se evalúan 4762 universidades a nivel global, de las cuales 76 son españolas.

Posicionamiento de la UAM: en la última edición, la UAM se posiciona en el puesto 165 a nivel mundial, en el puesto 51 a nivel europeo y en el puesto 4.º a nivel nacional.

IUNE 2024



El Observatorio IUNE (Observatorio de la Actividad Investigadora de la Universidad Española) no se considera un *ranking* en sí mismo, pero permite organizar los diferentes indicadores que evalúa. Está dirigido por investigadores de las universidades que forman parte de la Alianza 4U y se centra en analizar la actividad investigadora e innovadora del Sistema Universitario Español (SUE).

Se evalúan 49 universidades españolas.

Posicionamiento de la UAM: ha mantenido la 5.ª posición a nivel nacional en los últimos años.

b) Rankings de sostenibilidad

UI GreenMetric World University Rankings 2024



El UI GreenMetric World University Rankings evalúa las políticas de sostenibilidad y campus verde en universidades a nivel mundial. Recopila datos para clasificar y destacar a las instituciones líderes en la lucha contra el cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles.

El número total de universidades evaluadas es de 1477, siendo 32 de ellas españolas.

El UI GreenMetric World University Rankings evalúa a las universidades en seis áreas: Entorno e infraestructuras, Energía y cambio climático, Gestión de residuos, Gestión del agua, Transportes y Educación. La puntuación se basa en datos proporcionados por las universidades sobre tamaño del campus, población, zonas verdes, uso de energía y agua, transporte y reciclaje.

La UAM se sitúa en el puesto 362 a nivel mundial, en el europeo en el puesto 103, y a nivel nacional se sitúa en 5.ª-10.ª posición.

QS World University Rankings: Sustainability 2024



El QS World University Rankings: Sustainability Rankings evalúa el impacto ambiental y social de 1744 universidades a nivel global, de las cuales 44 son españolas, utilizando nueve indicadores en tres categorías. Este *ranking* mide la responsabilidad de las universidades en la sostenibilidad y el cambio positivo.

Factores evaluados: los indicadores utilizados por el *ranking* se dividen en medidas de sostenibilidad ambiental, que incluyen instituciones sostenibles, educación e investigación sostenibles; y medidas de impacto social, que incluyen igualdad, intercambio de conocimientos, impacto educativo, empleabilidad y oportunidades, y calidad de vida.

En el *ranking* mundial la UAM se sitúa en el puesto 156, y a nivel nacional se sitúa en la posición 6.^a.

c) Rankings de empleabilidad

Global Employability University Ranking and Survey (GEURS) 2024



El *ranking* GEURS evalúa la empleabilidad universitaria basándose en la opinión de los principales empleadores internacionales. Recopila información directa de estos empleadores para identificar las universidades con mejores perspectivas laborales para sus graduados.

Evalúa 250 universidades, 8 de ellas españolas.

En el *ranking* mundial la UAM se sitúa en el puesto 133, y a nivel nacional se sitúa en la 4.^a posición.

d) Rankings de transparencia

Sello de transparencia Fundación Haz 2024



La Fundación Haz evalúa la transparencia de las universidades en la web. La UAM obtuvo 60 puntos (97 % de cumplimiento), recibiendo el sello «t de transparente» y superando la media de universidades públicas españolas (88 %). La UAM se encuentra entre las universidades más transparentes, solo superada por ocho instituciones.

Se evalúan 46 universidades públicas y 26 privadas.

Se evalúa la transparencia en 31 indicadores agrupados en 11 ejes: Plan estratégico, Personal, Gobierno, Consejo social, Ética y *compliance*, Entidades dependientes, Oferta y demanda académica, PDI, Alumnos, Información económica y Resultados.

2.5. Distinciones internacionales de calidad

EUROLABEL Chemistry Quality Label



El Sello EUROLABEL de Química es una certificación internacional que garantiza la calidad de los programas de grado o máster en Química. Otorgado por una agencia autorizada por la European Chemistry Thematic Network Association (ECTN), este sello asegura que la formación cumple con los estándares establecidos por expertos académicos y profesionales del sector.

Se ha otorgado al grado en Química.

Sello EUROINF de Informática



El Sello EUROINF es una certificación de calidad en Informática, otorgada por una agencia autorizada por la Red Europea de Garantía de Calidad en la Educación Informática (EQANIE). Este sello garantiza que un programa de estudios de grado o máster en Informática cumple con los estándares internacionales definidos por expertos académicos y profesionales.

Se ha otorgado al grado en Ingeniería Informática.

Sello EUR-ACE® de Ingeniería



El Sello EUR-ACE® es una acreditación de calidad en Ingeniería, otorgada por una agencia autorizada por la Red Europea para la Acreditación de la Educación en Ingeniería (ENAAE). Esta certificación asegura que un programa de estudios de grado o máster en Ingeniería cumple con los estándares internacionales definidos por expertos académicos y profesionales vinculados a la ENAAE.

Se ha otorgado al grado en Ingeniería Química, al grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, al máster universitario en Ingeniería de Telecomunicación y al máster universitario en Ingeniería Química.

Sello de la World Federation for Medical Education (WFME)



El modelo de evaluación de este sello se basa en la aplicación de los criterios de la WFME, que son auditados periódicamente por las asociaciones internacionales ENQA, ENAAE, EQANIE y ECTN, e internamente a través de una metaevaluación anual.

Se ha otorgado al grado en Medicina.

2.6. Certificaciones ISO



El **SECYR** (Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos de Patrimonio Arqueológico) dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).



El Centro de Computación Científica cuenta con un SGC conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por IVAC Instituto de Certificación, para el servicio de computación científica a usuarios de proyectos, convenios unipersonales y la gestión de *hardware* del Centro de Computación Científica que da soporte a las tareas de investigación de la UAM.



El Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI) cuenta con un SGC conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por la AENOR, para la actividad de diseño, desarrollo y realización de ensayos químicos, físicos y biológicos mediante técnicas y métodos de análisis elemental, análisis estructural de compuestos, análisis de microscopía y otras técnicas y métodos de separación y/o caracterización de la materia.

2.7. Premios y reconocimientos

En 2024, la UAM ha otorgado diversos premios a sus investigadores y estudiantes; entre ellos, los más relevantes desde el punto de vista de la sostenibilidad son:

Las doctoras Triana Arias Abelaïra y Hilda Margarita Ortiz Almeyda recibieron el **Premio RADE – AECA – UAM 2024**. Este galardón se otorga a las mejores tesis en sostenibilidad y digitalización.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM ha recibido diversos premios, entre ellos el **Premio Humanizar** del Centro de Humanización de la Salud San Camilo y los **Premios Neumomadrid**.

Sergio Tirado Herrero y Carolina Yacamán Ochoa, investigadores de Geografía de la UAM, recibieron el **Premio Concurso Europeo de Innovación Social del Consejo Europeo**.

Badia Albayati, Ricardo Nieto y Julio Ancochea recibieron los **Premios a la Mejor Trayectoria Solidaria de la UAM 2024 del Consejo Social**.



El «Proyecto de Vida Independiente» del Colegio Mayor Universitario Juan Luis Vives de la UAM fue premiado por la **promoción de la inclusión y la visibilidad de las personas con discapacidad** por parte del Ayuntamiento de Madrid.



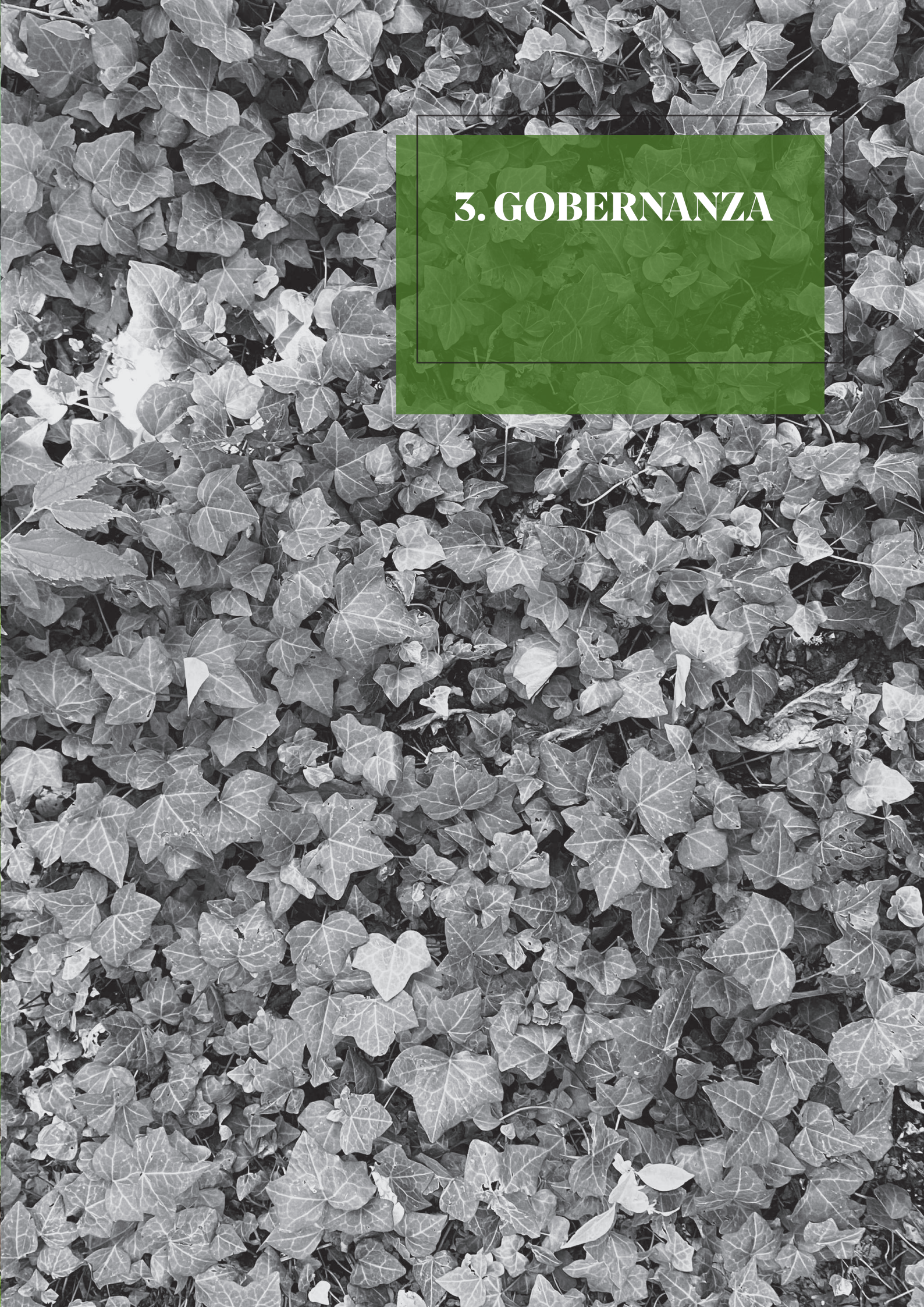
El Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global de la UAM recibió el **Premio Conville 2024** de Iberdrola.



La Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) concedió el reconocimiento en **Sostenibilidad Ambiental** a la UAM por su implicación y compromiso ambiental.



Reconocimiento **Sustainability Actions 2024** al máster de Formación Permanente en Ciudades Sostenibles UAM-NFF (Norman Foster Foundation).

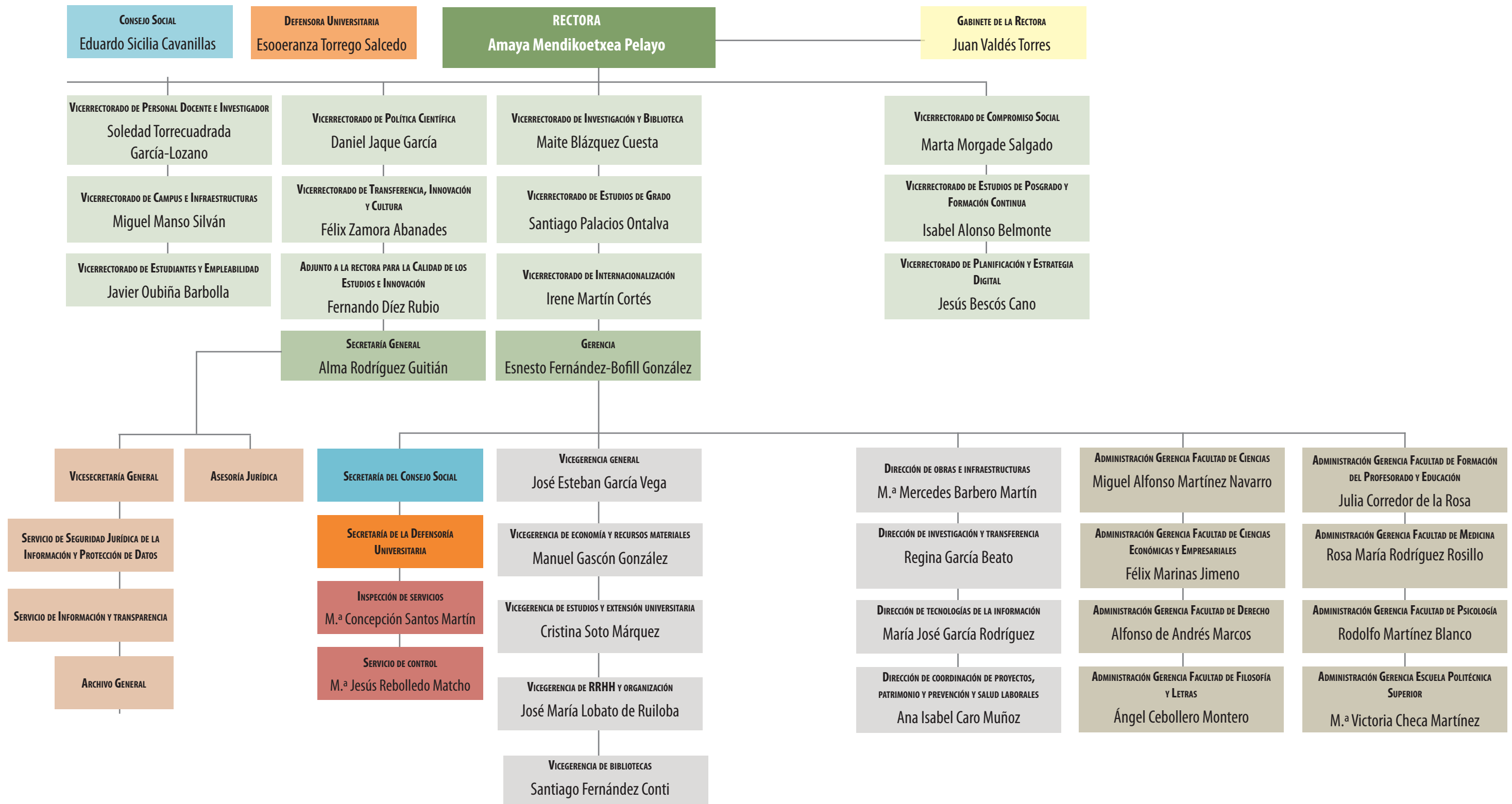


3. GOVERNANZA

3.1. Estructura administrativa de la UAM (GRI 2-9)

A continuación, abordamos tanto la estructura funcional como la orgánica.

Organigrama funcional y orgánico



Composición de los órganos de gobierno de la UAM

En la UAM se diferencia entre los órganos de gobierno colegiados y los órganos de gobierno unipersonales.

Órganos de gobierno colegiados

Consejo de Gobierno:

El Consejo de Gobierno actúa como el órgano de gobierno ordinario de la universidad y es presidido por la rectora. Su composición incluye al secretario general, al gerente, cincuenta representantes de la comunidad universitaria y tres miembros del Consejo Social que no forman parte de dicha comunidad.

Las funciones y competencias del Consejo, que se encuentran especificadas en los Estatutos de la UAM (arts. 28 y 29) y en el artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), abarcan la elaboración del presupuesto que debe ser aprobado por el Consejo Social, así como la aprobación y modificación de la relación de puestos de trabajo del PDI y del personal de administración y servicios (PAS), además de la aprobación de los Planes de Estudio de la universidad.

Claustro Universitario

El Claustro Universitario es el principal órgano de representación y supervisión de la comunidad universitaria. Su función es velar por la gestión de la universidad y establecer directrices en los aspectos más relevantes de la vida académica. Las competencias del Claustro están especificadas en el artículo 45 de la LOSU, así como en los Estatutos de la UAM.

Está compuesto por la rectora, el gerente, el secretario general, profesores doctores con vinculación permanente, profesoras y profesores permanentes no doctores o profesoras y profesores e investigadores contratados con vinculación no permanente, personal docente e investigador en formación (PDIF), PAS, así como estudiantes.

Consejo Social

El Consejo Social es un órgano colegiado que facilita la participación de la universidad en las organizaciones sociales, económicas y culturales de su entorno inmediato, así como en las instituciones y organizaciones relacionadas con la vida universitaria. Además, se encarga de promover la mejora continua de la calidad en la enseñanza y la investigación, y desempeña un papel fundamental en la supervisión de la actividad económica de la universidad.

Está formado por su presidente, vocales natos (la rectora, el secretario general y el gerente), los vocales representantes de la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantes), los vocales representantes de los intereses sociales y la secretaria general del Consejo.

El Consejo Social tiene varias competencias clave:

1. Aprobación: aprueba el presupuesto anual, su liquidación y memoria económica, así como modificaciones de créditos y programación plurianual, todo a propuesta del Consejo de Gobierno. También establece criterios para tasas y precios, asigna complementos retributivos, regula el progreso de los estudiantes y puede crear empresas o fundaciones.
2. Centros y titulaciones: con un informe favorable del Consejo Social, se acuerda la creación o supresión de títulos de grado y posgrado, así como la modificación de facultades y la adscripción de centros de investigación.
3. Supervisión: supervisa las actividades económicas y administrativas de la universidad, evalúa su rendimiento y conoce el Plan Estratégico propuesto por el Consejo de Gobierno.
4. Promoción: fomenta las relaciones entre la universidad y su entorno, impulsa la transferencia de resultados de investigación, celebra convenios para trabajos científicos y promueve prácticas profesionales para estudiantes.
5. Otras competencias: colabora con la rectora en el nombramiento del gerente y designa vocales del Consejo de Gobierno. Los miembros del Consejo Social se consideran embajadores de la universidad, promoviendo su misión y estableciendo un vínculo de comunicación con los sectores que representan.

Junta Consultiva

La Junta Consultiva es el órgano ordinario de asesoramiento de la rectora y del Consejo de Gobierno en materia académica, compuesta por la rectora, el secretario general, así como por veinte miembros designados por el Consejo de Gobierno.

Comisiones

La UAM dispone de cerca de 30 comisiones, que se dividen en Comisiones Delegadas, Independientes y Técnicas del Consejo de Gobierno, abarcando la representación de todos los sectores de la comunidad universitaria. El objetivo de estas comisiones es apoyar el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y enseñanza en la universidad.

Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
- Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental (CUCA).
- Comisión de Profesorado.
- Comisión de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios.

- Comisión de Investigación.
- Comisión de Internacionalización.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de Evaluación de Méritos Docentes.
- Comisión de Estudios de Posgrado y Evaluación Continua.
- Comisión de Estudios.
- Comisión de Estudiantes.
- Comisión de Empleabilidad.
- Comisión de Coordinación Académica.
- Comisión Delegada de Compromiso Social y Sostenibilidad.

Comisiones Técnicas del Consejo de Gobierno:

- Comisión Técnica de Estrategia.
- Comisión Técnica de Transparencia.
- Comisión Musical.
- Comisión General de Biblioteca.
- Comisión de Publicaciones.
- Comisión de Doctorado.
- Comisión AlumniUAM.

Otros órganos

Defensoría Universitaria:

- La Defensoría Universitaria es el órgano responsable de garantizar y defender los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como de asegurar el cumplimiento de los Estatutos de la UAM. Sus funciones incluyen actuar de oficio ante irregularidades, atender quejas y observaciones de los miembros, solicitar información a los órganos de gobierno, proponer soluciones no vinculantes y elaborar un informe anual para el Claustro. La Defensoría no está sujeta a instrucciones de ninguna autoridad académica.
- Entre sus actividades principales se encuentran: resolver consultas, gestionar quejas sobre el funcionamiento de servicios o comportamientos de otros miembros, y mediar en conflictos. Sin embargo, no tramitará quejas anónimas, peticiones no fundamentadas, aquellas que perjudiquen a terceros, asuntos en proceso administrativo o judicial, ni casos que no hayan agotado todas las instancias previstas en los Estatutos.

Consejo de Estudiantes:

- El Consejo de Estudiantes de la UAM (CEUAM) es el principal órgano de representación estudiantil de la universidad. Está compuesto por estudiantes de todos los centros y su propósito es coordinar y organizar la representación del alumnado en los órganos de gobierno, asegurando que la voz de los estudiantes tenga un impacto significativo.
- El Consejo se estructura en tres partes: la Mesa de Portavoces, la Coordinadora y el Plenario. En estas instancias se discuten diversos temas relacionados con la representación estudiantil, se recogen opiniones y se toman decisiones que definirán las acciones del órgano.

3.2. Ética y valores. Políticas de compromisos (GRI 2-23)

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, la UAM ha creado el Sistema Interno de Información (SII) para recibir comunicaciones sobre posibles infracciones relacionadas con la actividad y funcionamiento de la universidad. El SII incluye todos los canales de información aprobados y futuros, disponibles para la comunidad universitaria.

Los compromisos se informan a la comunidad universitaria y a las partes interesadas pertinentes por medio de la web del SII y en la sesión del Consejo de Gobierno de la UAM como un reporte interno.

El SII se divide a su vez en seis canales de información:

1. Canal ético, por medio del cual se accede a la información sobre el Código ético.
2. Buzón de quejas y sugerencias.
3. Defensoría Universitaria.
4. Protocolos de acoso.
5. Canal de denuncias.
6. Comisión antifraude.

Código ético

El Código ético de la UAM establece los principios que deben guiar la conducta de la comunidad universitaria y orientar su comportamiento ético en relación con otros actores sociales y entidades colaboradoras. Se dirige a todos los miembros de la comunidad universitaria y establece valores compartidos que deben ser conocidos y seguidos para inspirar la conducta profesional y mejorar la convivencia.

El seguimiento del Código ético se sustentará en un canal de comunicación, canalcomunicación.codigoetico@uam.es

Compromisos:

La UAM se basa en el respeto por la dignidad de las personas, promoviendo un trato honesto y un entorno que fomente el desarrollo y el talento. Es una institución inclusiva, accesible y comprometida con la igualdad y la diversidad. Además, apuesta por la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, buscando soluciones que beneficien tanto a la sociedad actual como a las futuras generaciones. La UAM también busca ser un referente internacional en docencia, investigación e innovación, promoviendo una formación integral y responsable. Finalmente, impulsa la implicación social, promoviendo valores como la libertad, la igualdad de género, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos.

Directrices de conducta:

Los miembros de la comunidad universitaria deben seguir unas normas de conducta en sus actividades académicas, basadas en los compromisos previamente establecidos (<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/canal-etico>):

1. Compromiso social y servicio público:

- a) Transformación social: orientar el aprendizaje y conocimiento hacia una sociedad más justa y mejorar la cohesión social.
- b) Autonomía e independencia: promover la transparencia, la participación en la gestión, y defender la independencia económica y política.
- c) Derechos y libertades: guiar su conducta por el respeto a los derechos humanos, la libertad, la justicia y la solidaridad.
- d) Servicio público: participar activamente en el progreso social, económico y cultural mediante la generación y transferencia de conocimiento.

2. Buen gobierno, transparencia e integridad institucional:

- a) Ejemplaridad de los miembros de la comunidad.
- b) Legalidad: cumplir con las leyes y normativas.
- c) Transparencia y rendición de cuentas.
- d) Integridad del cargo: quienes ocupan cargos deben actuar con integridad.

3. Respeto a la integridad de las personas:

- a) Dignidad: respeto absoluto por la dignidad de las personas, rechazando la discriminación y el acoso, y promoviendo la diversidad.
- b) Respeto a la diversidad: la convivencia debe basarse en la aceptación de la diversidad, respetando las libertades ideológicas y religiosas. No discriminación por motivos de origen, etnia, género, orientación sexual, edad, cultura, religión o ideología.

c) No violencia: se condena cualquier forma de violencia.

d) Reconocimiento recíproco: entre los miembros de la comunidad universitaria.

4. Autoría y honestidad:

- Se combate el plagio y las conductas deshonestas. Se defiende la autoría, la confidencialidad y la privacidad de las personas.

5. Justicia e igualdad de oportunidades:

- a) Medidas para garantizar la inclusión, impulsando acciones y políticas que aseguren igualdad de oportunidades, evitando la exclusión.
- b) Equidad: promocionar la equidad, asegurando trato igualitario y condiciones laborales justas, libres de discriminación.
- c) Igualdad de género: igualdad efectiva entre mujeres y hombres, promoviendo prácticas igualitarias y un lenguaje inclusivo. Combatir el acoso sexual.
- d) Accesibilidad: se garantizará la plena accesibilidad física a edificios e instalaciones para personas con dificultades de acceso.

6. Participación y corresponsabilidad:

- Se fomenta la participación de los miembros de la comunidad y su corresponsabilidad en las actividades universitarias, al igual que la colaboración para el cumplimiento de fines. Se incentivará la implicación en la sociedad civil.

7. Convivencia y valores comunes:

- Se fomenta la convivencia, el diálogo, la cordialidad y los valores compartidos dentro de la comunidad universitaria.

8. Conflicto de intereses:

- No está permitido el conflicto de intereses, el nepotismo, las incompatibilidades en los trabajos, ni los obsequios y regalos que puedan influir en la objetividad.

9. Responsabilidad académica y de gestión:

- Cumplimiento de las obligaciones académicas, ofrecer servicios de calidad y lograr el aprendizaje.

10. Investigación e innovación responsables:

- Cumpliendo con los principios éticos, fomentar el uso responsable del conocimiento, difundir investigaciones de forma clara. Los investigadores deben indicar su pertenencia a la UAM en las publicaciones.

11. Sostenibilidad:

- a) Medio ambiente y salud: impulsar la transición ecológica del campus.
- b) Eficiencia: respetar y hacer buen uso de los recursos.
- c) Cláusulas sociales: aplicar cláusulas de responsabilidad social, ecológica y medioambiental en las decisiones que afecten a proveedores y usuarios.
- d) Alianzas: establecer alianzas con agentes e instituciones para promover la transformación social, económica y cultural.

Al igual que el SII, el Código ético se acuerda al máximo nivel por el Acuerdo 20/CG de 16 de julio de 2020 del Consejo de Gobierno, y se modifica en 2024 para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, por medio del Acuerdo 25/CG de 11 de julio de 2024 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16 de julio de 2020 por el que se aprueba el Código ético de la UAM (BOUAM n.º 7 de 4 de septiembre de 2020).

Buzón de quejas y sugerencias

De acuerdo con el Real Decreto 951/2005 y el Decreto 85/2002, la UAM ha implementado un buzón de quejas y sugerencias. Este recurso permite evaluar y mejorar la calidad de la docencia, los servicios administrativos y técnicos, así como la atención brindada a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Está destinado a cualquier persona, pertenezca o no a la universidad (<https://www.uam.es/uam/quejas-sugerencias>).

A 12 de abril de 2019 se emitió la Instrucción Conjunta del Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad y de la Gerencia que regula la tramitación de Quejas y Sugerencias ante la UAM, y a fecha 6 de febrero de 2024 Gerencia aprobó el nuevo procedimiento para la Gestión de Quejas y Sugerencias relativa al funcionamiento o servicios de la UAM.

Defensoría universitaria

La Defensoría Universitaria tiene como función principal asegurar y proteger los derechos de todos los integrantes de la comunidad universitaria, además de velar por el cumplimiento de los Estatutos de la UAM (<https://www.uam.es/uam/defensoria-universitaria>).

La Defensoría Universitaria fue elegida por el Claustro Universitario el 7 de julio de 2022.

Son funciones de la Defensoría Universitaria:

- Actuar de oficio como consecuencia de las irregularidades observadas, respetando los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.
- Actuar a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas.

- Solicitar y recibir información de los órganos de gobierno, representación y administración de la UAM a los que afecten las quejas u observaciones realizadas.
- Realizar ante los órganos competentes propuestas de resolución de aquellos asuntos de su conocimiento y ofrecer fórmulas de conciliación.
- Elaborar un informe anual de las actuaciones realizadas.
- La Defensoría Universitaria actuará con total independencia, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

Sus principales actividades son:

- Consultas para resolver dudas o dirigir a la fuente adecuada.
- Quejas por mal funcionamiento o comportamientos perjudiciales.
- Mediación para resolver conflictos entre miembros de la comunidad universitaria.

Defensoría Universitaria: relación de actuaciones

La Defensoría Universitaria es la encargada de recibir las quejas y las mediaciones de la comunidad universitaria.

Se considera que las quejas y las mediaciones están relacionadas, ya que las primeras a menudo derivan en las segundas. Las quejas, presentadas ante la Defensoría Universitaria, informan sobre supuestas vulneraciones de derechos y solicitan acciones para evitar que la situación se repita o ayuda para corregirla o compensarla. En estos casos, se realiza una mediación. Desde la perspectiva de la Defensoría Universitaria, se gestionan ambos tipos de asuntos de manera similar, por lo que se agrupan para evitar repeticiones.

La gestión consiste en abrir un expediente, estudiar la solicitud y decidir si se acepta o no, comunicando al solicitante los motivos en caso de rechazo. Si se acepta, se analiza el procedimiento, que puede incluir solicitar una versión de los hechos al solicitante, ya sea escrita o verbal, y recabar la versión de la parte enfrentada. Posteriormente, se contrasta la información con datos de terceros y se realiza un análisis de la normativa aplicable, incluyendo, si es necesario, asesoramiento jurídico de la Asesoría Jurídica de la UAM.

El último paso es la comunicación a la autoridad ejecutiva mediante un informe y/o entrevista explicando la situación y los motivos. Finalmente, se responde al solicitante comunicándole el resultado de la gestión.

Durante el curso 2023-2024, se recibieron 45 solicitudes de mediación y 26 solicitudes de queja, lo que supone un total de 71 solicitudes. El mayor porcentaje lo presenta el colectivo de estudiantes (64,8 %; n = 46), como en todos los demás tipos. Sin embargo, los datos normalizados por estamentos muestran que en esta ocasión son el PTGAS y el PDIF los colectivos que más han recurrido a las quejas y mediaciones en este periodo.

COLECTIVO	N.º CASOS						
	HOMBRES	% NORM.	MUJERES	% NORM.	TOTAL	% TOTAL	% NORM.
Estudiantes	25 casos	0,21 %	21 casos	0,11 %	46	64,8 %	0,15 %
PDI	4 casos	0,22 %	4 casos	0,26 %	8	11,26 %	0,24 %
PRGAS	3 casos	0,71 %	4 casos	0,60 %	7	9,85 %	0,64 %
PDIF	0 casos	0 %	2 casos	1,28 %	2	2,81 %	0,61 %
No comunidad universitaria	3 casos	6	2 casos	12,76 %	5	7,01 %	
Otros	1 caso		2 casos		3	4,2 %	
Total	36 casos		35 casos		71	100 %	

Datos de quejas y mediaciones distribuidos por estamentos. Porcentaje normalizado con respecto al total de efectivos en cada estamento. Fuente: Informe de Defensoría Universitaria Curso 2023-2024

Atendiendo a las causas de solicitud de intervención, los problemas académicos y administrativos han sido los más frecuentes (66,20 %; n = 47). De ellos, destacan los temas relacionados con la gestión administrativa y la organización docente, y los económicos relacionados con las tasas y precios públicos. Hay que señalar también el aumento del porcentaje de las cuestiones relacionadas con la convivencia, donde la mayoría de los casos se concentran en los colectivos de PDI y PTGAS.

TIPO	SUBTIPO	N.º CASOS	N.º TOTAL	% EXTRA
Académico y administrativo		47	66,20 %	
	Gestión administrativa y organización docente	25		53,20 %
	Evaluación y exámenes	10		21,27 %
	Tesis doctorales	3	6,4 %	
	Problemas laborales	6		12,76 %
	TFM/TFG	1		2,12 %
	Compensación y permanencia	2		4,25 %
Económicos		12	16,9 %	
	Tasas y precios públicos	7		58,33 %
	Becas y ayudas al estudio	4		33,33 %
	Contratos de investigación	1		8,33 %
Instalaciones y servicios		4	5,63 %	
Convivencia		8	11,26 %	
	Problemas PDI/PTGAS	7	87,5 %	
	Problemas entre estudiantes o entre estudiantes y profesorado			

Distribución de quejas y mediaciones por tipo de problema y causa de solicitud. Fuente: Informe de Defensoría Universitaria Curso 2023-2024

Protocolo de acoso

La UAM mantiene un firme compromiso con la lucha contra la violencia y la discriminación en todas sus formas, y ha implementado tres protocolos específicos para ello. Ante cualquier situación potencialmente constitutiva de acoso sexual o por razón de sexo, por orientación sexual, identidad o expresión de género, nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, apariencia, afinidad política y sindical, o cualquiera otra condición o circunstancias personales, se puede contactar a través de protocolos.acoso@uam.es

La UAM dispone de tres protocolos de acoso:

- Protocolo para la prevención, detección e intervención ante situaciones de violencia sexual, por razón de sexo, de orientación sexual e identidad y expresión de género de la UAM, aprobado por Consejo de Gobierno de la UAM en julio de 2022, y actualizado en 2023 a propuesta de la Unidad de Igualdad.
- Protocolo para la prevención, detección e intervención ante situaciones de discriminación por origen étnico, racial, religioso u otros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2023.
- En el ámbito de las relaciones de empleo público, están activos el Protocolo G de 24 de abril de 2015 y el Reglamento frente al acoso moral (*mobbing*).

<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/protocolos-acoso>

Canal de denuncias

El Canal de denuncias de la UAM está diseñado para que aquellos que tengan un vínculo laboral o profesional con la universidad puedan reportar actos u omisiones que representen violaciones del derecho de la Unión Europea (UE), así como aquellas acciones u omisiones que puedan constituir una infracción penal o administrativa de carácter grave o muy grave.

El objetivo es fortalecer la ética e integridad en la UAM, protegiendo el interés general mediante valores y normas éticas compartidas. Esto implica priorizar lo público sobre lo privado, evitar prácticas ilegales y consolidar la buena gobernanza basada en la legalidad, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y eficiencia.

Las denuncias, que pueden ser anónimas y confidenciales, se presentan a través del Canal de denuncias ante el responsable del SII.

Al completar y enviar el formulario, el sistema creará automáticamente un código de seguimiento único. Este código permitirá monitorear el progreso de la comunicación en todo momento.

<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/canal-denuncias>

El Canal de denuncias de la UAM se integra dentro del SII en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, como buzón o cauce específico que se pone a disposición de los empleados públicos de la UAM para que puedan informar, en su ámbito interno, de las presuntas irregularidades de que hayan tenido conocimiento en el contexto de su relación de empleo.

Corrupción y fraude

El Reglamento UE 2021/241 exige a los Estados miembros tomar medidas para prevenir, detectar y corregir el fraude y la corrupción en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), así como recuperar fondos malversados. Las entidades que ejecutan acciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben implementar medidas antifraude basadas en prevención, detección, corrección y persecución.

El Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2022, e informado el Consejo Social en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2022. El plan propone las siguientes medidas:

Prevención

Medidas para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable

1. Cultura ética: se establece una Declaración Institucional que promueve valores como la integridad y la honradez, convirtiéndose en un código de conducta accesible a todos.
2. Formación y concienciación: se implementarán acciones formativas para todos los niveles, enfocadas en la identificación de riesgos, controles y procedimientos antifraude.
3. Implicación de autoridades: las autoridades de la organización expresan su compromiso contra el fraude y desarrollan un enfoque proactivo para gestionar el riesgo.
4. Reparto de funciones: se asegura una clara separación de funciones y responsabilidades en la gestión, control y pago.
5. Evaluación del riesgo: se aplicarán mecanismos para evaluar el riesgo en todas las medidas, identificando las áreas más vulnerables al fraude para un control especial.
6. Implementación de un sistema de control interno eficaz, gestionado por el Servicio de Control, que se enfocará en mitigar los riesgos identificados con responsables asignados.
7. Análisis de datos, respetando la protección de datos, cruzando información con otros organismos para detectar situaciones de alto riesgo.

Detección

Las medidas de prevención no son suficientes para proteger completamente contra el fraude, por lo que se implementarán sistemas para detectar comportamientos fraudulentos a tiempo en la UAM. Las herramientas de detección incluirán:

1. El desarrollo de indicadores de fraude (banderas rojas) en los expedientes de contratación financiados por el PRTR, comunicados al personal encargado de detectarlos.
2. Mecanismos claros para informar sobre sospechas de fraude, utilizando el SII de la UAM y enlaces a formularios de denuncia de las autoridades públicas competentes en su página web.

Corrección

La detección de posible fraude, o su sospecha fundada, conllevará por parte de la Comisión Antifraude (CAF) las siguientes actuaciones:

- La inmediata suspensión del procedimiento.
- Notificar de inmediato a las autoridades y organismos implicados sobre cualquier circunstancia relacionada con el fraude, utilizando formularios de denuncia.
- Revisión de los proyectos expuestos.
- Se evaluará la incidencia del fraude clasificándolo como sistémico o puntual.
- Se retirarán los proyectos afectados que estén financiados o por financiar por el MRR.
- Se gestionará la recuperación de los importes indebidamente desembolsados relacionados con el fraude o la corrupción.

Persecución

Con la mayor brevedad, la CAF tomará las siguientes acciones:

1. Notificar los hechos y las medidas tomadas a la entidad decisora (o ejecutora, que a su vez informará a la decisora).
2. Denunciar los hechos punibles a las autoridades competentes, incluyendo el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).
3. Iniciar una investigación interna para determinar responsabilidades o abrir un expediente disciplinario.
4. Presentar una denuncia ante la Fiscalía y los tribunales competentes, si es necesario.

Para comunicar cualquier incidencia a este respecto: comisionantifraude@uam.es

El responsable del canal específico destinado a recibir las informaciones, denuncias, quejas, relativas al incumplimiento del Plan Antifraude aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, ha informado que no se ha recibido ninguna información, queja o denuncia sobre casos de corrupción durante 2024.

Además, en la UAM se cuenta con:

- Una Comisión de Convivencia, la cual se constituyó según lo indicado en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, para velar por que los conflictos de convivencia que puedan existir entre los miembros de la comunidad universitaria se resuelvan a través de medios alternativos de resolución de conflictos, y donde quedan excluidas del mecanismo de mediación las conductas o actuaciones que comporten violencia, discriminación o acoso, o que puedan ser constitutivas de delito, así como las que puedan constituir fraude académico. <https://www.uam.es/uam/organos-de-gobierno/consejo-gobierno/comisiones-independientes-consejo-gobierno/comision-convivencia>
- Servicio de Inspección, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. <https://www.uam.es/uam/inspeccion-servicios>

3.3. Conflictos de intereses (GRI 2-15)

A continuación, se describen los procesos para que el máximo órgano de gobierno de la UAM asegure que los conflictos de intereses se previenen y se mitigan. Sus medidas son:

Prevención

Medidas para prevenir conflictos de intereses, tales como:

1. Comunicación e información al personal sobre las diferentes formas de conflictos de intereses y cómo evitarlos. Esto abarca:
 - La aprobación del Plan Antifraude.
 - Una sesión de presentación del plan dirigida a los cargos institucionales, funcionarios y empleados de la universidad.
 - La creación de un buzón para sugerencias o denuncias.
 - Un enlace en la página web que dirige al Plan Antifraude, entre otros.
2. La Mesa de Contratación se encargará de verificar que todos los participantes en los procedimientos correspondientes completen una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI). Esta declaración debe ser firmada por el responsable del órgano de contratación, el personal que elabore los documentos de licitación, los expertos

que evalúen las solicitudes y propuestas, así como por los miembros de los comités de evaluación y otros órganos colegiados que puedan participar. La declaración se realizará al inicio de cada reunión por todos los participantes y se registrará en el acta. Esta obligación de completar la DACI también se extiende a los beneficiarios de la ayuda, contratistas, subcontratistas, etc. El modelo de DACI debe ser completado por todos los involucrados en los procedimientos de contratación, tanto del órgano de contratación como del adjudicatario y sus subcontratistas.

3. El Servicio de Control se encargará de asegurar que se cumplan de manera rigurosa las normativas internas, incluyendo las leyes estatales, autonómicas y locales que correspondan.

Corrección

Para abordar los posibles conflictos de intereses que se hayan identificado, se proponen las siguientes medidas:

1. La persona involucrada deberá comunicar a su superior jerárquico cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. El superior evaluará la situación y, si considera que efectivamente existe un conflicto, tomará la decisión de que la persona suspenda cualquier actividad relacionada con el asunto en cuestión. Además, podrá implementar otras medidas necesarias de acuerdo con la legislación vigente. Esta comunicación puede realizarse directamente al superior, a la Comisión Antifraude de la UAM, o a través del buzón de sugerencias o denuncias.
2. El Servicio de Control se encargará de aplicar rigurosamente la normativa interna correspondiente (ya sea estatal, autonómica o local), prestando especial atención a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre el Régimen Jurídico del Sector Público, que trata sobre la recusación, así como a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Transparencia en la UAM

En la UAM, estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo encuentran un entorno propicio para desarrollar su labor, fomentando el crecimiento humano y el talento. El diálogo se considera esencial para abordar y debatir los retos y cuestiones universitarias. La UAM se compromete a ser transparente y a rendir cuentas a la sociedad sobre todas sus actividades.

3.4. Gestión económica

La UAM mantiene el cumplimiento estricto de las obligaciones que en materia de gestión económica, financiera y presupuestaria establece la legislación vigente y, especialmente, de todas aquellas que se derivan del actual marco normativo en cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de aquellas otras que puedan dictarse por la CAM para el conjunto de las universidades públicas.

La UAM, consciente de su compromiso como servicio público, asume con responsabilidad y ética la gestión eficaz, eficiente y sostenible de los recursos, con respeto a la pluralidad y la equidad, e impulsando la cultura del esfuerzo y el compromiso con el trabajo. Busca la calidad en todas sus acciones relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento, la gestión y el buen gobierno, atendiendo a los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad, con garantía de un comportamiento legal, ético y responsable socialmente.

Vemos, a continuación, información básica sobre el desempeño económico general de la UAM, su organización en la gestión económica, los principales datos presupuestarios del ejercicio 2024 y su política de transparencia y buen gobierno. La universidad recopila anualmente toda la información económica y de gestión presupuestaria en su Portal de Transparencia.

En 2024, los ingresos de la UAM a nivel de capítulo, según clasificación económica (GRI 201-1):

TIPO DE INGRESO	2024
Tasas, precios públicos y otros ingresos	73 677 413,73 €
Transferencias corrientes	178 058 444,17 €
Ingresos patrimoniales	3 469 738,56 €
Enajenación de inversiones reales	59 955,25 €
Transferencias de capital	50 710 689,08 €
Activos financieros	306 234,07 €
Pasivos financieros	1 278 382,87 €
Total ingresos	307 560 857,73 €

Ingresos en € a nivel de capítulo UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En la UAM, los principales ingresos provienen de transferencias corrientes, de las tasas y de las transferencias de capital.

Vemos desglosados los ingresos por transferencias corrientes en el año 2024, destinados a financiar gastos de funcionamiento o consumo:

DESCRIPCIÓN	2024
400 - Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI)	
400.99 - MCI Programa Ramón y Cajal. Transformación	422 455,2 €
401 - Otros departamentos ministeriales	
401.13 - Ministerio de Sanidad y Consumo	1 530 002,0 €
401.22 - Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	48 780,7 €
401.26 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MRR)	196 504,0 €
401.99 - Otros	-9373,1 €
402.00 - Ministerio de Universidades	
402.10 - M. Universidades. Organización movilidad Erasmus	87 074,0 €
402.11 - M. Universidades. Movilidad Erasmus estudios	706 697,0 €
402.12 - M. Universidades. Movilidad personal Erasmus docencia	61 392,8 €
402.13 - M. Universidades. Movilidad personal Erasmus formación	44 413,2 €
402.14 - M. Universidades. Movilidad estudiantes Erasmus prácticas	612 160,9 €
41 - Organismos autónomos administrativos	
410.04 - Instituto de la Mujer	10 000,0 €
410.12 - CSIC	431 798,4 €
449.99 - Otros	2760,0 €
450 - Transferencias corrientes de la CAM	
450.00 - CAM para diversas atenciones	163 120 945,0 €
450.04 - CAM para Escuela Infantil	313 949,3 €
450.10 - Funcionamiento Consejo Social	168 867,0 €
450.11 - CAM compensación minoración precios públicos	5 524 729,4 €
450.99 - Otras subvenciones de la CAM	1 117 453,8 €
460.00 - Ayuntamiento de Madrid	66 667,0 €
471.18 - Banco Santander Central Hispano	749 500,0 €
471.99 - Otras empresas privadas	125 464,0 €
48 - Familias e instituciones sin fines de lucro	
489.04 - Fundación General de la UAM	179 202,9 €
489.99 - Otras familias e instituciones	242 333,1 €
49 - Exterior	
495 - UE	1 948 248,3 €
499 - Otras transferencias corrientes del exterior	356 419,4 €
Total transferencias corrientes	178 058 444,2 €

Ingresos en € por transferencias corrientes UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

Del mismo modo, se desglosan a continuación los ingresos por transferencias de capital de 2024, los cuales se destinan a la adquisición de activos o a financiar inversiones a largo plazo:

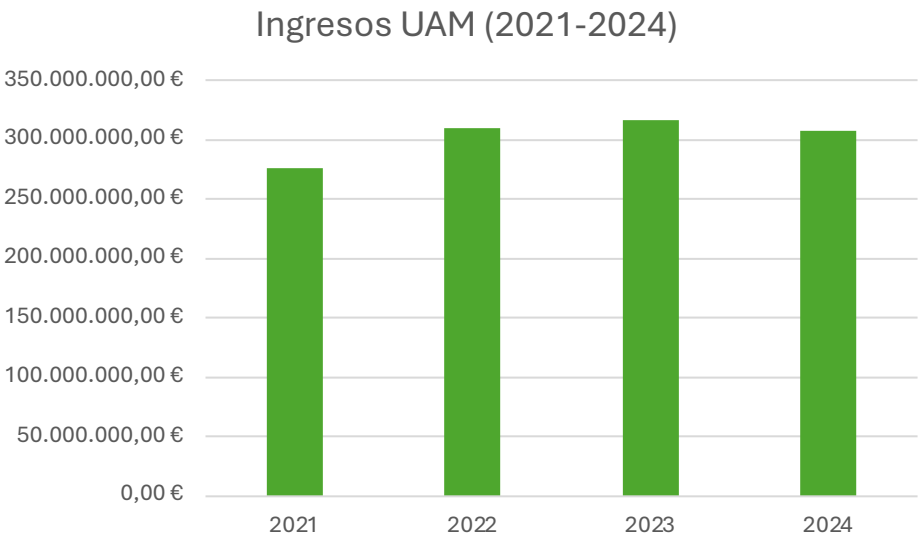
DESCRIPCIÓN	2024
700.02 - MCI Programa de Investigación Universitaria	15 096 838,93 €
700.03 - MCI Programa Formación Profesorado Universitario (FPU)	2 779 165,82 €
700.04 - MCI Programa Formación Personal Investigador (FPI)	4 600 519,52 €
700.05 - ME Estancias breves Programa FPU	205 858,99 €
700.09 - MCI Programa Ramón y Cajal	1 768 785,43 €
700.10 - MCI Contratos posdoctorales	-39 824,11 €
700.11 - ME Programa de movilidad José Castillejo	83 700,00 €
700.14 - MCI Técnicos de apoyo a infraestructuras I+D	71 004,92 €
700.19 - MINECO para empleo juvenil	-7595,43 €
700.20 - Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan MRR)	3 050 140,78 €
700.21 - Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa Juan de la Cierva-Ramón y Cajal (Plan MRR)	914 173,29 €
700.99 - MINECO y MECD otras subvenciones de capital	49 306,65 €
701.13 - Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	-931 080,50 €
701.16 - Ministerio de la Presidencia	5980,00 €
701.21 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Plan MRR)	363 545,28 €
701.26 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	3750,00 €
702.00 - Ministerio de Universidades	53 246,57 €
702.02 - MU Programa Salvador Madariaga	38 210,61 €
702.14 - Ministerio de Universidades. Movilidad estudiantes Erasmus prácticas	357 023,16 €
710.02 - CSIC	10 081,56 €
710.04 - Instituto de la Mujer	21 260,40 €
720.03 - Instituto de Salud Carlos III	112 268,66 €
749.99 - Otros entes públicos	238 361,39 €
750.00 - CAM para inversiones	1 001 250,00 €
750.01 - CAM para investigación	7 661 971,50 €
750.03 - CAM para investigación (REACT-MRR)	-139 336,71 €
759.04 - Castilla-La Mancha	23 886,39 €
759.17 - Castilla-La Mancha (MRR)	38 936,45 €
760 - Ayuntamientos	139 922,22 €
771.18 - Banco Santander Central Hispano	636 000,00 €
771.20 - La Caixa	-56 386,73 €
789.00 - Transferencias de capital de fundaciones e instituciones sin fines de lucro	300 309,06 €
789.04 - Fundación General de la UAM	322 854,14 €
789.98 - Fundaciones e instituciones sin fines de lucro (Plan MRR)	115 283,05 €
789.99 - Otros	1 253 017,64 €
795 - UE	10 271 304,56 €
799 - Otras transferencias de capital del exterior	296 955,59 €
Total transferencias de capital	50 710 689,08 €

Ingresos en € por transferencias de capital UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

Evolución ejecución del presupuesto de ingresos de la UAM en los últimos años:

TIPO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024
Tasas, precios públicos y otros ingresos	63 626 944,15 €	67 123 203,90 €	73 880 147,25 €	73 677 413,73 €
Transferencias corrientes	159 400 519,96 €	164 391 237,62 €	174 808 047,78 €	178 058 444,17 €
Ingresos patrimoniales	700 854,29 €	930 797,89 €	2 460 569,30 €	3 469 738,56 €
Enajenación de inversiones reales	269 233,04 €	298 287,39 €	57 185,37 €	59 955,25 €
Transferencias de capital	52 390 551,78 €	74 898 096,51 €	62 989 907,34 €	50 710 689,08 €
Activos financieros	206 091,75 €	449 114,62 €	320 912,55 €	306 234,07 €
Pasivos financieros		1 752 660,80 €	1 696 873,33 €	1 278 382,87 €
Total ingresos	276 594 194,97 €	309 843 398,73 €	316 213 642,92 €	307 560 857,73 €

Ingresos en € a nivel de capítulo UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A lo largo de los últimos años, se observa que el nivel de ingresos de la UAM se ha mantenido con valores similares, siendo en 2024 ligeramente inferior al de su año predecesor (GRI 201-4).

La UAM, tanto en las transferencias de capital como en las transferencias corrientes, cuenta con asistencia financiera mayoritariamente procedente del Gobierno o de instituciones públicas, tanto locales, comunitarias y estatales como a nivel de la UE. Se trata de subvenciones para investigación, transferencia, innovación, inversiones en infraestructuras, etc.

De esta forma, del total de 178 058 444,17 € de los ingresos por transferencias corrientes, 1 117 297,1 € procedían de entes privados, mientras que 176 941 147,10 € de organismos públicos.

De igual manera, de los ingresos por transferencias de capital, con un total de 50 710 689,08 €, provenía de entes privados una cantidad de 2 248 223,02 €, y de organismos públicos 48 462 466,06 €.

Gastos de la UAM a nivel de capítulo, según clasificación económica (GRI 201-1):

TIPO DE GASTO	2024
Gastos de personal	186 850 685,06 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	38 712 540,66 €
Gastos financieros	46 706,55 €
Transferencias corrientes	13 108 635,27 €
Inversiones reales	64 018 660,31 €
Transferencias de capital	15 718 073,28 €
Activos financieros	301 265,14 €
Pasivos financieros	3 481 254,57 €
Total gastos	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de capítulo UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



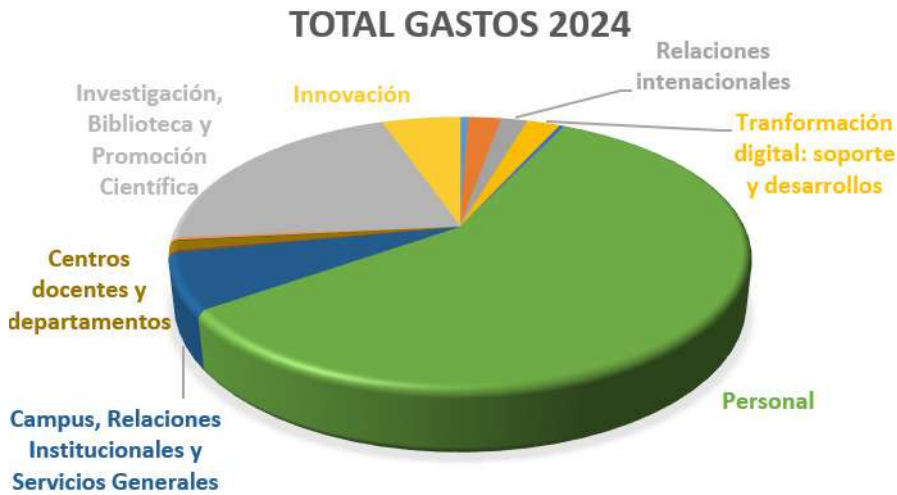
Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En la UAM, el principal gasto se genera por los gastos de personal, seguido por los gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones reales, gastos financieros y transferencias de capital.

Gastos a nivel de programas o acciones concretas:

TIPO DE GASTO	2024
Estudios de grado	1 831 174,81 €
Estudios de posgrado y formación continua	7 138 198,45 €
Relaciones Internacionales	5 761 739,46 €
Transformación digital: soporte y desarrollos	7 138 543,23 €
Infraestructuras universitarias	1 074 513,03 €
Personal	187 236 135,99 €
Campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales	21 541 806,60 €
Empleabilidad	512 601,83 €
Cultura	406 026,27 €
Centros docentes y departamentos	3 564 139,65 €
Secretaría General	149 637,37 €
Consejo Social	168 595,73 €
Defensoría Universitaria	4075,91 €
Compromiso social y responsabilidad	1 095 757,82 €
Investigación, bibliotecas y promoción científica	67 479 070,40 €
Innovación	17 135 804,29 €
Total gastos	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de programa UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



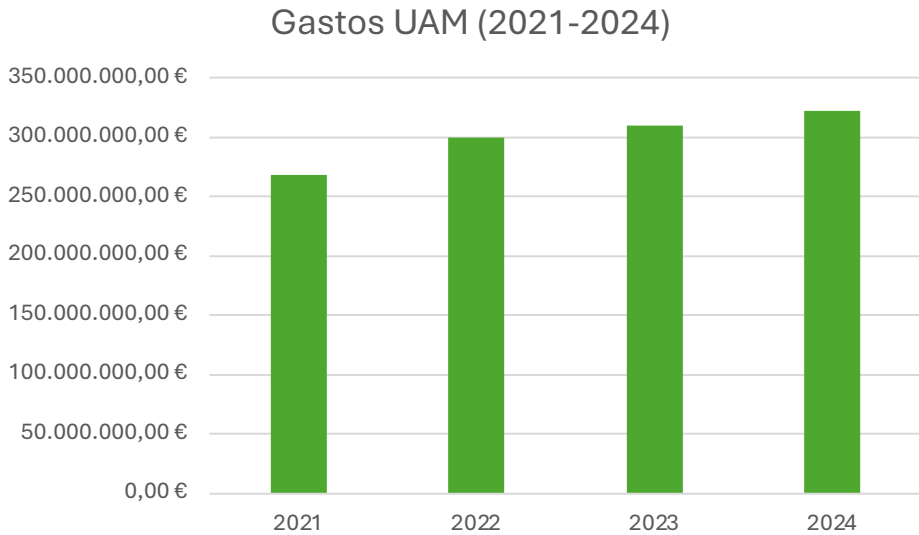
Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A nivel de programa el principal gasto se genera por el personal, seguido por los del campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales, investigación, bibliotecas y promoción científica e innovación.

Evolución del presupuesto de gastos a nivel de capítulo:

TIPO DE GASTO	2021	2022	2023	2024
Gastos de personal	166 646 607,03 €	172 608 375,88 €	179 912 296,40 €	186 850 685,06 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	39 113 572,46 €	44 326 912,62 €	41 391 617,19 €	38 712 540,66 €
Gastos financieros	263 587,08 €	248 191,17 €	43 259,21 €	46 706,55 €
Transferencias corrientes	10 451 533,56 €	12 870 761,25 €	12 663 836,49 €	13 108 635,27 €
Inversiones reales	42 398 275,85 €	58 186 224,74 €	59 304 474,13 €	64 018 660,31 €
Transferencias de capital	6 695 625,86 €	9 464 674,74 €	15 025 661,30 €	15 718 073,28 €
Activos financieros	220 873,97 €	290 126,34 €	297 247,96 €	301 265,14 €
Pasivos financieros	2 197 643,15 €	2 211 545,39 €	1 057 181,32 €	3 481 254,57 €
Total gastos	267 987 718,96 €	300 206 812,13 €	309 695 574,00 €	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de capítulo UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A la vista del gráfico, se observa que el nivel de gastos a nivel de capítulo de la UAM se ha ido incrementando a lo largo de los años.

Inversiones en infraestructuras universitarias (GRI 203-1):

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UAM	2024
Sustitución de varios sistemas de climatización	613 644,76 €
Reparación de cubiertas	32 823,07 €
Otras reformas	410 197,49 €
Reformas de fachadas	3592,47 €
Adecuación y mejora de instalaciones de protección contra incendios (PCI)	14 255,24 €
Total inversión	1 074 513,03 €

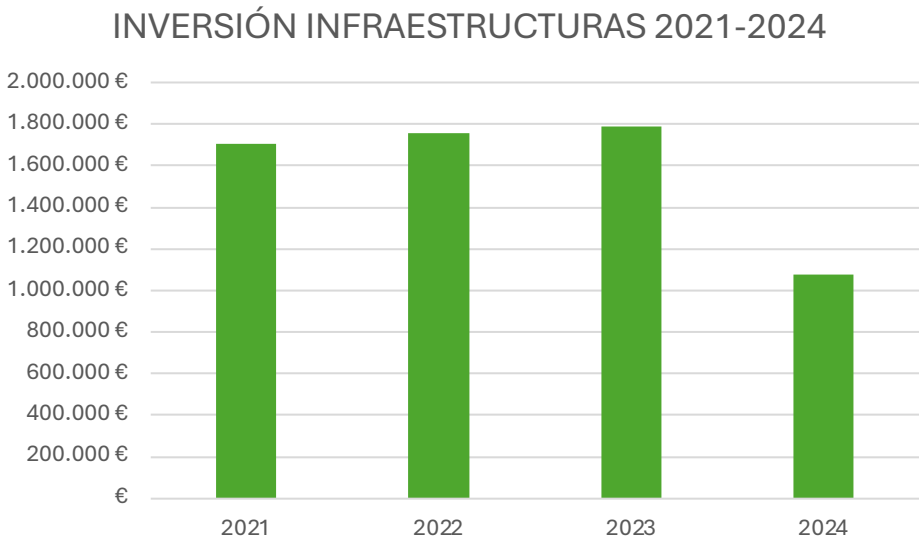
Gastos en € en infraestructuras UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En 2024 se generó un gasto de 1 074 513 € en la mejora de las estructuras universitarias, tales como la sustitución de los sistemas de climatización, reparación de cubiertas, reformas de fachadas y mejora de las instalaciones de PCI.

Evolución de los gastos en infraestructuras:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UAM	2021	2022	2023	2024
Mejora de accesibilidad y sistemas de evacuación de edificios	47 614,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Sustitución de varios sistemas de climatización	292 717,18 €	600 047,17 €	503 769,45 €	613 644,76 €
Reparación de viales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reparación de cubiertas	123 097,26 €	0,00 €	664 811,22 €	32 823,07 €
Sistema de depuración	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reformas varias en el Pabellón A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Rehabilitación del edificio La Corrala	0,00 €	170 310,40 €	0,00 €	0,00 €
Adecuación del Rectorado a la normativa	14 569,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras reformas	752 511,32 €	305 044,20 €	238 644,75 €	410 197,49 €
Reformas de fachadas	152 829,26 €	188 726,16 €	83 336,42 €	3592,47 €
Adecuación del Edificio C de la Escuela Politécnica Superior (EPS) para adaptación a la normativa	0,00 €	167 520,03 €	290 386,39 €	0,00 €
Adecuación y mejora de instalaciones de PCI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14 255,24 €
Equipamientos y obras en laboratorios docentes	323 447,64 €	328 682,92 €	10 136,06 €	0,00 €
Total inversión	1 706 787,25 €	1 760 330,88 €	1 791 084,29 €	1 074 513,03 €

Gastos en € en infraestructuras UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En 2024 se observa un notable decrecimiento con respecto a los años anteriores en cuanto a la inversión en infraestructura.

Relación de bienes inmuebles de la UAM

A continuación, se muestra el listado de bienes inmuebles de la UAM, tanto en propiedad de la misma como en cesión.

TIPO	LOCALIZACIÓN	USO	SUPERFICIE EN m²
Propiedad	Campus Cantoblanco	Biblioteca Ciencias	7828,30
Propiedad	Campus Cantoblanco	Biblioteca Humanidades	6500,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Centro Microanálisis de los Materiales	1632,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Ecuela infantil	1441,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Escuela Politécnica Superior	22 478,59
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias	69 579,59
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias Edificio de Biológicas	23 808,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	37 554,90
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Derecho	29 823,73
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Filosofía y Letras	30 109,90
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Formación del Profesorado	17 827,10
Propiedad	Campus Medicina	Facultad de Medicina	23 191,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Psicología	14 045,29
Propiedad	Campus Cantoblanco	Instalaciones deportivas	8447,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Instalaciones deportivas - Piscinas	3428,96
Propiedad	Campus Cantoblanco	Invernadero	300
Cesión	Madrid	La Corrala - Extensión Universitaria	3200
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón A - Extensión Universitaria	1716,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón B - Sin uso actual	6434,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón C - FUAM y otros centros	2671,70
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón D - Escuela Doctorado	1716,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Plaza Mayor - Servicios universitarios	18 185,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Rectorado	11 310,00
Propiedad	Miraflores de la Sierra	Residencia La Cristalera	2643,92
Cesión	Madrid	Residencia Colegio Mayor Juan Luis Vives	9344,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Trimodular - Servicios científicos	14 908,68
Propiedad	Campus Cantoblanco	Segainvex	1636,00

Fuente: Portal de Transparencia de la UAM

3.5. Docencia y formación (GRI 2-6)

La UAM es una universidad contemporánea que se enfoca en la formación integral de sus estudiantes y goza de un reconocimiento internacional, posicionándose entre las 200 mejores universidades del mundo. Sus alumnos son valorados a nivel global por su alta preparación, espíritu emprendedor y sólidos valores éticos en diversas áreas del conocimiento.

Oferta académica

Relación de oferta académica ofrecida por la UAM, tanto en estudios de grado (68) y máster (95) como de doctorado (37).

Estudios de grado en la UAM:

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias	Grado en Ciencias Ambientales/Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
	Grado en Nutrición Humana y Dietética/Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Grado en Biología
	Grado en Bioquímica
	Grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades por la Universidad Autónoma de Barcelona, UAM y Universidad Carlos III de Madrid
	Grado en Ciencias Ambientales
	Grado en Ciencias por la Universidad Autónoma de Barcelona, UAM y Universidad Carlos III de Madrid
	Grado en Física
	Grado en Ingeniería Química
	Grado en Matemáticas
	Grado en Nutrición Humana y Dietética
	Grado en Química
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Análisis de Datos en la Empresa/Bachelor in Business Analytics
	Grado en Economía
	Grado en Economía y Finanzas/Bachelor in Economics and Finance
	Grado en Gestión Aeronáutica
	Grado en Turismo
	Grado en Filosofía, Política y Economía por la UAM, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Autónoma de Barcelona
Facultad de Derecho	Grado en Derecho/Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Derecho/Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Derecho

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Informática/Grado en Matemáticas
	Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos
	Grado en Ingeniería Biomédica
	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
	Grado en Ingeniería Informática
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Estudios Internacionales/Grado en Estudios de Asia y África (Árabe)
	Grado en Filosofía/Grado en Historia
	Grado en Filosofía/Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
	Grado en Historia/Grado en Estudios Internacionales
	Grado en Historia del Arte/Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
	Grado en Historia del Arte/Grado en Historia
	Grado en Traducción e Interpretación/Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Francés)
	Grado en Antropología Social y Cultural
	Grado en Arqueología
	Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
	Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
	Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
	Grado en Estudios Ingleses
	Grado en Estudios Internacionales
	Grado en Filosofía
	Grado en Geografía, Geotecnologías y Sostenibilidad Territorial
	Grado en Historia del Arte
	Grado en Historia
	Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
	Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación
	Grado en Traducción e Interpretación
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Grado en Maestro/a en Educación Infantil/Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
	Grado en Maestro/a en Educación Infantil
	Grado en Maestro/a en Educación Primaria
Facultad de Medicina	Grado en Enfermería
	Grado en Medicina
Facultad de Psicología	Grado en Psicología
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	Grado en Enfermería
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	Grado en Fisioterapia

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	Grado en Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia
	Grado en Educación Social
	Grado en Fisioterapia
	Grado en Maestro/a en Educación Infantil
	Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Podología
	Grado en Terapia Ocupacional
	Grado en Trabajo Social

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Estudios de máster en la UAM:

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Antropología Física, Evolución y Biodiversidad Humanas
	Máster Universitario en Biodiversidad
	Máster Universitario en Biomoléculas y Dinámica Celular
	Máster Universitario en Biotecnología
	Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias
	Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Analíticas y Bioanalíticas
	Máster Universitario en Ecología
	Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología
	Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro
	Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos
	Máster Universitario en Física Nuclear
	Máster Universitario en Física Teórica
	Máster Universitario en Genética y Biología Celular
	Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos
	Máster Universitario en Ingeniería Química
	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones
	Máster Universitario en Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica
	Máster Universitario en Microbiología
	Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
	Máster Universitario en Nuevos Alimentos
	Máster Universitario en Química Aplicada
	Máster Universitario en Química Orgánica
	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional
	Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
	Máster Universitario en Análisis Económico Cuantitativo/Quantitative Economic Analysis-QuEA
	Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales
	Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas
	Máster Universitario en Economía y Gestión de la Innovación
	Máster Universitario en Marketing
Facultad de Derecho	Doble Máster en Acceso a la Abogacía y a la Procura e Investigación Jurídica
	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura
	Máster Universitario en Democracia y Gobierno
	Máster Universitario en Investigación Jurídica
	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos
Escuela Politécnica Superior	Máster Universitario en Aprendizaje Profundo para el Tratamiento de Señales de Audio y Video/ Deep Learning for Audio and Video Signal Processing
	Máster Universitario en Ciencia de Datos
	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
	Máster Universitario en Ingeniería Informática
	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos
	Máster Universitario en Sistemas Interactivos Inteligentes
	Máster Universitario en Tratamiento de Imágenes y Visión Artificial, Europeo/Master in Image Processing and Computer Vision, European

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública
	Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio
	Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica
	Máster Universitario en El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Ándalus y Sefarad
	Máster Universitario en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos
	Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
	Máster Universitario en Estudios Clásicos
	Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental
	Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género
	Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos
	Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa. Literatura, Cultura, Comunicación y Traducción
	Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial
	Máster Universitario en Historia Contemporánea
	Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual
	Máster Universitario en Historia del Arte de la Edad Moderna: Tradición Clásica y Mundo Globalizado
	Máster Universitario en Historia Moderna: «Monarquía de España» Siglos xvi-xviii
	Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad
	Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales
	Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés
	Máster Universitario en Literaturas Hispánicas, Arte, Historia y Sociedad
	Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano
	Máster Universitario en Traducción Audiovisual y Localización
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Doble Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Francés) y Estudios Internacionales Francófonos
	Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad
	Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
	Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria
	Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación
	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
	Máster Universitario en Educación para la Justicia Social
	Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
	Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas
	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música
	Máster Universitario en Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación y Formación

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional
	Máster Universitario en Biomedicina Molecular
	Máster Universitario en Epidemiología
	Máster Universitario en Investigación Farmacológica/Pharmacological Research
	Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables
	Máster Universitario en Neurociencia
Facultad de Psicología	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos
	Máster Universitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la Etapa de 0 a 6 años
	Máster Universitario en Intervención Psicosocial y Comunitaria
	Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud
	Máster Universitario en Psicología de la Educación
	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
	Máster Universitario en Técnicas de Investigación sobre Procesos Psicológicos Básicos
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	Máster Universitario en Cuidados Avanzados del Paciente en Anestesia, Reanimación y Tratamiento del Dolor
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético
	Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético
	Máster Universitario en Investigación sobre Intervención Socioeducativa frente a la Violencia en la Infancia y en la Adolescencia
	Máster Universitario en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia: Estudio de la Funcionalidad del Miembro Superior

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Programas de doctorado en la UAM:

PROGRAMA DE DOCTORADO (ESCUELA DE DOCTORADO)
Programa de Doctorado en Matemáticas
Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública
Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud
Programa de Doctorado en Química Agrícola
Programa de Doctorado en Biología
Programa de Doctorado en Ciencias de la Alimentación
Programa de Doctorado en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento
Programa de Doctorado en Neurociencia
Programa de Doctorado en Historia Contemporánea
Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología
Programa de Doctorado en Economía y Empresa
Programa de Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia
Programa de Doctorado en Filosofía y Ciencias del Lenguaje
Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología
Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía
Programa de Doctorado en Educación
Programa de Doctorado en Ingeniería Informática y de Telecomunicación
Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y de Deporte
Programa de Doctorado en Psicología
Programa de Doctorado en Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica
Programa de Doctorado en Química Orgánica
Programa de Doctorado en Química Aplicada
Programa de Doctorado en Microbiología
Programa de Doctorado en Historia Moderna
Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas
Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo
Programa de Doctorado en Física Teórica
Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares
Programa de Doctorado en Astrofísica
Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional
Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación
Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género
Programa de Doctorado en Ecología
Programa de Doctorado en Materiales Avanzados y Nanotecnología
Programa de Doctorado en Ingeniería Química
Programa de Doctorado en Contabilidad

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

La UAM, además, oferta 76 titulaciones propias entre másteres de Formación Permanente, diplomas de Especialización, diplomas de Experto y otros programas y enseñanzas propias.

Número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado

Distribución del número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO DE TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	1084	620	464
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	869	373	496
TOTAL DERECHO	791	494	297
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	284	88	196
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	817	523	294
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	466	326	140
TOTAL MEDICINA	437	344	93
TOTAL PSICOLOGÍA	349	287	62
TOTAL ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO CENTROS PROPIOS	5097	3055	2042

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	220	184	36
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	94	86	8
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	11	4	7
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	508	371	137
TOTAL ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TITULACIONES DE CENTROS ADSCRITOS	833	645	188

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024



Estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado y posgrado

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	4271	2398	1873
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3131	1357	1774
TOTAL DERECHO	3176	1965	1211
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1306	375	931
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	3233	2160	1073
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	1985	1468	517
TOTAL MEDICINA	2036	1583	453
TOTAL PSICOLOGÍA	1418	1151	267
TOTAL MATRICULADOS EN TITULACIONES DE GRADO EN CENTROS PROPIOS	20 556	12 457	8099

Fuente: SIU. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	338	303	35
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	592	510	82
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	56	30	26
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	1797	1276	521
TOTAL MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO EN CENTROS ADSCRITOS	2783	2119	664

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de máster en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	616	301	315
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	253	141	112
TOTAL DERECHO	456	294	162
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	166	31	135
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	531	356	175
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	537	343	194
TOTAL MEDICINA	178	111	67
TOTAL PSICOLOGÍA	332	262	70
TOTAL MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER DE CENTROS PROPIOS	3069	1839	1230

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de máster en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	23	22	1
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	46	25	21
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	56	32	24
TOTAL MATRICULADOS TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER CENTROS ADSCRITOS	125	79	46

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en programas de doctorado, por sexo (2024-2025):

PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL MATRICULADOS	3600	1950	1650

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 4 de diciembre de 2024



Graduación de estudiantes

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título y su nota media, en titulaciones de grado de centros propios en el curso académico 2023-2024, por titulación y sexo:

TITULACIÓN	NOTA MEDIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	7,35	756	402	354
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	7,08	600	296	304
TOTAL DERECHO	7,15	547	352	195
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	7,46	214	67	147
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	7,61	606	404	202
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	8,16	499	387	112
TOTAL MEDICINA	7,86	325	257	68
TOTAL PSICOLOGÍA	7,76	297	250	47
TOTAL GRADO CENTROS PROPIOS (2023-2024)	7,51	3844	2415	1429
TOTAL GRADO UAM (2023-2024)	7,57	4409	2871	1538

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título y su nota media, en titulaciones de grado de centros adscritos en el curso académico 2023-2024, por centro y sexo:

CENTRO	NOTA MEDIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	8,14	75	66	9
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	8,41	117	112	5
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	7,30	8	3	5
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	7,81	365	275	90
TOTAL CENTROS ADSCRITOS (2023-2024)	7,97	565	456	109

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título, en titulaciones de máster de centros propios en el curso académico 2023-2024, por titulación y sexo:

TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	433	203	230
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	131	64	67
TOTAL DERECHO	228	139	89
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	67	23	44
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	332	213	119
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	349	223	126
TOTAL MEDICINA	143	87	56
TOTAL PSICOLOGÍA	135	103	32
TOTAL MÁSTER CENTROS PROPIOS (2023-2024)	1818	1055	763

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título, en titulaciones de máster de centros adscritos en el curso académico 2023-2024, por centro y sexo:

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	33	29	4
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	35	21	14
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	47	20	27
TOTAL MÁSTER CENTROS ADSCRITOS (2023-2024)	115	70	45

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025



Matrícula en títulos propios de la UAM

Estudiantes matriculados según ámbito de conocimiento y título propio en la UAM (2023-2024):

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL ARTES Y HUMANIDADES	543	349	194
TOTAL CIENCIAS	27	21	6
TOTAL CIENCIAS DE LA SALUD	504	350	154
TOTAL CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	736	443	293
TOTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	46	17	29
TOTAL OTRAS ÁREAS (PUMA)	502	355	147
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÍTULOS PROPIOS (2023-2024)	2358	1535	823

Fuente: SIGMA. Fecha de última actualización: 2 de abril de 2025

<https://www.uam.es/uam/oficina-analisis-planificacion/cifras>

3.6. Investigación, innovación y transferencia (GRI 2-6)

La UAM se posiciona como la universidad española líder en el ámbito de la investigación, albergando en su campus varios institutos de investigación propios, así como otros que colaboran con el CSIC.

La UAM fue pionera en España al crear un Servicio de Gestión Integral de la Investigación, que opera desde el Área de Investigación y Transferencia. Este servicio se encarga de informar, difundir, gestionar y justificar las diligencias en investigación, actuando como enlace entre organismos financiadores y la comunidad universitaria. Se divide en tres secciones:

1. Servicio de Gestión de la Investigación: localiza y difunde convocatorias de ayudas y proyectos, asesora sobre la presentación de solicitudes y gestiona las resoluciones.
 2. Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales: apoya la gestión de la investigación, ofrece asesoramiento personalizado y promueve la captación de proyectos, incluyendo la apertura de OPERA en Bruselas para fomentar la investigación europea.
 3. Gestión Económica de la Investigación: se encarga de tramitar los pagos de gastos relacionados con proyectos y ayudas de diversas convocatorias.
- En conjunto, estas secciones facilitan el desarrollo y financiamiento de la investigación en la universidad.

Centros e institutos de investigación

Los Institutos Universitarios de Investigación de la UAM son entidades enfocadas en la investigación científica, técnica y en la creación artística. Tienen la capacidad de ofrecer asesoramiento técnico dentro de sus áreas de especialización y de llevar a cabo programas y estudios de posgrado. Su establecimiento cuenta con la participación de la administración autonómica. Por otro lado, los Centros de Investigación de la UAM se caracterizan por ser estructuras diseñadas para respaldar tanto la investigación como la enseñanza.

Institutos Universitarios de Investigación de la UAM:

- Instituto Universitario de Investigación de Biología Molecular (IUBM).
- Instituto Universitario de Derecho Local (IDL).
- Instituto Universitario de Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera (INC).
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM).
- Instituto Universitario de Ciencia de la Educación (IUCE).
- Instituto Universitario de Predicción Económica L. R. Klein.

Centros de Investigación propios de la UAM:

- Centro de Estudios de Asia Oriental (CEAO).

- Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales «Pablo de Olavide» (CEUTA).
- Centro de Investigación Avanzada en Física Fundamental (CIAFF).
- Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global (CIBC-UAM).
- Centro de Investigación en Derecho Registral (CIDRE).
- Centro de Investigación en Economía Digital (CIEDI).
- Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI).
- Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada (IFIMAC).
- Centro de Investigación para la Efectividad Organizacional. Talento UAM.
- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA).
- Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM).
- Centro Interdisciplinar de Investigación Multilingüismo, Discurso y Comunicación (MIRCO).
- Centro para la Investigación en Paleobiología (CIPb).
- Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICCA-UAM).
- Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS).
- Instituto de Investigación Avanzada en Ciencias Químicas (IAdChem).
- Instituto de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES).
- Instituto «La Corte en Europa» (IULCE).
- Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH).
- Madrid Institute for Advanced Study (MIAS).

Centros de Investigación mixtos e interuniversitarios:

- Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ).
- Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU).
- Instituto de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

Institutos de Investigación Mixtos UAM-CSIC:

- Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO).
- Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT).
- Instituto de Física Teórica (IFT).
- Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (IIBM).

Institutos de Investigación Sanitaria:

- Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ).
- Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa (IIS Princesa).
- Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD).
- Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA).
- Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (i+12).
- Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS).

Institutos de investigación propios del CSIC ubicados en el campus:

- Centro Nacional de Biotecnología (CNB).
- Instituto de Cerámica y Vidrio (ICV).
- Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP).
- Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM).
- Instituto de Micro y Nanotecnología (IMM).

Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) ubicados en el campus:

- Instituto IMDEA Nanociencia.
- Instituto IMDEA Alimentación.

Investigación: Comité de Ética

La UAM creó en 2002 un Comité de Ética de la Investigación para responder de manera efectiva a las necesidades relacionadas con la investigación científica, protegiendo los derechos de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente, y respetando los principios bioéticos. El Comité se reúne regularmente para evaluar proyectos de investigación, emitir informes y asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Además, está autorizado por la CAM para evaluar proyectos según la normativa sobre la protección de animales en experimentación y otros fines científicos.

Proyectos de investigación 2024

III Jornadas de Investigación del Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global de la UAM (CIBC-UAM), celebrado el 11 de octubre de 2024.



5th World Ecoacoustics Congress. Evento internacional para investigadores líderes en ecoacústica, una ciencia en crecimiento que usa tecnología para estudiar la biodiversidad y el cambio global.

El congreso se centró (8-12 de julio de 2024) en el monitoreo automático de la biodiversidad, la inteligencia artificial, el medio ambiente y la conservación basada en evidencia. Su objetivo es ofrecer una perspectiva multidisciplinar para entender mejor el estado de los ecosistemas y el futuro de la investigación en ecología.



Producción científica e investigación:

- En la UAM se han publicado 7608 publicaciones entre artículos, libros y otras publicaciones, siendo 3068 publicadas en revistas con impacto.
- Se contó con 221 proyectos de investigación en 2023.

3.7. Innovación y transferencia (GRI 2-6)

La UAM promueve la innovación y la transferencia de tecnología a través de su colaboración con la sociedad y las empresas, participando en programas de formación e investigación, así como en laboratorios mixtos de investigación e innovación. Esta labor investigadora convierte a la universidad en un referente innovador, facilitando la transferencia de sus hallazgos a la sociedad mediante la industria y las iniciativas emprendedoras que surgen dentro de la propia universidad.

La universidad tiene como objetivo clave fomentar la innovación basada en el conocimiento en diversos ámbitos. Debe ser un espacio de experimentación y participación al servicio de la sociedad, promoviendo la conexión con comunidades y la generación de nuevas ideas. Esta misión, reconocida en la LOSU y en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se refleja en la UAM, que destaca por la implicación de su personal y por contar con estructuras sólidas de gestión.

El Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento (CAITEC) actúa como el canal institucional para brindar apoyo tanto al personal investigador de la UAM como a las empresas vinculadas a la institución. Su función principal es fortalecer las relaciones entre la universidad y su entorno, que incluye empresas e instituciones.

El Departamento de Contratación de Programas y Proyectos de la UAM facilita y formaliza nuevas actividades para investigadores y docentes mediante la gestión de contratos y convenios.

Desde la UAM se han solicitado 754 patentes, estando 271 de ellas en vigor.

Cátedras UAM-Entidad

Las Cátedras UAM-Entidad son una forma innovadora de colaboración entre la universidad y empresas o instituciones. Estas cátedras promueven actividades docentes e investigadoras en diversos campos, desde medicina y economía hasta medio ambiente y biopsicología.

La UAM cuenta con:

- Cátedra UAM-Asisa en Gestión Sanitaria y Economía de la Salud.
- Cátedra UAM-Audidores Madrid de información corporativa: Financiera y de Sostenibilidad.
- Cátedra UAM-Fundación Prodis sobre inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual.
- Cátedra UAM-UAPO en Ejercicio Físico en el Paciente Oncológico.
- Cátedra UAM-Comunidad de Madrid en Economía Circular.
- Cátedra UAM-CTFC-Total Energies sobre calidad del hábitat de las aves esteparias y otra biodiversidad asociada y la gestión de los paisajes agrícolas.

- Cátedra UAM-IRSST en I+D+i en la prevención de riesgos laborales, química verde y economía circular.

Programa de Transferencia del Conocimiento de la UAM

Este programa tiene como objetivo impulsar la transferencia de conocimiento a la sociedad, respondiendo a sus necesidades e involucrando al sector productivo. Además, busca generar recursos para el PDI de la UAM, con el fin de mejorar los indicadores de innovación y facilitar la transferencia.

Los objetivos del programa son:

- Producir conocimiento compartido entre la UAM y la sociedad.
- Generar recursos para el PDI para mejorar la innovación y la transferencia.
- Fomentar la transferencia entre el PDI en etapas tempranas del desarrollo profesional, reduciendo la brecha de género en materia de transferencia.

3.8. Internacionalización (GRI 2-6)

La UAM, a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, desarrolla una extensa actividad internacional. Esta actividad se financia y organiza mediante acuerdos con otras instituciones (convenios internacionales), programas de la UE y del Ministerio de Asuntos Exteriores (AECID), así como otras entidades nacionales e internacionales.

El Vicerrectorado de Internacionalización coordina la educación universitaria y la movilidad internacional de estudiantes y personal, gestiona programas y relaciones internacionales, acoge a visitantes extranjeros relacionados con la docencia, coordina prácticas externas internacionales, resuelve recursos interpuestos por estudiantes en materia de sus competencias, gestiona el Servicio de Idiomas, sigue alianzas y redes internacionales, coordina el Instituto Confucio y firma acuerdos internacionales.

Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM)

Es el servicio que coordina las relaciones internacionales y la movilidad de la UAM, con competencias en:

- Relaciones internacionales.
- Acuerdos y convenios internacionales.
- Movilidad de estudiantes, investigadores, profesores y PAS. Promover la movilidad internacional a través de programas de intercambio como Erasmus+ u otros programas de movilidad no europea.
- Oficina de Acogida Internacional: visados; permisos de residencia, estancia o trabajo; alojamiento.

- Programa de Study Abroad (SAM).
- Promoción de actividades de internacionalización: Plan DOing y Plan AdId.
- Proyectos internacionales Erasmus+ y otros programas que no son de investigación.

Oficina de Acogida Internacional

Se crea para ofrecer un servicio completo de apoyo al estudiantado y al PDI de origen internacional. Esta oficina se dedica a atender sus necesidades de información y orientación tanto académica como administrativa, facilitando su integración en la comunidad universitaria.

Ofrece opciones de alojamiento en Madrid, información sobre seguros médicos con cobertura en el territorio español e información para obtener la legalización y homologación de documentos oficiales.

Servicio de Idiomas

El Servicio de Idiomas (SdI) se concibe como el espacio de referencia para el aprendizaje de lenguas en la UAM. Su misión se centra en la enseñanza y la acreditación de idiomas.

El SdI pone a disposición un amplio abanico de idiomas, niveles y cursos:

- Cursos anuales de alemán, francés, inglés e italiano.
- Cursos cuatrimestrales de español e inglés.
- Cursos intensivos y talleres de corta duración.

El SdI facilita la acreditación de las competencias lingüísticas por medio de varias herramientas y convocatorias a lo largo de cada curso académico.

- Español como lengua extranjera: SIELE y CELE C1.
- Inglés: Linguaskill de Cambridge.
- Alemán, francés e italiano: exámenes de certificación.

Alianzas estratégicas y acuerdos de internacionalización de la UAM

CIVIS (Europe's Civic University Alliance)



Es una alianza que reúne a once universidades europeas de primer nivel con el propósito de establecer un campus interuniversitario europeo unificado. Este campus ofrece la oportunidad de estudiar, investigar o trabajar en cualquiera de las universidades miembros, disfrutando de los mismos beneficios y recursos que en la universidad de origen.

Alianza 4 Universidades (A4U)

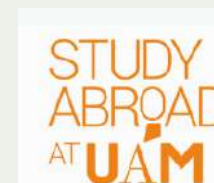


Es una alianza que reúne a once universidades europeas de primer nivel con el propósito de establecer un campus interuniversitario europeo unificado. Este campus ofrece la oportunidad de estudiar, investigar o trabajar en cualquiera de las universidades miembros, disfrutando de los mismos beneficios y recursos que en la universidad de origen.

Es una asociación estratégica entre cuatro de las principales universidades públicas españolas: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (UPF).

Entre sus objetivos se destacan una mayor promoción de las actividades de investigación de las universidades socias, principalmente en Europa; la mejora del perfil y proyección internacional de las mismas, con el fomento de contactos en países y áreas de prioridad estratégica; la mejora de las opciones de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores; o la promoción de una enseñanza de calidad, con una clara apuesta por las titulaciones interuniversitarias, la oferta en inglés o la formación *online*.

Study Abroad at UAM



Ofrece cursos y estancias académicas para estudiantes internacionales que quieren mejorar el dominio de la lengua y cultura españolas o perfeccionar sus conocimientos de español por medio de cursos impartidos en español o inglés.

Colabora con universidades e instituciones educativas a nivel global para organizar cursos a medida para estudiantes internacionales.



4. MEDIO AMBIENTE

4.1. Compromiso medioambiental

La UAM cuenta con una Oficina de Sostenibilidad, la cual tiene como objetivo promover y dinamizar la transición ecológica de la universidad a través del cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

La UAM abre un ciclo de acción que tendrá como eje fundamental potenciar la participación y sensibilización de la comunidad universitaria en la transformación del modelo de gestión del campus y el compromiso de las actividades académicas y de colaboración con los agentes y actores sociales por la sostenibilidad.

La experiencia de 25 años de gestión ambiental de la UAM desde la creación en 1997 de la Oficina Ecocampus servirá de punto de partida a los nuevos proyectos de la Oficina de Sostenibilidad, que se estructuran en dos líneas de actuación: la Universidad de Cádiz mantiene el cumplimiento estricto de las obligaciones que en materia de gestión económica, financiera y presupuestaria establece la legislación vigente y, especialmente, de todas aquellas que se derivan del actual marco normativo en cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de aquellas otras que puedan dictarse por la Junta de Andalucía para el conjunto de las universidades públicas. campus sostenible y comunidad universitaria sostenible.

A. Campus sostenible

Campus Agroecológico

- La Oficina de Sostenibilidad de la UAM impulsa la renaturalización del campus con el fin de liderar una transición ecológica justa hacia la sostenibilidad. En el ejercicio de las funciones inherentes a la institución universitaria, surge la necesidad de innovar en el diseño de modelos de gestión sostenible y económicamente viables para los flujos ambientales, incluyendo territorio, biodiversidad, energía, movilidad, sistema agroalimentario y residuos.

- Es necesario construir un modelo de gestión socioecológica para la UAM que priorice el bienestar de la comunidad universitaria con una perspectiva agroecológica y un enfoque participativo. Se busca fortalecer las relaciones entre la naturaleza y la sociedad para aumentar los beneficios directos e indirectos que la naturaleza proporciona al bienestar de la comunidad universitaria, al tiempo que se reduce el impacto ambiental.
- Las acciones de renaturalización de la UAM se asientan en soluciones basadas en la naturaleza, como el pastoreo regenerativo, la gestión agroforestal y el compostaje de biorresiduos en un espacio agroecológico educativo. Dada su ubicación, la UAM es un nodo de conectividad ecológica entre Madrid y espacios naturales valiosos de la sierra de Guadarrama, formando parte de proyectos de infraestructura verde como el Arco Verde de la CAM y Bosque Metropolitano del Ayuntamiento de Madrid.

Renaturalización del campus

- La Oficina de Sostenibilidad lidera la iniciativa de renaturalización del campus de Cantoblanco a través de diversas acciones enfocadas en la restauración y el cuidado del socioecosistema. Además, se promueve activamente la participación de la comunidad universitaria con el objetivo de fortalecer los lazos con el entorno.
- El campus se caracteriza por sus vastas áreas verdes, que abarcan tanto los jardines internos del campus como los patios de las facultades y la considerable extensión no urbanizada del «campus periférico». Este último rodea el campus y establece una conexión ecológica con el monte de El Pardo al oeste, y con el monte de Valde-latas y la Universidad de Comillas al este.
- De esta forma, la UAM se encuentra en una situación privilegiada para ofrecer espacios de disfrute y contacto directo con la naturaleza.

Espacio Agroecológico

- Para satisfacer la creciente demanda de espacios para el compromiso ecosocial en la educación superior, la Oficina de Sostenibilidad de la UAM está desarrollando un proyecto piloto para diseñar, construir y poner en marcha un espacio agroecológico colaborativo en el campus de Cantoblanco. Este espacio servirá como centro educativo para sensibilizar y proporcionar herramientas para la transición ecosocial a la comunidad universitaria.
- El Espacio Agroecológico se destina a la creación de un lugar de encuentro comunitario, disponible para el cultivo de alimentos y plantas silvestres y unido a la gestión de los biorresiduos producidos en el campus mediante compostaje comunitario. El uso y disposición de este espacio es abierto a toda la comunidad universitaria en diferentes modalidades, como punto de encuentro intergeneracional, inclusivo y diverso.

Compostaje comunitario

- La Oficina de Sostenibilidad de la UAM ha iniciado un proyecto de compostaje comunitario para reciclar biorresiduos de varios centros y jardines del campus en el Espacio Agroecológico. El éxito depende de la participación de toda la comunidad en la recogida selectiva, incluyendo personal de cafeterías, limpieza y jardinería, quienes están recibiendo formación. Se ha lanzado una campaña de sensibilización y un *flyer* informativo.



Transportes de acceso y movilidad

- La UAM se ubica principalmente en el campus de Cantoblanco, fuera del centro de Madrid. Para acceder, se requiere transporte. La UAM promueve la movilidad sostenible, alentando el uso de transporte público, bicicleta o coche compartido para reducir la contaminación y el impacto ambiental.
- Para acceder al campus de Cantoblanco en transporte público existen dos posibilidades: tren o autobús.
- Se han instalado 32 puntos de carga en el campus de Cantoblanco (ubicados en el aparcamiento de la Biblioteca de Humanidades, el Rectorado, la Facultad de Derecho y la Facultad de Psicología).

Trasteroteca

- La Trasteroteca es un proyecto que nació a partir de la convocatoria nODoS 2023 del proyecto SEEDS en la UAM. En esta iniciativa participan personas de diferentes ámbitos de la universidad y del Instituto Eduardo Torroja del CSIC. Su propósito es crear un espacio, tanto en formato virtual como físico, similar a un «trastero» donde los participantes puedan compartir o solicitar material de oficina, electrónico, informático, deportivo, herramientas, libros, entre otros. La meta principal es fomentar la colaboración y la interacción entre los distintos miembros de la comunidad universitaria y los centros asociados, promoviendo la cultura de la reutilización y la economía circular. De esta manera, se busca reducir el consumo innecesario y el desperdicio de recursos, dando una «segunda vida» a objetos en buen estado y facilitando el acceso a estos recursos a quienes no puedan permitirse comprarlos nuevos.



B. Comunidad universitaria sostenible

Alimentación ecológica. Salud y sostenibilidad

- La alimentación es crucial para la salud y la sostenibilidad. Dada la ubicación del campus y las largas jornadas académicas, la comunidad universitaria suele comer en la UAM. Por ello, es importante que las cafeterías ofrezcan opciones saludables, vegetarianas, sostenibles y de comercio justo, y facilitar el acceso a grupos de consumo ecológico.
- Durante el curso 2023-2024, la Oficina de Sostenibilidad ha establecido una alianza con el Observatorio para una Cultura del Territorio (OCT), dando lugar al proyecto UNlalimenta. Este proyecto tiene como objetivo impulsar una cultura alimentaria agroecológica para una alimentación saludable, sostenible y de consumo responsable en los comedores universitarios públicos de Madrid. UNlalimenta ha recibido financiación de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se desarrollará en la UAM bajo la dirección del OCT, contando con la colaboración de una cooperativa de consumo integral agroecológica con amplia experiencia en ecocomedores y grupos de consumo ecológico, incluyendo el de la UAM.

UNlalimenta

- Como continuación del proyecto Alimentando al Campus durante el curso 2023-2024, la Oficina de Sostenibilidad ha promovido una alianza con el OCT, de la cual ha surgido la puesta en marcha del proyecto UNlalimenta: Fomento de una cultura alimentaria agroecológica para una alimentación saludable, sostenible y de consumo responsable en comedores universitarios públicos de Madrid.
- La UAM posibilita la incorporación de alimentos ecológicos, de temporada, de proximidad y con no más de dos intermediarios, en la oferta de alimentos de, al menos, siete cafeterías universitarias.



Grupos de consumo agroecológico

- En el campus se ofrece la posibilidad de adquirir alimentos más saludables y sostenibles a través de grupos de consumo agroecológico. Estos grupos facilitan el acceso a alimentos directamente de productores ecológicos a través de canales cortos de comercialización. Semanalmente, se puede realizar pedidos de productos ecológicos mediante aplicaciones *online* y recogerlos en el quiosco del Rectorado.

Voluntariado ambiental

- La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación ofrece el Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario, un recorrido educativo y de voluntariado en organizaciones externas a la UAM. Este programa busca dotar a los estudiantes de las habilidades necesarias para identificar problemas sociales y ambientales, fomentar la reflexión crítica y establecer vínculos con entidades y colectivos de la sociedad civil.
- Para el curso 2024-2025 se ofertan plazas en los siguientes proyectos:
 - Acción Voluntaria de Cooperativismo para la Transición Ecológica Justa – La Garbancita Ecológica: control de calidad, trazabilidad, preparación de pedidos, reparto a domicilio, desperdicio cero, separación de residuos, inventario mensual, grupo de consumo y difusión del consumo responsable agroecológico en la UAM los días de reparto, comunicación de contenidos de agroecología y consumo responsable en las redes sociales, desayunos/asamblea y actividades de educación alimentaria y ambiental.
 - Acción Voluntaria de Investigación y Sensibilización en la Naturaleza – SEO/BirdLife: seguimiento de especies, recogida de residuos, construcción de infraestructuras para mejora de la biodiversidad.
 - Acción Voluntaria de Limpieza y Restauración Ecológica – SEO/BirdLife: recogida y caracterización de residuos, retirada de especies invasoras, repoblación de flora autóctona y construcción y colocación de nidos para aves insectívoras.



Programa Campus Rural Verano

- El propósito fundamental de este programa es fomentar el equilibrio territorial atrayendo talento humano a las áreas con menor densidad de población. De esta manera, se busca revitalizar su estructura productiva, social e institucional. Adicionalmente, Campus Rural brinda una experiencia enriquecedora que promueve nuevas formas de conexión y pertenencia, lo cual estimula la actividad económica y la creación de oportunidades laborales en la región.

4.2. Eficiencia energética en el campus

La UAM cuenta con la iniciativa «Desconecta la luz; conecta con el planeta». Con ella se busca involucrar a toda la comunidad universitaria en el objetivo de mejorar la eficiencia energética en sus campus y edificios y avanzar en la meta de lograr la máxima autosuficiencia energética posible en el futuro. Partiendo de la idea de que la suma de pequeños gestos puede marcar una gran diferencia, se ha elaborado un completo plan de acciones y recomendaciones que todos podemos adoptar para que la universidad sea un entorno cada vez más verde y sostenible.

El plan, para el que se ha contado con la colaboración de los centros, contempla recomendaciones básicas de fácil aplicación para todos los usuarios, así como actuaciones en los campus y en los edificios.

Des[CON]ecta la luz. [CON]ecta con el planeta.



Recomendaciones para usuarios:



Apagar la luz y la climatización al abandonar aulas o despachos.



Utilizar las escaleras preferentemente.



Ajustar los termostatos de las estancias a las temperaturas recomendadas.



Desconectar aparatos que no se estén usando (pantallas, cargadores, cafeteras, etc.).



En olas de calor, consultar la web del Comité de Seguridad y Salud UAM.



Aprovechar las condiciones del ambiente exterior para acondicionar el interior.

Acciones en los edificios:



Reducción del horario de climatización en función de las condiciones climáticas.



En los recintos refrigerados la temperatura del aire no será inferior a 27°



Nuevas instrucciones de ventilación en las aulas en coordinación con los centros.

Mejoras en el campus:



Reducción del consumo y ajustes en iluminación exterior e interior.



Concentración de los servicios que se prestan en días no lectivos en menos edificios.



Estudios de eficiencia, medidas para la autosuficiencia energética y campañas de concienciación.

Consulta todos los detalles del Plan de Medidas de Ahorro Energético en www.uam.es



Universidad Autónoma de Madrid

Entre las acciones individuales dirigidas a los usuarios, se recomienda:

- Apagar la luz y la climatización al abandonar aulas, salas o despachos, o en general cuando no vaya a haber nadie durante un tiempo.
- No mantener enchufados aparatos que no se estén usando (pantallas, cargadores, cafeteras, etc.).
- Prescindir del uso de calefactores individuales.
- Ajustar el termostato de climatización (si existe) a una temperatura adecuada. La temperatura del aire en los recintos calefactados no será superior a 19 °C. La temperatura del aire en los recintos refrigerados no será inferior a 27 °C.
- Aprovechar adecuadamente las condiciones del ambiente exterior para acondicionar el interior. Por ejemplo, reducir el tiempo de ventilación en invierno, permitiendo la entrada del sol y potenciando el efecto invernadero cuando sea posible.
- Utilizar preferentemente las escaleras, en lugar de los ascensores, cuando las condiciones físicas lo permiten.
- No mantener tapados por ningún mueble los radiadores de calefacción.

Además, este plan incluye otras normas para los edificios y campus, incidiendo en la reducción del consumo en iluminación y climatización, con medidas como la mejora del ajuste horario del alumbrado exterior, la reducción del horario de calefacción en función de las condiciones climáticas, la limitación del encendido del aire acondicionado antes citada, o concentrar en menos edificios los servicios que se prestan en fines de semana o días no lectivos, como por ejemplo las bibliotecas, las clases de máster, etc., entre otras.

4.3. Energía

Consumo de electricidad (GRI 302-1)

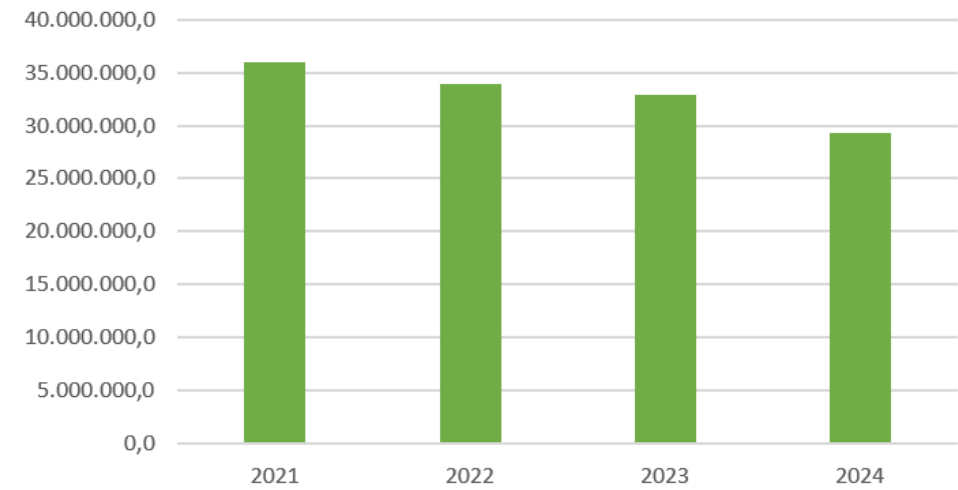
El consumo eléctrico abarca el campus de Cantoblanco.

El consumo eléctrico en el año 2024 fue de 29 322 186,9 KWh, siendo un buen dato, ya que se muestra una reducción con respecto a los años predecesores.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Consumo energético (KWh)	36 034 244,0	33 985 724,3	32 881 814,3	29 322 186,9

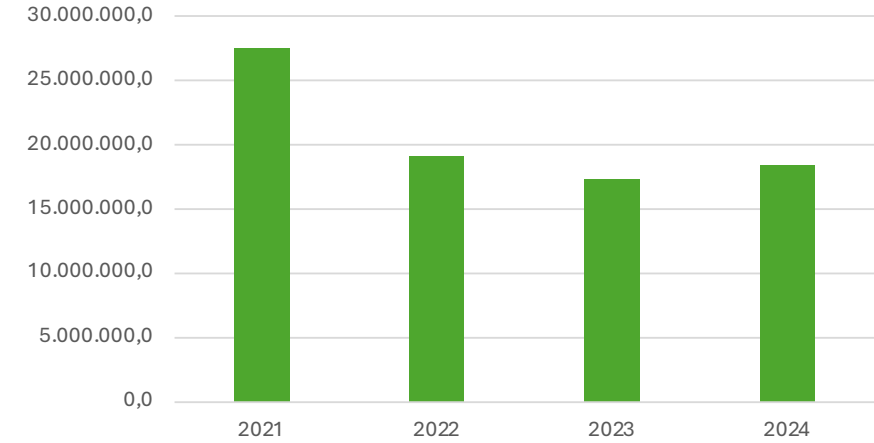
Consumo electricidad UAM (KWh) 2021-2024. Fuente: Dirección de Infraestructuras

Consumo energético UAM 2021 - 2024 (KWh)



Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Infraestructuras

Consumo gas UAM 2021-2024 (KWh)



Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Infraestructuras

Las comercializadoras de electricidad (tarifa 6.1TD) son: Endesa Energía, S.A.U. para el consumo suministrado en la depuradora y en el Colegio Mayor Universitario Luis Vives, mientras que para el resto de las instalaciones es Acciona Green Energy Developments SL.

La energía suministrada es con garantía de origen renovable en un 100 % sobre el consumo total. La electricidad con garantía de origen proviene de fuentes de energía renovables, tal y como se describen en el artículo 2 de la Circular 2/2021 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de garantías de origen de la electricidad: «Energía eléctrica procedente de fuentes renovables»: energía eléctrica procedente de fuentes renovables no fósiles. Por lo tanto, no se aceptan garantías de origen provenientes de cogeneración de alta eficiencia, de energía nuclear o de gas natural.

La metodología de lectura es manual en la UAM más teledorada por las comercializadoras.

Consumo de gas (GRI 302-1)

El consumo de gas abarca el campus de Cantoblanco.

El consumo de gas en el año 2024 fue de 18 371 229 KWh, suponiendo un pequeño incremento con respecto al año anterior.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Consumo gas (KWh)	27 499 725,0	19 101 467,0	17 338 552,0	18 371 229,0

Consumo gas UAM (KWh) 2021-2024. Fuente: Dirección de Infraestructuras

La comercializadora de gas es Energreen Mobility SL para el consumo de gas en Cantoblanco, siendo el gas 100 % renovable.

Reducción del consumo energético (GRI 302-4)

Electricidad

	2021	2022	2023	2024	% DE REDUCCIÓN RESPECTO A 2024 (% MEDIA DE LO ACUMULADO)		
Mes	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	% reducc. consumo resp. 2021	% reducc. consumo resp. 2022	% reducc. consumo resp. 2023
Enero	2 690 662	2 998 708	2 701 776	2 683 859	-0,25 %	-10,50 %	-0,66 %
Febrero	2 804 752	2 622 474	2 673 026	2 744 085	-2,16 %	4,64 %	2,66 %
Marzo	3 059 185	3 201 943	2 839 343	2 620 149	-14,35 %	-18,17 %	-7,72 %
Abril	2 894 163	2 537 636	2 413 707	2 675 908	-7,54 %	5,45 %	10,86 %
Mayo	2 908 761	2 905 373	2 639 330	2 598 188	-10,68 %	-10,57 %	-1,56 %
Junio	3 229 437	3 077 602	2 965 014	2 789 890	-13,61 %	-9,35 %	-5,91 %
Julio	3 509 789	3 343 946	3 389 418	3 231 789	-7,92 %	-3,35 %	-4,65 %
Agosto	2 998 179	2 639 946	2 668 377	2 656 029	-11,41 %	0,61 %	-0,46 %
Septiembre	3 056 508	2 741 775	2 593 570	2 619 792	-14,29 %	-4,45 %	1,01 %
Octubre	2 909 451	2 689 843	2 752 507	2 707 380	-6,95 %	0,65 %	-1,64 %
Noviembre	3 085 051	2 677 683	2 713 683	2 693 510	-12,69 %	0,59 %	-0,74 %
Diciembre	2 888 306	2 548 795	2 532 063	2 544 760	-11,89 %	-0,16 %	0,50 %
Total anual:	36 034 244	33 985 724	32 881 814	32 565 339	-9,63 %	-4,18 %	-0,96 %

Reducción del consumo energético. Fuente: Dirección de Infraestructuras

En el caso de la electricidad, se ha realizado el cálculo de la reducción del consumo eléctrico en base al año 2024, comparado con el consumo de años predecesores. En 2024 se ha conseguido una reducción del 9,63 % con respecto a 2021, del 4,18 % con respecto a 2022, y del 0,96 % con respecto a 2023, como resultado de las iniciativas de eficiencia energética de la UAM.

Gas

	2021	2022	2023	2024	% DE REDUCCIÓN CON RESPECTO A 2024 (% MEDIA DE LO ACUMULADO)		
Mes	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	% reducc. consumo resp. 2021	% reducc. consumo resp. 2022	% reducc. consumo resp. 2023
Enero	5 676 215	3 574 963	3 284 526	3 542 123	−37,60 %	−0,92 %	7,84 %
Febrero	3 759 040	4 041 634	3 419 024	2 957 487	−21,32 %	−26,82 %	−13,50 %
Marzo	3 800 719	4 275 644	2 780 676	2 817 175	−25,88 %	−34,11 %	1,31 %
Abril	2 979 667	1 730 589	557 482	1 181 594	−60,34 %	−31,72 %	111,95 %
Mayo	715 852	262 667	314 166	364 264	−49,11 %	38,68 %	15,95 %
Junio	255 797	330 449	412 429	400 881	56,72 %	21,31 %	−2,80 %
Julio	484 229	501 288	437 392	484 881	0,13 %	−3,27 %	10,86 %
Agosto	373 159	406 345	237 455	322 268	−13,64 %	−20,69 %	35,72 %
Septiembre	438 560	248 332	222 835	417 237	−4,86 %	68,02 %	87,24 %
Octubre	424 754	313 131	384 446	585 516	37,85 %	86,99 %	52,30 %
Noviembre	4 127 810	1 656 255	2 165 088	2 507 693	−39,25 %	51,41 %	15,82 %
Diciembre	4 463 923	1 760 170	3 123 033	2 790 110	−37,50 %	58,51 %	−10,66 %
Total año:	27 499 725	19 101 467	17 338 552	18 371 229	−33,19 %	−3,82 %	5,96 %

Reducción del consumo de gas. Fuente: Dirección de Infraestructuras.

En el caso del consumo de gas, se ha realizado el cálculo de la reducción del consumo en base al año 2024, comparado con el consumo de años predecesores. En 2024 se ha conseguido una reducción del 33,19 % con respecto a 2021, del 3,82 % con respecto a 2022, y se ha incrementado en un 5,56 % con respecto a 2023.

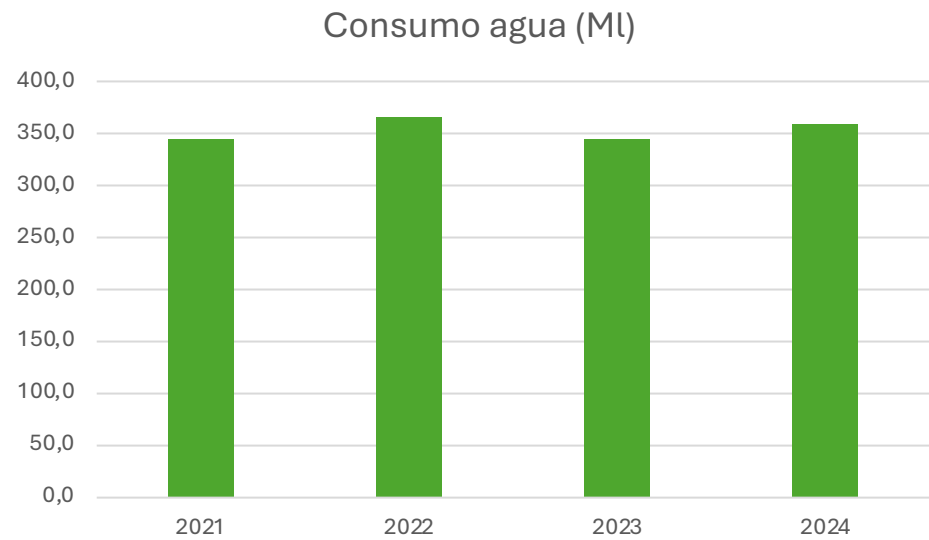
4.4. Consumo de agua (GRI 303-5)

El consumo de agua abarca el campus de Cantoblanco.

El consumo de agua en el año 2024 fue de 358,7 MI (358 688 m³), suponiendo un pequeño incremento con respecto al año anterior.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Consumo agua megalitros (MI)	345,5	365,6	344,4	358,7

Consumo agua UAM (MI) 2021-2024. Fuente: Dirección de Infraestructuras



Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Infraestructuras

La empresa suministradora del agua de consumo del campus de Cantoblanco es el Canal de Isabel II.

A la vista de los consumos de agua, hay que tener en cuenta las características de los espacios ajardinados en la UAM, siendo el que se vincula al uso del agua para el riego, en particular de las praderas de césped. Aunque esas praderas sean consideradas como parte de la imagen de la UAM, el contexto actual de crisis climática hace que se consideren un punto negro de insostenibilidad, y más con las perspectivas a futuro de aumento de las temperaturas y escasez de agua por el cambio climático.

En la UAM se cuenta con una depuradora de agua, en la que se depuraron en 2024 185 331 m³ de aguas residuales. Se trata de aguas de buena calidad, pero que se vierten al arroyo de Valdelatas por carecer la UAM de infraestructura y financiación para la reutilización de esta agua depurada.

4.5. Biodiversidad

Entorno del campus (GRI 304-1)

El campus de Cantoblanco de la UAM cuenta con una localización periférica en el norte de la ciudad de Madrid, en el distrito de Fuencarral-El Pardo. Su superficie aproximada es de 219 ha, cuenta con espacios verdes ajardinados y naturales, en diferentes estados de conservación.

Se ubica en un emplazamiento socioecológico privilegiado, en el contacto entre el denominado socioecosistema Madrid-sierra de Guadarrama y el de la cuenca sedimentaria de la fosa del Tajo. Constituye un territorio dispuesto a lo largo de un gradiente altitudinal de municipios urbano-rurales desde la ciudad de Madrid a la sierra de Guadarrama, incluyendo la cuenca del río Manzanares y la cuenca alta del río Lozoya, y con el 50 % de su territorio protegido por diferentes figuras legales, incluido el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Cerca del 22,3 % (48,8 ha) del campus está dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. El campus también linda en su límite meridional con el monte o dehesa de Valdelatas, perteneciente a la CAM. También tiene muy cerca el monte o dehesa de Soto de Viñuelas, que también forma parte del Parque Regional, y el monte de El Pardo, gestionado por Patrimonio Nacional.

Por tanto, el campus de la UAM cumple una función de conectividad biológica muy relevante entre estos espacios naturales, facilitando la dispersión de propágulos y el flujo de especies silvestres de fauna y flora, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad de la CAM.

Impactos en la biodiversidad (GRI 304-2)

La actividad universitaria tiene un impacto similar al de una ciudad, sin contar con el que pudiera tener el tejido industrial de la misma.

El impacto ambiental de la UAM se circunscribe a la ocupación del suelo por medio de la urbanización y la edificación, contrarrestado en cierta medida con el mantenimiento de las múltiples zonas verdes que hay en el campus, ya que solo en torno al 30 % es suelo urbanizado, y con baja intensidad edificatoria, por lo que la afección al suelo y a los ecosistemas se considera baja.

El vector de impacto ambiental más importante es el relacionado con el transporte y la movilidad, al estar alejada de los núcleos urbanos y dado el alto uso del vehículo privado para el acceso a la UAM. De hecho, su principal contribución a la emisión de gases de efecto invernadero se debe a eso, al uso del coche, siendo el doble que lo que supone el resto de las formas de acceso (tren y autobús) y el consumo de energía eléctrica y de gas natural.

El consumo de agua viene derivado de su utilización por parte de la comunidad universitaria para consumo o utilización en lavabos y laboratorios, aunque el riego de los jardines es lo

que mayor contribuye al consumo total. Sin embargo, la UAM cuenta con su propia estación depuradora de aguas residuales.

Los residuos generados en la UAM son de carácter urbano, salvo los peligrosos generados en sus laboratorios, todos ellos correctamente gestionados y con programas de reducción y separación en marcha. Destaca el reciente proyecto piloto de recogida selectiva y tratamiento *in situ* del biorresiduo por medio de compostaje descentralizado.

Se ha estimado que el campus almacena 8092 toneladas y secuestra anualmente 124 toneladas de CO₂ equivalente. Por otro lado, se calcula una infiltración de 0,003 hm³ de agua al año en los acuíferos y de 0,85 hm³ de escorrentía. El arbolado del campus eliminaría 2404 toneladas de contaminantes al año.

Anualmente, el carbono almacenado en la vegetación del campus equivale a las emisiones de más de 5000 automóviles, el secuestro de carbono a más de 100, el agua infiltrada a los acuíferos a 1/50 del consumo de una vivienda promedio, la escorrentía a la de 8 viviendas, y la eliminación de contaminantes a las emisiones de más de 2000 automóviles.

Hábitats protegidos (GRI 304-3)



Más allá de dividir la zona en la que se asienta la UAM en pequeñas unidades paisajísticas (encinar, cultivos, etc.), conviene tratarla como una única unidad de paisaje: periurbano.

Se trata de una zona que no se puede calificar ni propiamente como rural ni como urbana, y donde los usos agrícolas del suelo se combinan con otras actividades terciarias y, a la vez, muy influenciada por la demanda y desarrollo de nuevos usos por parte de la ciudad.

En cuanto a la vegetación, podemos encontrar: encinares; pinares, generalmente de repoblación con rebrotes de encinas; eriales en regeneración que son antiguas parcelas de cultivo donde comienzan a aparecer retamares y de forma dispersa frutales, entre los que destacan almendros e higueras; y, por último, zonas ajardinadas en las que las praderas de césped cobran un particular protagonismo, a pesar de su impacto ambiental que se está intentando evitar, con riegos y siegas controladas. La presencia de vegetación autóctona y xerofítica en el ajardinamiento es cada vez mayor, y las repoblaciones efectuadas en el campus periférico contemplan ya estos criterios.

Dentro de las iniciativas de renaturalización del campus, se están llevando a cabo diversas acciones. Estas incluyen la eliminación de residuos y vertidos, la creación de hábitats para la biodiversidad mediante la construcción de charcas y refugios para la fauna, y la gestión

forestal y de la vegetación a través de diversas técnicas. Entre estas últimas, destaca el uso del pastoreo como herramienta para la regeneración de los ciclos ecológicos.

Especies protegidas (GRI 304-4)

Respecto a la fauna, cabe destacar especies tan singulares de aves como el águila imperial (*Aquila adalberti*), el buitre negro (*Aegypius monachus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) o el milano real (*Milvus milvus*), que suelen verse sobrevolando el campus y que cuentan con diferentes grados de peligro en su conservación.

Vemos, a continuación, los diferentes estados de conservación de estas especies:

Aquila adalberti: se incluye en el *Libro Rojo de las Aves de España* (2021) en la categoría «En peligro» y aparece como «En peligro de extinción» en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. A nivel europeo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la cataloga como «Vulnerable». Además, está amparada por la Estrategia para la conservación del águila imperial ibérica.

Aegypius monachus: categoría global UICN: «Casi amenazada», categoría España UICN: «Vulnerable». El buitre negro se incluye en el *Libro Rojo de las Aves de España* en la categoría «Casi amenazada», lo que representa una reducción del grado de amenaza en relación con el asignado en anteriores ediciones. Aparece calificada como «Vulnerable» en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Gyps fulvus: el buitre leonado está incluido como especie reproductora en el *Libro Rojo de las Aves de España* con la categoría «Preocupación menor». También figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Categoría global UICN: «Preocupación menor».

Milvus milvus: el milano real se encuentra incluido en el *Libro Rojo de las Aves de España* en la categoría «En peligro», y se incluye en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como «En peligro de extinción». Categoría global UICN: «Preocupación menor».

4.6. Emisiones

La UAM calcula anualmente su huella de carbono a través de la herramienta Carbon Footprint, para su presentación como indicador al *ranking* UI GreenMetric.

En el cálculo de la huella de la UAM de 2024, se han considerado los alcances 1, 2 y 3, obteniendo los siguientes resultados:



Huella de carbono UAM 2024. Fuente: Oficina de Sostenibilidad

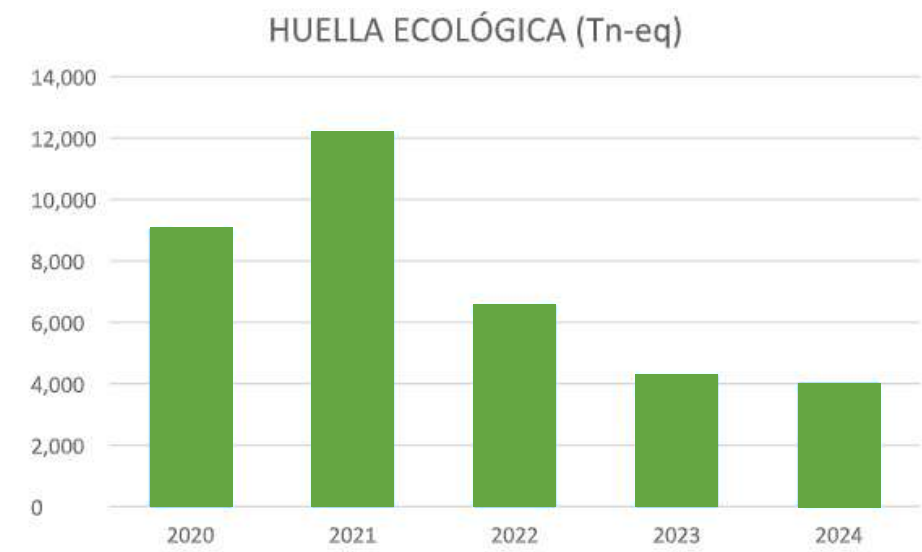
Las emisiones directas (alcance 1) son las producidas por fuentes propias o controladas por, en este caso, la propia UAM: son consideradas las producidas por la combustión de gas natural para la climatización de las instalaciones universitarias. Las emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas derivadas del consumo de energía eléctrica, balanceadas con la producción propia por medio de los paneles fotovoltaicos presentes en el campus.

El origen de esa energía es el que determina las emisiones. Desde 2020, el Pliego para contratar la energía eléctrica exige a la comercializadora adjudicataria el origen renovable de buena parte del consumo energético de la UAM. La suministradora de gas ha certificado también la compensación de las emisiones derivadas del consumo de gas natural de la UAM.

La huella de carbono depende en buena medida del tamaño de la comunidad universitaria, pero también de sus comportamientos. De hecho, el denominado alcance 3 de la huella de carbono depende, entre otras cosas, de la pauta de desplazamiento de la comunidad universitaria, algo que no depende directamente de la administración de la UAM, aunque sí puede influenciar hacia patrones más sostenibles de desplazamiento. Este alcance 3 de la huella de carbono representa el doble de lo que lo hacen los alcances 1 y 2. Es decir, 2/3 de la huella de carbono de la UAM dependen de los desplazamientos de la comunidad universitaria. Aunque la afluencia al campus de Cantoblanco se hace principalmente en transporte público, el uso del vehículo privado supone en torno al 40 % de los accesos, pero el 75 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los desplazamientos de la comunidad

universitaria, o, dicho de otro modo, más de la mitad de la huella de carbono de la UAM se debe a las emisiones producidas por el uso del vehículo privado.

El resultado de la huella de carbono de los últimos años en la UAM ha evolucionado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Oficina de Sostenibilidad

El aumento en 2021 se debe a la recuperación de la actividad pospandemia. La reducción tan importante en 2022 y 2023, y que se mantiene levemente en 2024, responde al aseguramiento por parte de la empresa comercializadora de energía eléctrica de garantía de origen renovable, lo que hace que no conlleve emisiones de GEI.

4.7. Residuos

Un aspecto clave del impacto ambiental está vinculado al consumo de recursos materiales y a la gestión de los residuos que se generan a partir de ese consumo. Aunque no disponemos de datos específicos sobre la cantidad de recursos materiales que ingresan al campus, sí contamos con estimaciones sobre los residuos producidos. En la UAM se generan aproximadamente 1500 toneladas de residuos al año, lo que equivale a unos 50 kg por cada estudiante anualmente. Las categorías de residuos más abundantes son los residuos orgánicos y la fracción resto.

La UAM deriva la gestión de los residuos peligrosos a gestores autorizados, por lo que de estos residuos disponemos de datos concretos.

El resto lo incorpora a la gestión municipal, por lo que los datos son aproximaciones con datos del propio Ayuntamiento de Madrid. Los residuos orgánicos derivados de los restos de poda y jardinería se gestionan directamente por el Servicio de mantenimiento de la jar-

dinería y limpieza de exteriores. Desde 2023, parte de estos se ha comenzado a gestionar directamente mediante compostaje en el propio campus mezclado con el biorresiduo producido en cuatro de las cafeterías de la UAM. Se calcula que entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024 se han recogido y tratado 9,9 toneladas de biorresiduo procedente de restos de alimentos de las cafeterías de la UAM y 1,65 toneladas de biorresiduo de los restos de poda y jardinería. Desde que se inició el proyecto piloto, en marzo de 2023, se han obtenido en torno a 8 toneladas de compost, que ha sido utilizado principalmente en el Espacio Agroecológico, en el que se ubican las compostadoras.

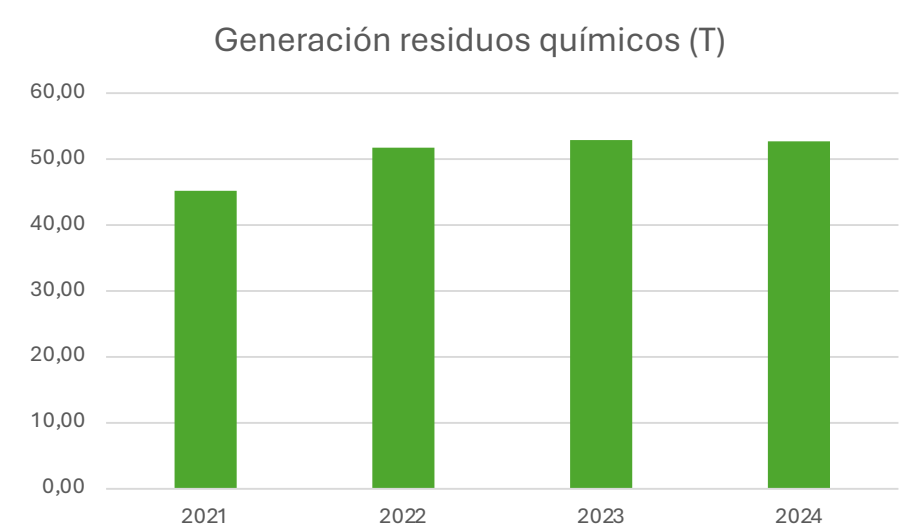
Dentro de los residuos peligrosos que genera la UAM, podemos diferenciar:

- Residuos químicos: aceites sin PCB, aguas aceitosas procedentes de separadores de agua-sustancias aceitosas, botellas de gases inflamables, disoluciones ácidas, básicas y acuosas, disolventes orgánicos halogenados/no halogenados, envases de plástico y vidrio contaminados, reactivos de laboratorio, etc. El gestor autorizado encargado de su recogida es IBS Logística Ambiental.
- Residuos biosanitarios del grupo III: aquellos que, aunque no son biológicamente contaminados en sí, pueden ser peligrosos debido a su contacto con material biológico infectado o a su naturaleza como cortantes/punzantes. Su gestor autorizado encargado de la recogida es SRCL CONSENUR SL.
- Fluorescentes, procedentes de la iluminación de las instalaciones, cuyo gestor autorizado es AMBILAMP, el cual efectúa la recogida a demanda cuando el contenedor está lleno.

En la UAM, en 2024 se han generado 52,67 toneladas de residuos químicos, 5,64 toneladas de residuos biológicos o biosanitarios del grupo III, y 0,96 toneladas de fluorescentes.

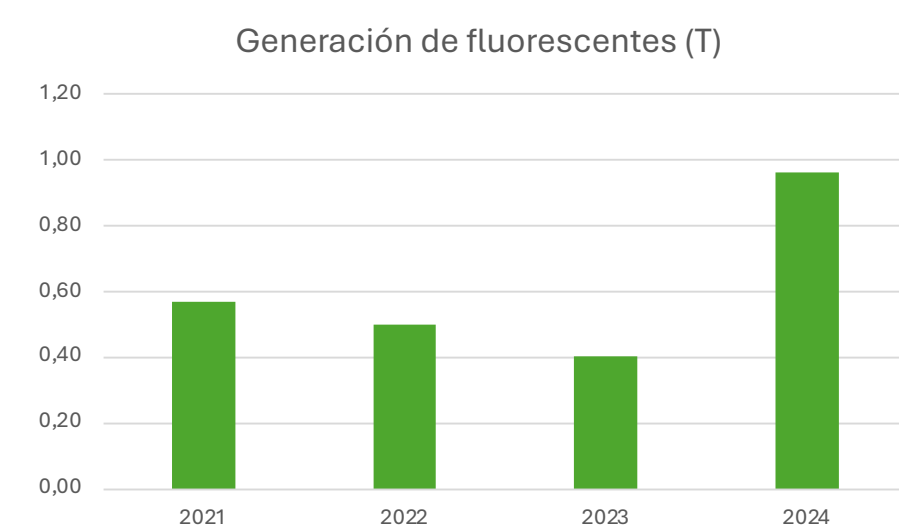
AÑO	RESIDUOS QUÍMICOS	RESIDUOS BIOLÓGICOS	FLUORESCENTES
2021	45,18	4,25	0,57
2022	51,81	5,01	0,50
2023	52,95	7,78	0,40
2024	52,67	5,64	0,96

Generación de residuos peligrosos UAM 2021-2024 en toneladas (T). Fuente: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

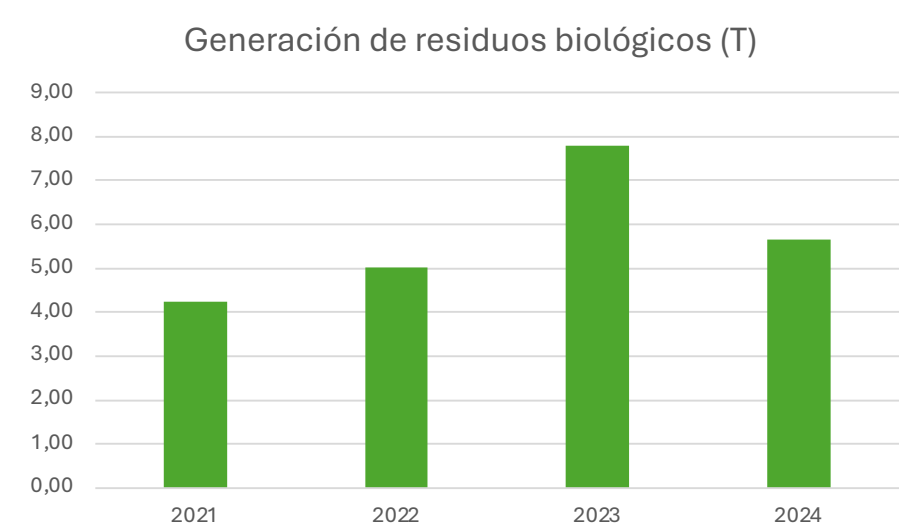


Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

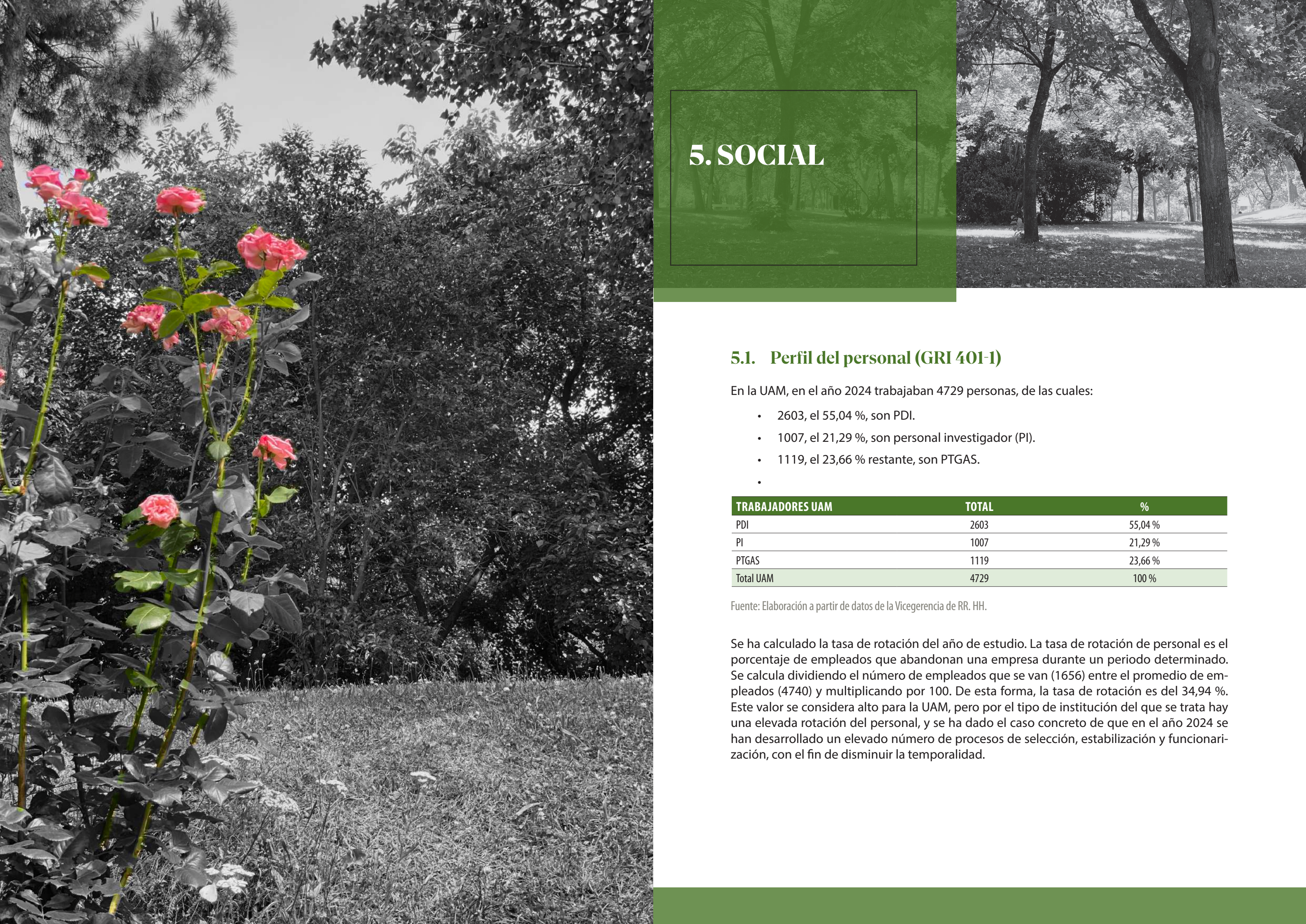
La generación de residuos químicos de los últimos años se ha mantenido más o menos constante en la UAM.



Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



5. SOCIAL

5.1. Perfil del personal (GRI 401-1)

En la UAM, en el año 2024 trabajaban 4729 personas, de las cuales:

- 2603, el 55,04 %, son PDI.
- 1007, el 21,29 %, son personal investigador (PI).
- 1119, el 23,66 % restante, son PTGAS.
-

TRABAJADORES UAM	TOTAL	%
PDI	2603	55,04 %
PI	1007	21,29 %
PTGAS	1119	23,66 %
Total UAM	4729	100 %

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

Se ha calculado la tasa de rotación del año de estudio. La tasa de rotación de personal es el porcentaje de empleados que abandonan una empresa durante un periodo determinado. Se calcula dividiendo el número de empleados que se van (1656) entre el promedio de empleados (4740) y multiplicando por 100. De esta forma, la tasa de rotación es del 34,94 %. Este valor se considera alto para la UAM, pero por el tipo de institución del que se trata hay una elevada rotación del personal, y se ha dado el caso concreto de que en el año 2024 se han desarrollado un elevado número de procesos de selección, estabilización y funcionarización, con el fin de disminuir la temporalidad.

5.2. Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad (GRI 2-7) (GRI 405-1)

La igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad son conceptos interrelacionados que buscan garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades, sean respetadas y valoradas en su diversidad, y se sientan incluidas en la sociedad y en el trabajo. La igualdad de oportunidades se centra en la equidad en el acceso a recursos y oportunidades, mientras que la inclusión se enfoca en la participación plena y activa de todas las personas, especialmente las más vulnerables. La diversidad reconoce y valora las diferencias individuales y grupales, promoviendo un entorno más rico y creativo.

La UAM se compromete a mejorar la diversidad, la equidad y la inclusión para crear una cultura diversa, integradora y abierta a todos.

Datos del personal UAM por sexo

TRABAJADORES UAM	MUJER		HOMBRE	
	N.º	%	N.º	%
PDI	1239	47,60 %	1364	52,40 %
PI	490	48,66 %	517	51,34 %
PTGAS	703	62,82 %	416	37,18 %
Total por sexo	2432	51,43 %	2297	48,57 %
Total UAM	4729			

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

Según los datos de la tabla, se observa que en la UAM el 51,43 % del total de trabajadoras y trabajadores son mujeres, mientras que el 48,57 % restante son hombres, observándose una presencia equilibrada en cuanto al sexo.

En la fracción PTGAS es donde se observa el mayor número de mujeres, el 62,82 %.

Datos del personal UAM por rango de edad

TRABAJADORES UAM	RANGO DE EDAD							
	<25	%	25-40	%	41-60	%	>60	%
PDI	1	0,90 %	420	31,30 %	1564	64,07 %	618	74,01 %
PI	107	96,39 %	788	58,72 %	111	4,55 %	1	0,12 %
PTGAS	3	2,70 %	134	9,99 %	766	31,38 %	216	25,87 %
Total UAM	111	2,35 %	1342	28,38 %	2441	51,62 %	835	17,66 %

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

En cuanto a la edad, en la UAM el rango más predominante es el de 41-60 años, con un 51,62 % del total de trabajadores, siendo el de los menores de 25 años el menos representativo con un 2,35 %.

En el caso del PDI, su representación más significativa es a partir de los 41 años, al igual que el PTGAS.

En el caso del PI, por el contrario, la mayor proporción es para menores de 40 años.

Datos de los órganos de gobierno por sexo (GRI 405-1) (GRI 2-9)

La UAM cuenta con un Consejo y Equipo de Gobierno en igualdad de género.

La distribución del Consejo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 46 de la LOSU y en los Estatutos de la UAM, de los últimos años ha sido:

AÑO	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	% HOMBRES	% MUJERES
2024	20	34	61,80 %	37 %
2023	22	32	59,30 %	40,70 %
2022	19	35	64,80 %	35,20 %
2021	23	32	58,20 %	41,80 %

De igual forma, la distribución del Equipo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 50 de la LOSU y en los Estatutos de la UAM, ha sido:

AÑO	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	% HOMBRES	% MUJERES
2024	6	9	60 %	40 %
2023	7	8	53,30 %	46,70 %
2022	7	8	53,30 %	46,70 %
2021	7	8	53,30 %	46,70 %

La Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria busca la presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos de gobierno. En esta norma se recoge el principio de «presencia o composición equilibrada», entendiendo por tal «la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento».

En el caso de la UAM, esta composición equilibrada ronda los estándares establecidos del 60/40 %, pero se observa una pequeña desviación en favor de los hombres en los cargos de los órganos de gobierno en algunos años.

Permiso parental (GRI 401-3)

MUJER	%	HOMBRE	%	TOTAL UAM
199	54,97 %	163	45,03 %	362

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

En la UAM, en 2024, 362 de las personas trabajadoras han tenido derecho a permiso parental, siendo el 54,97 % de las mismas mujeres, y el 45,03 % restante hombres.

En este año, tan solo una mujer se ha acogido al permiso parental en la UAM.

Retribución de mujeres frente a hombres (GRI 405-2)

En este apartado se muestra la retribución media de los miembros del personal activos de la UAM desde el 1 de enero de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

Para ello, la UAM ha utilizado la herramienta de igualdad retributiva, facilitada por el Ministerio de Igualdad, la cual es una herramienta pública y abierta diseñada para ayudar en la elaboración del registro retributivo, facilitando la detección y corrección de posibles desigualdades salariales entre hombres y mujeres.

Vemos, a continuación, la ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral de la UAM, siendo N.º el número de trabajadores y N.º SC el número de puestos de trabajo que hubo en el periodo de análisis.

GRUPO PROFESIONAL Y SEXO	N.º	N.º SC	SALARIO BASE EFECTIVO	TOTAL EXTRASALARIAL EFECTIVO	TOTAL RETRIBUCIÓN EFECTIVA
GRUPO 01			-1 %	-10 %	5 %
Hombre	693	703	19 037	148	58 086
Mujer	536	544	19 251	162	54 920
GRUPO 02			1 %	36 %	-1 %
Hombre	1577	1742	14 774	265	17 614
Mujer	1556	1707	14 633	168	17 713
GRUPO 03			-36 %		-41 %
Hombre	9	9	47 308	0	51 468
Mujer	3	3	64 536	0	72 542
GRUPO 04			5 %		1 %
Hombre	70	70	13 582	0	34 289
Mujer	114	119	12 906	0	33 840
GRUPO 05			14 %	-1 %	10 %
Hombre	31	31	27 122	31	31 662
Mujer	31	34	23 239	31	28 423
GRUPO 06			15 %	-162 %	16 %
Hombre	144	149	19 568	68	24 567
Mujer	136	142	16 633	179	20 739
GRUPO 07			-3 %		-6 %
Hombre	129	134	9439	0	25 379
Mujer	276	287	9705	0	26 837
GRUPO 08			2 %		1 %
Hombre	71	82	6048	0	18 807
Mujer	189	210	5908	0	18 536
GRUPO 09			17 %		8 %
Hombre	9	10	15 294	0	21 310
Mujer	9	11	12 683	2078	19 510

Registro retributivo UAM del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, por sexo y categoría laboral. Fuente: Unidad de Igualdad

El salario base efectivo es la retribución fija que recibe un trabajador por su trabajo, sin incluir complementos salariales. El total extrasalarial efectivo es la suma total de retribuciones que un trabajador recibe como consecuencia de su trabajo, pero que no se consideran salario base y, por lo tanto, no están sujetas a retenciones de impuestos. Y el total de retribución efectiva es el total que el trabajador percibe de la UAM.

Si nos centramos en la remuneración de mujeres frente a hombres, se observa que existe diferencia salarial del 9 % a favor de los hombres. La ley establece que si esta diferencia salarial entre hombres y mujeres supera el 25 % se deberá justificar en el registro salarial, no siendo el caso de la UAM.

SEXO	N.º	N.º SC	SALARIO BASE EFECTIVO	TOTAL EXTRASALARIAL EFECTIVO	TOTAL RETRIBUCIÓN EFECTIVA
TOTAL			0 %	29 %	9 %
Hombre	2689	2930	15 756	197	28 730
Mujer	2795	3057	14 556	139	26 195

Registro retributivo UAM del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, por sexo. Fuente: Unidad de Igualdad

Plan de igualdad



En el mes de julio de 2023, el Consejo de Gobierno de la UAM aprobó el **IV Plan de Igualdad de Género (2023-2027)** con la finalidad última de contribuir a hacer realidad dentro de la UAM la igualdad de mujeres y hombres, en toda su diversidad, así como el derecho de toda persona a tener una vida libre de discriminación en todas sus formas.

El IV Plan tiene como objetivo principal promover un entorno más equitativo en la UAM, eliminando las desigualdades de género que aún persisten en la comunidad universitaria. Además, busca transformar la universidad en un espacio más inclusivo y diverso, incorporando enfoques de género e interseccionalidad en todas sus actividades. Por último, pretende que la universidad sea un lugar seguro y respetuoso, fortaleciendo su política de «tolerancia cero» frente a cualquier forma de violencia, especialmente las relacionadas con el machismo, los delitos de odio, el acoso sexual, sexista, por orientación sexual, expresión o identidad de género.

5.3. Formación y desarrollo profesional

La UAM es consciente de la importancia que tiene el desarrollo de las capacidades tanto personales como profesionales de sus empleados, ya que se trata de una parte fundamental en la creación de empleo de valor y de calidad. Por este motivo, se han desarrollado diferentes planes de formación personalizados y adaptados a cada departamento, que procuran detectar las necesidades de formación de los empleados y cubrirlas con las correspondientes acciones formativas. El propósito es mejorar los conocimientos de todos los empleados que hay en la universidad, así como disponer de una plantilla lo más cualificada posible, para dar un servicio de mayor calidad a toda la comunidad universitaria.

Desde la UAM se facilita información a sus empleados, independientemente del género o categoría laboral a la que pertenezcan.

Plan de Formación del PTGAS

Las convocatorias de capacitación se publican cada mes, con el fin de que los empleados y responsables puedan coordinar de manera temporal la participación en la formación con sus tareas habituales en el puesto de trabajo.

Se realiza tanto la detección de necesidades formativas del PTGAS, como la consecuente elaboración, programación y desarrollo del Plan Anual de Formación General, que se presenta para su aprobación a la Comisión de Formación del PTGAS.

Las convocatorias se publican mensualmente para permitir a trabajadores y responsables el ajuste temporal entre la formación a realizar y las actividades propias del puesto de trabajo.

Las acciones formativas, habitualmente, están dirigidas a satisfacer las siguientes necesidades:

- Mejora en el desempeño del puesto de trabajo.
- Actualizaciones legislativas.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en la universidad.
- Mejora de las habilidades personales y laborales.
- Acciones formativas dirigidas a trabajadores recién incorporados.

Se gestionan solicitudes de formación específicas, para ser financiadas por la UAM, a petición del trabajador o trabajadora o bien de su responsable jerárquico, pero siempre con la conformidad de ambas partes. Por su especificidad, estas formaciones no pueden incluirse en el Plan Anual de Formación General y están reguladas por un reglamento propio, debiendo ser aprobadas por la Comisión de Formación del PTGAS.

Comprende, por una parte, la gestión de las solicitudes de participación de empleados de la universidad en las acciones formativas que anualmente oferta la CAM en su Plan de Formación, y, por otra, la solicitud de inclusión de acciones formativas que propone la propia universidad en el Plan de Formación de la CAM.

Se generan y mantienen los expedientes de formación de los participantes de la universidad, incorporando de oficio, cuando se trata de acciones formativas integradas en el Plan de Formación del PTGAS, o bien con solicitud previa vía Registro General, cualquier acción formativa de organismos oficiales en la que haya participado como alumna o alumno o bien como docente.

Plan de Formación del PDI

El Programa de Formación Docente de la UAM es uno de los pilares clave para fortalecer la calidad educativa y apoyar el desarrollo profesional del PDI. Cada año, se planifican las acciones formativas mediante un proceso organizado que asegura que los contenidos sean relevantes y estén siempre actualizados. La Comisión de Coordinación Académica (CCA) aprueba, generalmente entre abril y junio, un catálogo de cursos para el curso académico, aunque también puede considerar nuevas propuestas en otros momentos si surgen necesidades. La elaboración de este catálogo se basa en la evaluación del programa del año anterior, teniendo en cuenta las valoraciones de las encuestas de satisfacción, la participación del profesorado y la demanda expresada. Además, se incorporan nuevas ideas que recibe la universidad a través de diferentes canales de comunicación con el profesorado, lo que permite una planificación flexible y adaptada a las necesidades emergentes.

El programa ofrece una variedad de contenidos enfocados en el crecimiento profesional del profesorado universitario. Entre ellos se encuentran la actualización de habilidades docentes, la innovación en metodologías de enseñanza, la incorporación de tecnologías educativas en clases presenciales, *online* y en formatos híbridos, la creación de recursos audiovisuales y multimedia, la mentoría académica y el impulso a proyectos de mejora educativa. Todo esto responde a la misión de la universidad de brindar apoyo técnico y pedagógico a su profesorado, y a su visión de convertirse en un referente en excelencia docente y en la adaptación continua a los cambios digitales y pedagógicos en la educación superior.

Además, el programa incluye formaciones estructuradas que permiten al profesorado adquirir competencias avanzadas a través de itinerarios acreditados, como el Programa de Formación Inicial y los títulos propios de Experto o Experta en Metodología Docente Universitaria (TEMDU) y en Mentoría Universitaria (TEMU).

Para gestionar, comunicar y evaluar las actividades formativas, se cuenta con un procedimiento formal apoyado en una plataforma digital (formaciondocente.uam.es). Desde allí, los usuarios pueden gestionar su historial, hacer solicitudes y consultar su progreso. También se han establecido compromisos de calidad claros y medibles, como la comunicación anticipada de las actividades, una atención rápida a las consultas, la resolución eficaz de incidencias y la participación en al menos una acción formativa por curso para todo el profesorado que lo solicite. La efectividad del programa se mide mediante indicadores como la satisfacción del profesorado (buscando una valoración positiva mínima del 80 %), el cumplimiento en la comunicación y atención, y la cobertura de la demanda formativa del PDI.

Las acciones formativas, habitualmente, están dirigidas a satisfacer las siguientes necesidades:

- Mejora en el desempeño del puesto de trabajo.
- Idiomas.
- Prácticas docentes y aprendizaje.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en la universidad.
- Mejora de las habilidades personales y laborales.

5.4. Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable

La UAM cuenta con un Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, el cual depende de la Vicegerencia de RR. HH. y Organización.

Para cumplir con la responsabilidad de proteger a los empleados frente a los riesgos laborales, este servicio se encarga de planificar las actividades preventivas, incluyendo la supervisión de la salud de los trabajadores. Estas tareas se realizan evaluando los riesgos en cada puesto de trabajo, un trabajo que realiza el Área Técnica, y monitoreando la salud de los empleados según los peligros asociados a sus tareas, que es responsabilidad del Área de Salud Laboral. Dentro de este servicio se cuenta con:

- **Área de Salud Laboral:** La vigilancia de la salud tiene como objetivo detectar temprano síntomas y signos de daños relacionados con el trabajo, identificar riesgos y proponer medidas preventivas. También se enfoca en cuidar especialmente a mujeres embarazadas o en parto reciente, y a trabajadores con sensibilidades particulares, sugiriendo medidas para protegerlos. Además, proporciona primeros auxilios y atención de urgencia en caso de accidentes, asegurándose de que los afectados sean derivados a un centro médico si es necesario. Por último, impulsa programas para promover la salud en el lugar de trabajo.
- **Área Técnica de Seguridad, Higiene y Ergonomía/Psicología Aplicada:** Sus funciones incluyen promover acciones preventivas, evaluar y planificar riesgos, coordinar actividades de prevención, y capacitar e informar sobre los riesgos en los diferentes puestos de trabajo. También se encarga de elaborar planes de autoprotección, organizar simulacros de emergencia y gestionar la eliminación de residuos tóxicos y peligrosos. Además, coordina la gestión de instalaciones radiactivas y de bioseguridad en la universidad.
- **Área de Seguridad, Higiene y Ergonomía:** Se encarga de asegurar que se cumpla la normativa en estos temas y de capacitar al personal de la UAM. Gestiona las instalaciones de protección, señalización y evacuación contra incendios, realiza evacuaciones y organiza simulacros en diferentes edificios. También se ocupa de la correcta eliminación de residuos en laboratorios, informando sobre los riesgos de productos químicos y promoviendo su sustitución por opciones más seguras. Además, coordina las instalaciones radiactivas y de bioseguridad, facilita trámites para autorizaciones, evalúa las necesidades de infraestructura en seguridad y gestiona las actividades empresariales relacionadas con la seguridad en los laboratorios, talleres y aulas.

A. Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (GRI 403-1)

La UAM cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 2023, y ha puesto en marcha un Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (SGSST) con el objetivo de garantizar condiciones laborales seguras y saludables para el conjunto del personal que forma parte de la misma, así como para las personas trabajadoras de empresas contratadas por la universidad que desarrollen actividades bajo su control o en instalaciones gestionadas por esta.

El SGSST de la UAM se ha implantado al margen de sistemas normalizados de gestión preventiva que, no obstante, han sido tomados como referencia, y ha sido desarrollado teniendo en cuenta en todo caso lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el resto de la normativa de aplicación vigente.

El referido SGSST abarca al conjunto del PDI y el PTGAS que presta sus servicios en la UAM, así como al colectivo de becarios, personal en formación y personal contratado en proyectos de investigación vinculados a la universidad, siempre que desarrollen su actividad dentro del ámbito organizativo de la misma.

En el marco de lo establecido en el SGSST de la UAM, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades empresas externas y/o personal autónomo, la universidad vela por el cumplimiento del deber de cooperación en la aplicación y el cumplimiento de la normativa para la protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desarrollo de su trabajo. Sobre esta base, quedan excluidos del alcance del SGSST de la UAM:

- Empresas externas y personal autónomo que preste servicios puntuales o no recurrentes, cuando desarrollen su actividad fuera del perímetro de la universidad o no exista interacción directa.
- Localizaciones temporales y/o edificaciones en fase de proyecto o ejecución, en las que aún no se haya establecido una presencia operativa de la universidad.

Estas exclusiones se deben a la imposibilidad práctica y legal de ejercer un control directo sobre dichas condiciones de trabajo. No obstante, la UAM promueve en todos los casos el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo de los correspondientes sistemas de gestión por parte de las empresas contratadas y demás entidades colaboradoras.

B. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (GRI 403-2)

En el marco de los procesos de identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles, la UAM aplica un procedimiento proactivo para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos laborales, tanto de forma periódica (a través de evaluaciones programadas) como eventual (ante cambios en los procesos, incidentes o introducción de nuevas tecnologías o equipos de trabajo).

A partir de la información obtenida sobre la organización, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la UAM, y sobre el estado de salud de las personas trabajadoras, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la universidad procede a la determinación de los elementos peligrosos y a la identificación del personal expuesto a los mismos, valorando a continuación el riesgo existente en función de criterios objetivos de valoración, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la necesidad de evitar o de controlar y reducir el riesgo.

Cuando el resultado de las evaluaciones pone de manifiesto situaciones de riesgo, la UAM planifica la correspondiente actividad preventiva con objeto de implantar medidas preventivas y acciones correctoras dirigidas a eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y del número de personas trabajadoras expuestas a los mismos. Para ello, se aplican los principios de la jerarquía de control, priorizando la eliminación del riesgo, la sustitución del agente peligroso, el control técnico, los procedimientos administrativos y, en última instancia, la dotación de los equipos de protección individual (EPI) que resulten necesarios.

Dichas actividades son desarrolladas mayoritariamente por el personal de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y de Salud Laboral de la UAM, con competencias certificadas en las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo).

La UAM cuenta con diferentes canales de notificación de peligros accesibles a todas las personas trabajadoras y garantiza el acceso directo al Servicio de Prevención, las personas designadas como delegados/as de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud. El personal interesado no podrá sufrir perjuicio alguno como consecuencia de estas comunicaciones, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave, y está expresamente protegido contra cualquier forma de represalia.

Los accidentes e incidentes laborales (con y sin daño) producidos en la UAM son investigados por el Servicio de Prevención mediante un procedimiento sistemático que incluye el análisis del suceso, la identificación de sus causas y los peligros asociados, la evaluación de riesgos, la aplicación de medidas correctivas, así como el registro, el seguimiento y la verificación de la eficacia de las acciones implantadas. Los resultados de estas investigaciones se documentan en informes técnicos que son puestos a disposición del personal interesado y el Comité de Seguridad y Salud.

C. Servicios de salud en el trabajo (GRI 403-3)

En el marco de la gestión preventiva y el compromiso institucional con la protección de la salud de su personal, la UAM cuenta con un Servicio de Salud Laboral que desempeña un papel esencial en la identificación, minimización y eliminación de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

El Servicio de Salud Laboral actúa de manera integrada con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la universidad, desempeñando las siguientes funciones principales:

- Vigilancia de la salud mediante reconocimientos médicos en el momento de la incorporación a la universidad, por cambio de puesto de trabajo, periódicos, tras baja de larga duración y a demanda, adaptados a los riesgos específicos de cada puesto de trabajo.
- Detección temprana de enfermedades profesionales y daños derivados del trabajo, con el objetivo de adoptar medidas preventivas y correctivas inmediatas.

- Asesoramiento técnico en la identificación de peligros para la salud, contribuyendo a la evaluación de riesgos laborales desde una perspectiva médico-laboral.
- Participación activa en la elaboración de protocolos de actuación ante riesgos específicos (ergonómicos, biológicos, químicos, psicosociales, etc.).
- Elaboración y aplicación de protocolos de actuación ante riesgos específicos (ergonómicos, biológicos, químicos, psicosociales, etc.).
- Estudio y valoración de los riesgos que puedan afectar a las empleadas en situación de embarazo, lactancia o parto reciente, y al personal especialmente sensible a determinados riesgos, proponiendo las medidas preventivas adecuadas.
- Promoción de la salud a través de campañas de sensibilización, talleres de hábitos saludables y programas de mejora del bienestar físico y mental.
- Prestación de los primeros auxilios y la atención de urgencia ante accidentes o alteraciones de la salud en la UAM, organizando y supervisando su eventual derivación a un centro médico especializado.
- Colaboración en la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proporcionando el enfoque médico necesario para completar los análisis de causas.
- Colaboración con el Sistema Nacional de Salud en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las autoridades sanitarias competentes y participación en cualquier otra función que la autoridad sanitaria le atribuya en el marco de la colaboración intrínseca con los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Para garantizar la calidad y promover la eficiencia en el desarrollo de las actividades del Servicio de Salud Laboral, la UAM cuenta con profesionales cualificados, médicas especialistas en medicina del trabajo y enfermeras del trabajo, que aplican procedimientos normalizados para asegurar la trazabilidad, uniformidad y actualización de las prácticas médicas preventivas y revisan sistemáticamente los programas de vigilancia de la salud a partir de los resultados obtenidos.

La UAM asegura el acceso efectivo del conjunto de su personal al Servicio de Salud Laboral aplicando un horario adaptado a la jornada laboral, mediante convocatorias periódicas de reconocimientos médicos, aportando información clara sobre los programas de vigilancia de la salud y garantizando una atención inmediata en caso de urgencia.

D. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo (GRI 403-4)

La UAM mantiene un firme compromiso con la prevención de riesgos laborales basada en la participación activa, la transparencia informativa y el diálogo social, entendiendo que la seguridad y salud en el trabajo solo pueden garantizarse mediante la colaboración efectiva entre todos los actores que forman parte del entorno laboral, incluidas aquellas personas trabajadoras cuyo vínculo contractual con la UAM no es directo, pero cuyas actividades están bajo su supervisión o responsabilidad.

En este contexto, reconociendo que la implicación directa de las personas trabajadoras en la gestión de la seguridad y salud es un factor clave para el éxito del sistema preventivo, la universidad ha implementado procesos sistemáticos de participación y consulta en el marco de todas las cuestiones que afectan a la seguridad y la salud en el trabajo (evaluaciones de riesgo, planes de emergencia, formación, información, etc.) y existen canales de comunicación directa con las personas responsables del sistema de prevención.

Adicionalmente, la UAM cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, constituido conforme a lo establecido en la legislación vigente, integrado por representantes designados por la universidad y por los delegados de Prevención elegidos por y entre los representantes del personal. El Comité se reúne con carácter trimestral y de forma extraordinaria siempre que la situación lo requiera, quedando de ese modo garantizada la consulta regular y periódica en materia de prevención de riesgos laborales.

E. Formación a los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo (GRI 403-5)

En el marco de su compromiso con la protección de la salud y la seguridad de todos los colectivos que desarrollan actividades en sus instalaciones o bajo su responsabilidad, la UAM establece anualmente un Plan de Formación Integral en Prevención de Riesgos Laborales dirigido a garantizar que su personal pueda desempeñar sus funciones con el conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar ante cualquier situación de riesgo.

Sobre esta base, todas las personas que desempeñan su trabajo en la universidad, independientemente de su vinculación contractual, reciben formación periódica en prevención de riesgos laborales que incluye conceptos básicos de seguridad y salud laboral, derechos y deberes en materia de prevención y procedimientos de actuación ante emergencias.

Además de la formación general, la UAM desarrolla cursos de formación específicos, orientados a los riesgos inherentes a cada colectivo en función de las evaluaciones de riesgo de los diferentes puestos, especialmente en lo que se refiere a los trabajos en laboratorios y talleres con exposición a agentes físicos, químicos y/o biológicos, y otras tareas con riesgos particulares (trabajos en altura, espacios confinados, etc.).

Las acciones formativas se imparten por personal técnico cualificado en prevención, quedan debidamente registradas e incluyen una evaluación del aprendizaje y de la satisfacción de las personas participantes, cuyos resultados se utilizan para mejorar el contenido y la metodología empleados. Asimismo, se realiza un seguimiento anual del Plan de Formación a través del Comité de Seguridad y Salud, evaluando la cobertura, calidad y adecuación de las acciones a los riesgos reales del entorno laboral.

F. Fomento de la salud de los trabajadores (GRI 403-6)

En coherencia con su compromiso con el bienestar integral de la comunidad universitaria, la UAM desarrolla programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo e implementa diversas iniciativas orientadas al cuidado de la salud general de las personas trabajadoras.

A estos efectos, la universidad dispone de un Servicio de Salud Laboral que, entre otras funciones, tiene encomendada la vigilancia de la salud de su personal con el objetivo de detectar los síntomas y signos precoces de los daños derivados del trabajo, detectar las situaciones de riesgo y proponer las medidas preventivas necesarias.

El personal sanitario que forma parte del Servicio de Salud Laboral estudia y valora, especialmente, los riesgos que puedan afectar a las empleadas en situación de embarazo o lactancia y al personal especialmente sensible a determinados riesgos, proponiendo en cada caso las medidas preventivas que resulten adecuadas.

Asimismo, el Servicio de Salud Laboral proporciona los primeros auxilios y la atención de urgencia a las personas que sufran accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo, organizando y supervisando, cuando corresponda, su derivación a un centro médico especializado.

Con independencia de lo anterior, considerando que muchos de los riesgos que afectan a la salud de las personas trabajadoras tienen origen en factores no directamente relacionados con el entorno laboral, la UAM ha desarrollado una estrategia de promoción de la salud que incluye programas voluntarios para la mejora de los hábitos de vida y la prevención de enfermedades crónicas. Entre ellos destacan:

- Campañas de prevención del tabaquismo, con charlas informativas, asesoramiento individual y actividades divulgativas.
- Programas de actividad física, que incluyen talleres de pausas activas, clases deportivas, y convenios con centros deportivos a precios reducidos.
- Programas de alimentación saludable, con jornadas temáticas, materiales divulgativos, grupos de consumo y promoción de menús ecológicos.
- Prevención del estrés y promoción de la salud mental, mediante atención psicológica, talleres de gestión emocional y *mindfulness*, así como espacios de escucha activa.
- Actividades de salud pública, como campañas de reconocimientos médicos ginecológicos, programas de vacunación, detección precoz de enfermedades o prevención de determinados tipos de cáncer.

G. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales (GRI 403-7)

En cumplimiento de lo dispuesto legalmente, cuando diferentes empresas coinciden en cualquiera de sus centros de trabajo, la UAM atiende las obligaciones de coordinación que le son propias con objeto de prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de actividades empresariales, de manera que dicha concurrencia no repercuta en la seguridad y la salud del personal de la propia universidad y las empresas concurrentes.

A estos efectos, la coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales en la UAM tiene los siguientes objetivos:

- El seguimiento coherente y responsable de los principios legales de la acción preventiva.
- La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en los centros de trabajo.
- El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en la universidad.
- La adecuación entre los riesgos existentes en los centros de trabajo y las medidas para su prevención.

H. Cobertura del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (GRI 403-8)

En el marco del SGSST de la UAM, el Servicio de Salud Laboral dispone de una herramienta informática específica para llevar a cabo la gestión de la vigilancia de la salud en la universidad y registrar el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en este ámbito, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan de Prevención de la UAM aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 2023.

De acuerdo con los datos recogidos en el informe «UAM en Cifras» de la Oficina de Análisis y Planificación, en el año 2024 el número de personas trabajadoras de la UAM ascendió a 4776 (3649 PDI y 1127 PTGAS), quedando incluido en el sistema el conjunto de las mismas. Sobre la base de lo dispuesto en la normativa vigente, el Servicio de Salud Laboral no realiza la vigilancia de la salud del personal trabajador ajeno a la universidad.

En relación con la recopilación de los datos en el ámbito de la salud laboral:

- El personal se incorpora al sistema coincidiendo con su ingreso en la UAM, manteniéndose actualizados sus registros hasta la finalización de su relación con la misma.
- Coincidiendo con el cese como empleado/a, el sistema tiene habilitada una pestaña específica para el personal dado de baja, que permite visualizar a cada una de las personas con historia clínica abierta, pero no en activo, que agrupa el conjunto de la información disponible.

- En cumplimiento de lo dispuesto legalmente, los historiales clínicos-laborales se custodian en formato papel y digital entre 5 y 40 años en función de los riesgos del puesto desempeñado en la UAM.
- La recopilación de los datos por el Servicio de Salud Laboral se realiza en el momento de realizar la asistencia personalizada de las personas trabajadoras que acuden a consulta y/o requieren asistencia:
 - Exámenes de salud (historia clínico-laboral, exploración física, analíticas y pruebas complementarias) iniciales, por cambio de puesto de trabajo, periódicos, tras baja prolongada, exámenes para valorar el riesgo en caso de embarazo, lactancia y especial sensibilidad a determinados riesgos, exámenes de salud a demanda de la persona trabajadora, de la propia UAM y/o de cualquier otro centro de trabajo ajeno a la universidad donde acuden a realizar otras tareas o estancias.
 - Consultas por accidentes laborales, posibles enfermedades relacionadas con el trabajo u otras por contingencias comunes.
 - Asistencias de primeros auxilios al personal de la UAM y personas trabajadoras de las contratas externas de la universidad, así como a alumnado o visitantes que acuden al Servicio de Salud Laboral ante eventuales urgencias.

I. Lesiones por accidente laboral (GRI 403-9)

En el año 2024, el número de accidentes de trabajo sufridos por personal de la UAM ascendió a 76, sin que se produjeran fallecimientos o consecuencias graves como resultado de las lesiones producidas. Los principales tipos de lesiones por accidente de trabajo fueron los siguientes:

- Lesiones osteomusculares derivadas de traumatismos o sobreesfuerzos: 38.
- Heridas y curas por caídas: 28.
- Quemaduras en piel por salpicadura de químicos: 6.
- Lesiones oculares: 4.

Adicionalmente, el Servicio de Salud Laboral atendió 12 consultas de primeros auxilios por accidentes de personas trabajadoras pertenecientes a las contratas de la UAM, que posteriormente fueron derivadas a sus correspondientes mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y/o Servicios de Prevención de Riesgos Laborales:

- Heridas leves: 10.
- Lesiones osteomusculares: 2.

Según los datos aportados por el Servicio de Salud Laboral, la tasa total de accidentes en la UAM es del 1,3 %, y el índice de incidencia de 13,4 por cada 1000 personas trabajadoras.

La mutua colaboradora con la Seguridad Social de la UAM elabora anualmente los informes de absentismo y siniestralidad del personal de la universidad incluido en el Régimen Gene-

ral de la Seguridad Social y los correspondientes índices de accidentalidad, sin que consten los datos correspondientes al personal perteneciente al Régimen de Clases Pasivas gestionado por Muface.

En cuanto a los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, la UAM aplica un procedimiento proactivo para su identificación y evaluación, tanto de forma periódica (a través de evaluaciones programadas) como eventual (ante cambios en los procesos, incidentes o introducción de nuevas tecnologías o equipos de trabajo).

Sobre esta base, a partir de la información obtenida sobre la organización, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la UAM, y sobre el estado de salud de las personas trabajadoras, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la universidad procede a la determinación de los elementos peligrosos y a la identificación del personal expuesto a los mismos, valorando a continuación el riesgo existente en función de criterios objetivos de valoración, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la necesidad de evitar o de controlar y reducir el riesgo.

Cuando el resultado de las evaluaciones pone de manifiesto situaciones de riesgo, la UAM planifica la correspondiente actividad preventiva con objeto de implantar medidas preventivas y acciones correctoras dirigidas a eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y del número de personas trabajadoras expuestas a los mismos. Para ello, se aplican los principios de la jerarquía de control, priorizando la eliminación del riesgo, la sustitución del agente peligroso, el control técnico, los procedimientos administrativos y, en última instancia, la dotación de los equipos de protección individual (EPI) que resulten necesarios.

J. Dolencias y enfermedades laborales (GRI 403-10)

En 2024 no se produjo ningún fallecimiento resultante de una dolencia o enfermedad laboral en la UAM y se notificó una enfermedad profesional. Por su parte, el número de dolencias relacionadas con el trabajo ascendió a 134 (algunas relacionadas con accidentes ocurridos en años anteriores) y, en su mayoría, estuvieron relacionadas con molestias puntuales ocasionadas por malos hábitos posturales y/o sobreesfuerzos, molestias oculares, dérmicas y problemas de voz.

La UAM no dispone de datos de dolencias y enfermedades de personas trabajadoras pertenecientes a empresas externas. No obstante, a lo largo de 2024 el Servicio de Salud Laboral atendió a personal de restauración, mantenimiento o jardinería prestando asistencia urgente o de primeros auxilios por molestias osteomusculares en el trabajo, heridas y picaduras, para su posterior derivación a sus correspondientes mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y/o Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

En todos los casos, cuando la dolencia tuviera relación con las condiciones de trabajo o riesgos de la universidad, el Servicio de Salud Laboral informa al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UAM para su conocimiento a los efectos oportunos.

En cuanto a los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, la UAM aplica un procedimiento proactivo para su identificación y evaluación, tanto de forma periódica (a través de evaluaciones programadas) como eventual (ante cambios en los procesos, incidentes o introducción de nuevas tecnologías o equipos de trabajo).

En relación con la recopilación de los datos en el ámbito de la salud laboral:

- El personal se incorpora al sistema coincidiendo con su ingreso en la UAM, manteniéndose actualizados sus registros hasta la finalización de su relación con la misma.
- Coincidiendo con el cese como empleado/a, el sistema tiene habilitada una pestaña específica para el personal dado de baja, que permite visualizar a cada una de las personas con historia clínica abierta, pero no en activo, que agrupa el conjunto de la información disponible.
- En cumplimiento de lo dispuesto legalmente, los historiales clínicos-laborales se custodian en formato papel y digital entre 5 y 40 años en función de los riesgos del puesto desempeñado en la UAM.
- La recopilación de los datos por el Servicio de Salud Laboral se realiza en el momento de realizar la asistencia personalizada de las personas trabajadoras que acuden a consulta y/o requieren asistencia:
 - Exámenes de salud (historia clínico-laboral, exploración física, analíticas y pruebas complementarias) iniciales, por cambio de puesto de trabajo, periódicos, tras baja prolongada, exámenes para valorar el riesgo en caso de embarazo, lactancia y especial sensibilidad a determinados riesgos, exámenes de salud a demanda de la persona trabajadora, de la propia UAM y/o de cualquier otro centro de trabajo ajeno a la universidad donde acuden a realizar otras tareas o estancias.
 - Consultas por accidentes laborales, posibles enfermedades relacionadas con el trabajo u otras por contingencias comunes.
 - Asistencias de primeros auxilios al personal de la UAM y personas trabajadoras de las contratas externas de la universidad, así como a alumnado o visitantes que acuden al Servicio de Salud Laboral ante eventuales urgencias.

5.5. Derechos humanos

Formación de PTGAS en derechos humanos (GRI 412-2)

CURSO	HORAS	PARTICIPANTES
Avanzar en Igualdad. El trabajo administrativo con perspectiva de género	20	11
Cómo hacer que la UAM sea un entorno igualitario y seguro para todas las personas	10	9
Introducción a la diversidad de procedencia y cultural en la UAM	20	10
La inclusión de cláusulas para la igualdad de género en los contratos, las subvenciones y los convenios públicos	12	4
Introducción al conocimiento básico de la lengua de signos	30	17
TOTAL	1068	51

Cursos impartidos al PTGAS sobre derechos humanos 2023-2024 UAM. Fuente: Sección de Formación y Acción Social (Servicio de PTGAS)

En el periodo objeto de estudio, el colectivo de PTGAS ha realizado formación en derechos humanos en cinco cursos con un total de 1068 horas. El total de trabajadoras y trabajadores de PTGAS son 1119, y 51 reciben la formación, lo que supone que el 4,56 % del PTGAS recibe esta formación.

Formación de PDI en derechos humanos

CURSO	HORAS	PARTICIPANTES
Accesibilidad digital y tecnologías accesibles para atender a la diversidad funcional en el aula	9	22
Detección y manejo de problemas psicológicos entre el alumnado	8	17
Recursos metodológicos y comunicativos para atender a la diversidad funcional en el aula	12	34
TOTAL	742	73

Cursos impartidos al PDI sobre derechos humanos 2023-2024 UAM. Fuente: Unidad de Apoyo a la Docencia

En el periodo objeto de estudio, el colectivo de PDI ha realizado formación en derechos humanos en tres cursos con un total de 742 horas. El total de trabajadoras y trabajadores de PDI son 2603, y 73 reciben la formación, lo que supone que el 2,80 % del PDI recibe esta formación.

5.6. Contribución a la comunidad. compromiso social

La UAM asume el compromiso de trabajar por un mundo más justo y solidario. Apuesta por el desarrollo y difusión de la ciencia, la técnica, la cultura y el arte a través de la formación, la investigación, la transferencia, la sensibilización y la divulgación, a fin de lograr la mayor rentabilidad social.

Es pionera en el ámbito de la acción social y la cooperación, promoviendo el concepto de «Cooperación Universitaria al Desarrollo» como un espacio que favorece la transformación social. Además, mantiene un firme compromiso institucional que asegura la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de personas con diversidad funcional y psíquica.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, que depende del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, fue fundada en octubre de 2002 por la UAM. Su misión es coordinar y gestionar todas las actividades relacionadas con la sensibilización, la formación y la promoción de valores y actitudes solidarias y responsables.

Los objetivos de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM son: promover la responsabilidad social de la universidad mediante mecanismos que impulsen la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la atención a la discapacidad; crear una estructura estable para atender las inquietudes de la comunidad universitaria, fomentando la participación en iniciativas solidarias, igualdad, paz y tolerancia; representar a la universidad en foros nacionales e internacionales; coordinar proyectos de docencia, formación e investigación solidaria; y trabajar en red con otras instituciones para fortalecer su compromiso social.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM ha resultado finalista en el Premio Europeo a la Calidad en la Validación de los Resultados del Aprendizaje del Voluntariado 2024. Este premio reconoce a las organizaciones que ejemplifican la excelencia y la innovación en la validación de los resultados del aprendizaje del voluntariado. La UAM ha sido seleccionada como finalista por su sobresaliente candidatura.

Programas e iniciativas de la UAM

Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario

La UAM ha asumido el compromiso de ser un agente social responsable y solidario. Para ello, creó el Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario, que busca convertir ese compromiso en acciones concretas, promoviendo valores cívicos, ciudadanía y responsabilidad social. Además, este programa es una herramienta educativa que complementa la formación académica, enseñando valores como solidaridad, igualdad y respeto. Permite a los estudiantes participar activamente en la sociedad, aprender sobre diferentes realidades y reflexionar críticamente sobre los problemas sociales, fomentando soluciones a injusticias y desigualdades. La gestión de este programa está a cargo del Área de Voluntariado, Cooperación y Solidaridad, dependiente de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.



La UAM se transforma en la primera universidad española que incorpora el sello Certifica+, un proyecto impulsado por la Plataforma del Voluntariado de España que está basado en la formación por competencias.

El Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario de la UAM tiene como objetivo principal formar a los estudiantes en valores como solidaridad, justicia, tolerancia, compromiso y respeto. También busca brindarles herramientas para identificar problemas sociales y ambientales, fomentar la reflexión y el pensamiento crítico, y aprender a resolver conflictos de manera constructiva. Además, promueve el trabajo en equipo de forma creativa y equitativa, impulsa la participación ciudadana como parte del desarrollo personal y profesional, y fomenta la creación de vínculos con entidades y colectivos de la sociedad civil.

Este programa consta de una formación y una serie de jornadas de voluntariado. Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario, curso 2023-2024:

ACCIONES DE VOLUNTARIADO	TOTAL ESTUDIANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Apoyo a mayores	23	3	26
Apoyo escolar	34	3	37
Apoyo a personas sin hogar	22	11	33
Acompañamiento en hospitales	4	0	4
Apoyo en salud mental	15	3	18
Animación infantil en hospitales	44	2	46
Ambiental	27	14	41
TOTAL	169	36	205

Número de estudiantes participantes distribuidos por acciones de voluntariado y sexo. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

RAMA DE ENSEÑANZA	ACCIONES DE VOLUNTARIADO						
	MAYORES	ESCOLAR	SIN HOGAR	ANIMACIÓN HOSPITALES	SALUD MENTAL	ACOMPañAMIENTO HOSPITALES	AMBIENTAL
Humanidades	6	2	6	6	3	0	5
Ciencias Experimentales	7	7	4	3	0	2	21
Ciencias Sociales y Jurídicas	10	19	18	7	5	1	14
Enseñanzas Técnicas	0	1	1	3	0	1	1
Ciencias de la Salud	3	8	4	27	10	0	0
TOTAL	26	37	33	46	18	4	41

Número de estudiantes participantes distribuidos por rama de enseñanza y acciones de voluntariado. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo

La UAM reconoce que su papel como institución educativa es fundamental para estudiar las causas de la pobreza y promover valores y actitudes solidarias. Por eso, en 2007 creó el Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo, coordinado por la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Este programa busca integrar una dimensión social en la formación académica, mejorando la empleabilidad de los estudiantes y fomentando una conciencia ética sobre la pobreza y la desigualdad. Además, ofrece la oportunidad de realizar prácticas curriculares en países empobrecidos del Sur, participando en proyectos de cooperación al desarrollo en terreno.

Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo, curso 2023-2024:

CENTRO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Psicología	4	0	4
Derecho	5	1	6
Medicina	4	1	5
Filosofía y Letras	4	0	4
TOTAL	17	2	19

Distribución de prácticas y proyectos de fin de carrera en ONG de desarrollo según centro y sexo. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Programa Refugio



La UAM se compromete a facilitar el acceso a la educación superior para las personas refugiadas, en línea con la declaración de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) y las demandas de la CAM. Para ello, ha puesto en marcha diversas acciones, como la Convocatoria de ayuda a estudiantes con estatus de refugio y/o solicitantes de asilo, además de actividades de sensibilización y formación para la comunidad universitaria. También cuenta con experiencia en programas para mejorar las condiciones de vida en los campamentos saharauis y trabaja en colaboración con otras universidades y entidades para apoyar a las personas refugiadas.

Principales acciones que la UAM realiza en favor de la población refugiada y su acceso a la educación superior:

- Convocatoria de Ayudas para Estudios – Ucrania: impulsar y apoyar la posibilidad de que las personas destinatarias realicen estudios en la UAM.
- Convocatoria UAM Refugio: ayudas al estudiantado matriculado en la UAM que, estando en posesión del estatus de refugiado o de petición de asilo, necesita apoyo para el inicio o la continuidad de estudios.
- Conoce nuestra universidad: toda la información sobre los servicios que se ofrecen en la universidad, dónde se encuentran las diferentes oficinas de atención al estudiante, bibliotecas, polideportivo, cafeterías, etc.
- Acciones de formación e investigación sobre refugio: de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030, la UAM se interesa en llevar a cabo acciones de formación e investigación que profundizan en el análisis de las causas de los desplazamientos forzados y en el rol de la universidad en el acceso de la población refugiada a estudios superiores.
- Acciones UAM de cooperación universitaria con población refugiada: en la UAM se desarrollan acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) orientadas a promover el derecho a la educación a través de acciones de formación y capacitación dirigidas a diferentes sectores de la población refugiada saharai. A través de acciones CUD, la UAM se compromete con la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo.
- Refugio Alianzas A2030: actividades y proyectos que la UAM desarrolla de forma conjunta con otros actores interesados en el acceso e integración de estudiantes refugiados/as en el ámbito universitario.
- Organizaciones, servicios externos y recursos de interés para personas refugiadas: existe una variedad de asociaciones cuyo cometido se basa en la integración e inclusión de las personas refugiadas en nuestro país, también en el ámbito universitario, así como Centros de Acogida al Refugiado (CAR), Oficinas de Atención al Inmigrante, Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI), etc.
- Plataforma Emapic: se trata de un mapa colaborativo en el que las universidades vuelcan la información sobre sus programas de refugio con el fin de contribuir a mejorar los canales de información dirigidos a estudiantes refugiados/as interesados/as en acceder a las universidades españolas.

Programa Refugio, curso 2023-2024:

CENTRO	NIVEL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Escuela Politécnica Superior	Grado	1	0	1
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado	0	1	1
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	Máster	0	1	1
Facultad de Filosofía y Letras	Doctorado	0	1	1
TOTAL		1	3	4

Número de estudiantes refugiados/as o solicitantes de protección internacional según centro y sexo. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Durante 2024, y como labor iniciada en 2006, en alianza con el [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados \(ACNUR\)](#) y el [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia \(UNICEF\)](#), y en colaboración con PDI y expertos/as de diferentes ramas de conocimiento como la medicina, la educación, la formación profesional o las ciencias económicas, la UAM desarrolla un trabajo de asistencia y cooperación con el fin de que la población refugiada saharauí vea fortalecido su acceso al derecho a la educación, a medios de vida y a la salud.

Ruta Tierra UAM

Dentro de las acciones de sensibilización previstas en el Plan de Implementación UAM-A2030, la universidad presenta el proyecto «RUTA TIERRA. Senderos que conectan vida, cultura y diversidad», realizado en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

«Senderos que conectan vida, cultura y diversidad» es una ruta autoguiada por los campus e instalaciones de la UAM, en la que miembros de toda la comunidad universitaria comparten videos en los que reflexionan sobre las huellas ambientales y sociales que dejamos desde la universidad, así como sobre las conexiones entre ellas. Organizada por el Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, su propósito es visibilizar cómo construimos colectivamente este espacio en la Tierra en el que vivimos y crear conciencia sobre la manera en que enfrentamos, en nuestro día a día como universidad, los desafíos medioambientales y sociales actuales.

5.7. Equidad social

La Unidad de Equidad Social de la UAM tiene la misión de proteger los derechos de las personas con diversidad funcional, así como de los colectivos LGTBQIA+ y aquellos provenientes de diferentes orígenes culturales. Es un espacio participativo dedicado a identificar las necesidades del área dentro de la universidad y a diseñar planes de acción que respondan de manera adecuada a la diversidad de personas y grupos.

Este objetivo se fundamenta en el derecho de todas las personas a recibir educación y a convivir en entornos inclusivos y justos, donde la diversidad sea vista como un valor fundamental.

Parte esencial de la responsabilidad social de la universidad es no solo reconocer la diversidad, sino también implementar activamente políticas que promuevan la igualdad. Buscamos anticipar, reducir y, si es necesario, remediar cualquier forma de discriminación que vaya en contra de nuestros principios y valores.

Los objetivos principales de la Unidad de Equidad Social son: promover la equidad y no discriminación en la UAM mediante la colaboración entre colectivos y servicios, identificar y eliminar barreras, proponer acciones y estudios para mejorar la convivencia, coordinar esfuerzos existentes, crear espacios participativos, aprovechar recursos internos, establecer alianzas externas y consolidar estos valores como identidad de la universidad.



A lo largo de 2024 se ha realizado el Primer Diagnóstico de Diversidad en la UAM. Este diagnóstico se ha realizado con un enfoque cualitativo y participado, a través de grupos focales y entrevistas individuales, y cuyos resultados son la base para crear el I Plan de Diversidad de la UAM, herramienta fundamental para la orientación de políticas y acciones de inclusión, equidad y diversidad en la UAM, y que verá la luz en 2025, con una propuesta de ejes y acciones concretas.

Atención a la diversidad funcional

La UAM cuenta con un Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Unidad de Equidad Social.

Esta área se creó para promover la igualdad de oportunidades y la inclusión plena de los estudiantes con necesidades educativas en la UAM. También busca sensibilizar y concienciar a toda la comunidad universitaria. Se ofrece atención personalizada tanto a estudiantes con necesidades educativas (con o sin certificado de discapacidad) como al profesorado y al PAS. Esta área ofrece:

Atención a los estudiantes: se brinda apoyo a los estudiantes con discapacidad en las distintas etapas de su vida universitaria, incluyendo el acceso a la UAM, la acogida, el alojamiento, la accesibilidad a los recursos, los recursos para la docencia y evaluación, las becas y ayudas, así como el fomento de prácticas para la empleabilidad.

Atención al PTGAS y PDI: se invita a contactar con el equipo en caso de ser PTGAS o PDI con discapacidad, o si se atiende a estudiantes con discapacidad en oficinas, servicios o aulas y se tienen dudas relacionadas con ajustes o necesidades educativas.

Atención a la diversidad funcional, curso 2023-2024:

CENTRO	TIPO DE DISCAPACIDAD O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)										SEXO				
	FÍSICA	ORGÁNICA	AUDITIVA	VISUAL	MULTIDIAGNÓSTICO	SALUD MENTAL	TEA	DISLEXIA	TDA/TDAH	DIFICULTAD APRENDIZAJE	INCAPAC. TEMPORAL	HOMBRES	MUJERES	OTRO	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
Facultad Ciencias	10	5	2	6	19	19	11	9	19	5	0	51	54	0	105
Facultad Derecho	8	2	1	5	3	14	1	7	14	1	0	19	37	0	56
Facultad Económicas	6	1	2	3	8	6	1	10	25	3	0	35	30	0	65
Escuela Politécnica Superior	1	1	1	0	5	9	8	4	4	1	1	27	8	0	35
Facultad Filosofía y Letras	16	7	4	5	18	33	20	19	28	11	0	63	98	0	161
Facultad Formación de Profesorado y Educación	8	5	8	4	5	11	4	9	15	2	0	19	52	0	71
Facultad Medicina	11	8	3	1	10	16	3	1	3	1	0	20	37	0	57
Facultad Psicología	19	4	6	11	10	12	3	2	14	2	0	17	65	1	83
Escuela Fisioterapia de la ONCE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Escuelas Universitarias de Enfermería	0	0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	1	4	0	5
Servicio Idiomas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Programa Universidad para los Mayores (PUMA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Curso de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
TOTALES	79	33	28	37	79	121	52	63	123	26	1	255	386	1	642

Distribución del estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo y otras diversidades funcionales, por centro. Fuente: Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Unidad de Equidad Social

Estos datos corresponden al estudiantado atendido por el Área de Atención a la Diversidad Funcional en el curso 2023-2024. En esta área están registrados 642 estudiantes, de los cuales 271 aportan certificado de discapacidad y 371 disponen de informes sobre sus necesidades académicas. El total de estudiantes con necesidades específicas de apoyo actualmente es de 711, de los cuales 340 aportan certificado de discapacidad igual o superior al 33 % y 371 disponen de informes de sus necesidades académicas.

Proyecto Educamos Contigo

Educamos Contigo es un proyecto coordinado por la UAM que, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, surge de la iniciativa de llevar a cabo un proyecto de acompañamiento para reducir la brecha digital, social y educativa en los distritos del sur y del este de Madrid como parte del Plan de Desarrollo del Sur y del Este de Madrid (SURES). A raíz del nacimiento del proyecto durante el confinamiento por la covid-19 y los subsiguientes años escolares, se ha ofrecido acompañamiento telemático a familias y alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y social en las etapas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. En la primera mitad de 2024, 207 estudiantes de 7 universidades (5 de ellas de Madrid) participaron en el programa. Programas como Educamos Contigo suponen un ejemplo de trabajo por la inclusión, ya que fortalecen el acceso a la educación y, por tanto, reducen la desigualdad y la pobreza.

Becas y ayudas

La UAM, tanto con recursos propios como con otras entidades públicas, pone a disposición recursos para garantizar el acceso a la educación superior de todas las personas y todos los niveles formativos universitarios.

En el curso académico 2023-2024, la UAM ha proveído de 5179 ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 394 becas y ayudas propias de la UAM, 83 becas y ayudas predoctorales (FPI Ministerio, FPU Ministerio, FPI UAM, ayudas predoctorales de la CAM, ayudas para la promoción de empleo joven en I+D+i), y 35 becas y ayudas posdoctorales (Margarita Salas y María Zambrano).

Fondo Social de la UAM

Además de estas ayudas, y con el fin de garantizar las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y que los estudiantes disfruten de las mismas oportunidades de acceso a los estudios superiores, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UAM, en colaboración con la CAM (Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades), ofrece ayudas destinadas a facilitar que los estudiantes en situación socioeconómica desfavorable puedan iniciar o continuar sus estudios universitarios. Están destinadas tanto a estudiantes de grado como de máster. Estas ayudas se completan con ayudas destinadas a estudiantes que se encuentren en una situación económica desfavorable y que requieran ayuda psicológica, individual o grupal, del Centro de Psicología Aplicada de la UAM (CPA) u otro centro de atención recomendado por el CPA, para empezar, continuar o terminar sus estudios de grado o máster oficial.

5.8. Seguridad y privacidad (GRI 418-1)

La UAM es la entidad responsable de los tratamientos que se llevan a cabo con los datos de carácter personal en las distintas actividades o servicios que presta la universidad.

Se cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPD) de la UAM, el cual tiene como funciones esenciales asesorar e informar a la universidad en el tratamiento de los datos personales, supervisar los procedimientos y el cumplimiento de la normativa, relacionarse con toda la comunidad universitaria resolviendo dudas o consultas, incluido el ejercicio de derechos de los/as interesados/as, concienciar y formar en este ámbito a todo el personal y, por último, colaborar con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

La normativa vigente en materia de protección de datos exige que cada responsable del tratamiento elabore, actualice y publique un registro de actividades de tratamiento (RAT) que realiza, anteriormente articulado en ficheros.

En la UAM no existe como tal un registro con las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados (acceso, rectificación o supresión) en relación con los datos personales, porque las peticiones suelen comunicarse preferentemente por correo electrónico, aunque alguna se ha recibido a través de la sede electrónica (PAe). Tampoco se distingue si se trata de miembros de la comunidad universitaria o bien de ciudadanos en general.

Los totales de solicitudes recibidas para el ejercicio de sus derechos en los últimos años son:

	2023		2024	
	PAe	Correo electrónico	PAe	Correo electrónico
Acceso	0	0	0	0
Rectificación	0	1	3	4
Supresión	2	5	1	7

Fuente: Delegación de Protección de Datos

El total de reclamaciones presentadas ante la AEPD ha sido 2 en 2024.

En cuanto a posibles incidentes o brechas de seguridad de los sistemas de información que han afectado a datos personales y que hayan sido notificados al DPD, bien por los propios servicios de la UAM o bien por las empresas prestatarias de los servicios, han sido 1 en 2023 y 3 en 2024.

5.9. Alianzas UAM – A2030

La UAM tiene como principio fundamental colaborar y crear redes con otras organizaciones para impulsar la excelencia educativa, generar nuevo conocimiento y compartir experiencias. Entre las colaboraciones más significativas que han contribuido al logro de los ODS destacan las siguientes:

Redes regionales

- Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS). Busca crear entornos universitarios saludables en la CAM, abarcando aspectos físicos y laborales, mediante la colaboración entre la Consejería de Sanidad y las 13 universidades públicas y privadas de la región.
- Grupo de Movilidad Sostenible Universitaria (MSU). Integra a las 6 universidades públicas madrileñas en el fomento de la movilidad sostenible en los campus, realizando diferentes iniciativas en la Semana Europea de la Movilidad.
- Foro Madrid Solidaria. Es un espacio de diálogo político para la política pública de ciudadanía global y cooperación internacional. Busca involucrar a diversos actores (Ayuntamiento, ONG, universidades, empresas, etc.) en la promoción de la justicia, equidad y sostenibilidad global, con enfoque en poblaciones vulnerables.
- Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama. Es un instrumento para analizar y transformar la realidad, compuesto por asociaciones y particulares. Colabora con la UAM y la Universidad Politécnica de Madrid, permitiendo prácticas y el desarrollo de proyectos municipales, con 16 proyectos realizados en el último año.
- Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA). El objetivo principal es servir a los municipios de la asociación, colaborando con todos los actores para impulsar el desarrollo de la Sierra Norte de Madrid.

Redes nacionales

- Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). Busca movilizar a universidades, centros de investigación, empresas y sociedad civil para resolver problemas de desarrollo sostenible, enfocándose en energía, agua, biodiversidad y género en España.
- Red Española de Universidades Promotoras de la Salud (REUPS). La universidad, formadora de profesionales de la salud, busca ahora ser más proactiva en la creación de salud para su comunidad y la sociedad. Tras experiencias previas, se propone profundizar en proyectos de «Universidades Saludables». Varias universidades y estructuras de salud pública ya trabajan en esto, y se considera necesaria una red nacional para impulsar y coordinar estos esfuerzos.
- Comisión Sectorial CRUE-Sostenibilidad. Se creó en 2009 para recopilar y compartir experiencias en gestión ambiental, ambientalización de la comunidad universitaria

y prevención de riesgos, fomentando la cooperación y las buenas prácticas entre universidades.

- Red Interuniversitaria de Voluntariado Ambiental (RIVA). Es un proyecto de CRUE-Sostenibilidad que busca impulsar el voluntariado universitario permitiendo a sus miembros difundir sus acciones, organizar intercambios de voluntarios para compartir conocimientos y experiencias, y ofrecer apoyo mutuo en temas como seguros, reconocimiento de actividades y otras obligaciones universitarias relacionadas con el voluntariado.
 - Comisión Sectorial CRUE-Internacionalización y Cooperación. Esta red universitaria busca promover y compartir políticas de internacionalización y cooperación, facilitando el intercambio de información y buenas prácticas. Su objetivo es impulsar la internacionalización de las universidades españolas y la cooperación al desarrollo, además de generar propuestas y recomendaciones en este ámbito.
 - Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD). El Observatorio actúa como un nodo central en la red de cooperación al desarrollo de las universidades españolas. Su objetivo es mejorar el conocimiento, homologar acciones y elaborar estrategias conjuntas mediante un sistema integrado de información. Facilita el intercambio de experiencias entre universidades, visibiliza su trabajo en cooperación y busca mejorar la colaboración con otros agentes para potenciar el trabajo en red.
 - SubGT «Acciones CUD con población refugiada y/o solicitantes de asilo» del GT CUD de la CRUE-Internacionalización y Cooperación. Enfocado en acciones con refugiados y solicitantes de asilo, junto con otras 9 universidades. Este grupo promueve la reflexión y el acceso de estudiantes refugiados a las universidades españolas, organizando eventos como las Jornadas «Universidad y Refugio».
- <https://www.uam.es/uam/voluntariado-cooperacion-solidaridad/sahara>
- Comisión de CRUE-Universidades Españolas para la Agenda 2030. La comunidad universitaria está comprometida con la Agenda 2030 y los ODS. Desde 2019, CRUE-Universidades Españolas tiene una comisión para coordinar acciones y concienciar a la comunidad universitaria. Se busca que la sociedad se identifique con este espíritu de cambio.
 - La UAM y el CSIC han creado el Campus de Excelencia Internacional (CEI) UAM+CSIC, con el objetivo de impulsar, junto a otros actores e instituciones, el desarrollo de un campus que, al integrarse en el territorio más cercano al campus, asuma un papel de liderazgo y cohesión en los ámbitos educativo, social, cultural y económico de Madrid norte.

Redes internacionales

- CIVIS. Es una alianza integrada por 10 universidades líderes en Europa que tiene como objetivo crear un campus interuniversitario europeo único que permita formarse, investigar o trabajar en cualquiera de estas instituciones como si se estuviese en la universidad de origen.
- Red Europea por la Movilidad Sostenible en Universidades (U-MOB LIFE, por sus siglas en inglés). Un proyecto europeo a cinco años cofinanciado por la Comisión Europea dentro del Programa LIFE.
- Redes Sur-Sur. Nuevos actores en las relaciones internacionales contemporáneas durante los procesos de descolonización de África, Asia y América Latina (1810-1990). Redes políticas, alianzas y cooperación Sur-Sur.
- Laboratorio Europeo para el Aprendizaje y Sistemas Inteligentes (ELLIS). Red paneuropea de inteligencia artificial de excelencia que se centra en la ciencia fundamental, la innovación técnica y el impacto social. ELLIS ha añadido otra unidad a su red de excelencia: la Unidad ELLIS Madrid, una asociación de profesores e investigadores de las 6 universidades públicas de la CAM, entre las que se encuentra la UAM.

5.10. Cultura, música y arte en la UAM

La cultura desempeña un papel esencial en el logro del desarrollo sostenible. Organizaciones como UNESCO colocan la cultura como elemento central para que el desarrollo sostenible sea inclusivo y equitativo. Esta organización señala que la salvaguardia y la promoción de la cultura permiten contribuir a lograr ciudades más seguras y sostenibles, fomentan el crecimiento económico y el trabajo de calidad y promueven sociedades pacíficas e inclusivas. El desarrollo de estrechas relaciones de intercambio y colaboración cultural con la sociedad es una de las prioridades de la UAM.

La Oficina de Actividades Culturales es la unidad encargada de la gestión y organización de los cursos de extensión universitaria, ofreciendo encuentros con autores, exposiciones, formación teatral y musical, concursos de creación, ciclos de conciertos, y apoyo a colecciones y museos universitarios.

En relación a la promoción de la música, el Ciclo de Grandes Autores e Intérpretes de la Música de la UAM, en su 52.ª edición, brindó al público la oportunidad de disfrutar de conciertos magistrales con artistas de renombre nacional e internacional, con el propósito de acercar la música clásica a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, así como crear un espacio de expresión donde la práctica musical y su investigación se complementen y se enriquezcan mutuamente. Por otro lado, la Orquesta y Coro de la UAM (OCUAM) son dos agrupaciones que fueron creadas hace 25 años. Se dedican al estudio y difusión de la música de todos los géneros y estilos, desde la música clásica, pasando por el góspel, la música popular, pop-rock y músicas del mundo.

Situado en el centro de la ciudad —en la histórica corrala de la calle Carlos Arniches, en mitad de El Rastro—, el Centro Cultural La Corrala tiene por objetivo proyectar la creatividad y la capacidad de innovación científica de nuestra universidad a todo Madrid. En 2024 se celebraron 70 eventos (conferencias, seminarios, charlas, conversatorios, etc.).

El Museo de Artes y Tradiciones Populares de la UAM fue inaugurado en el campus de Cantoblanco en 1975 gracias a la importante donación realizada por Guadalupe González-Hontoria y Allende-Salazar. La colección del museo, formada por piezas de carácter etnográfico y antropológico procedentes del territorio nacional, se ha ido incrementando hasta alcanzar los más de 8000 fondos actuales.

Finalmente, la UAM alberga un interesante legado cultural y artístico en colecciones de arte contemporáneo que atesora en sus espacios urbanos, paisajistas y arquitectónicos, desde su fundación en 1968.

Índice ODS

ODS	ACCIONES UAM	APARTADOS DE LA MEMORIA
 	La UAM es una universidad comprometida con el desarrollo sostenible, la justicia social, la igualdad y la equidad, tal y como se expresa en sus Estatutos y planes estratégicos, y contribuye activamente al cumplimiento del ODS 1 (acabar con la pobreza en todas sus formas) y del ODS 8 (promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y todas) a través de la generación de conocimiento, la formación integral y comprometida de sus estudiantes y de su personal, y la movilización de su comunidad universitaria. Las universidades tienen un papel fundamental en la investigación e innovación, que son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la creación de empleo y la dinamización de la economía sostenible e inclusiva. Lograr el objetivo de trabajo decente y crecimiento económico también tiene que ver con proveer desde la universidad de formación y conocimientos en las titulaciones adaptadas a un mundo en cambio, así como proveer de las ayudas y becas necesarias a colectivos de estudiantes con más necesidades.	Secciones 2.1, 2.2, 2.3 Sección 3.2 Sección 4 Sección 5
 	La UAM despliega políticas que contribuyen a generar entornos saludables y a mejorar el bienestar de estudiantes, personal y comunidad local, tanto a través de los servicios de salud y prevención como de acciones de sensibilización a la comunidad universitaria. La lucha contra el hambre se trabaja también desde campus universitarios, pues implica formación e investigación en nutrición y seguridad alimentaria, así como promoviendo la agricultura sostenible, entre otras muchas dimensiones que afectan a la protección del derecho a la alimentación. En la vida en el campus, ofrecer opciones de alimentación saludable y reducir los desperdicios son contribuciones al cumplimiento del ODS 2.	Sección 2.2 Sección 3.2 Sección 4.1 Sección 5.4

ODS	ACCIONES UAM	APARTADOS DE LA MEMORIA
	El ODS 4 propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas, lo que está directamente relacionado con las políticas y acciones. La UAM tiene un firme compromiso con la igualdad de género (ODS 5), así como con no dejar a nadie atrás (ODS 10), creando estructuras para asegurar la equidad social, la inclusión y la diversidad, y ha generado diagnósticos y planes con el fin de generar acciones de equidad, diversidad e inclusión, para así asegurar la plena inclusión de colectivos desfavorecidos. También trabaja en alianza con proyectos sociales en la comunidad local. Por otro lado, la calidad en la educación y en la investigación es una máxima de la UAM, tal como muestran los rankings, reconocimientos y sellos de calidad que recibe la UAM.	Secciones 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 Sección 3.2 Secciones 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7
	La UAM fomenta la producción y el consumo responsable. Además, promueve programas de sensibilización de la comunidad universitaria y fomenta acciones provenientes desde la comunidad universitaria, como ferias agroecológicas o la puesta en marcha de una Trasteroteca. También trabaja para minimizar el impacto sobre el cambio climático desplegando políticas de reducción de consumos energéticos e implantando tecnologías sostenibles y el uso de energías alternativas. LA UAM gestiona sus residuos peligrosos por gestores autorizados, y tiene en marcha el sistema de reciclaje de biorresiduos a través de compostaje comunitario. La UAM, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad, mantiene un control de los vertidos de sustancias no deseadas.	Sección 4
	La innovación está necesariamente vinculada al desarrollo sostenible en todas sus ramas científicas a través de cátedras, patentes y proyectos de investigación. El desarrollo sostenible requiere inversión presupuestaria para desarrollar infraestructuras de campus sostenibles y resilientes.	Secciones 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 Secciones 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8
	La cultura desempeña un papel esencial en el logro del desarrollo sostenible; la UNESCO coloca la cultura como elemento central para que el desarrollo sostenible sea inclusivo y equitativo. Esta organización señala que la salvaguardia y la promoción de la cultura permiten contribuir a lograr ciudades más seguras y sostenibles. La UAM pone a disposición de su comunidad universitaria y de la sociedad actividades de salvaguarda del patrimonio, de promoción de la cultura y la música, tanto en el campus como fuera del mismo, en conexión con la sociedad.	Secciones 5.10, 5.11
	Ubicada en el campus de Cantoblanco en un entorno único, la UAM apuesta por la preservación de la flora y fauna del entorno y por el uso de materias primas sostenibles para favorecer la protección de la biodiversidad.	Secciones 4.5, 4.6, 4.7
	La UAM promueve valores democráticos de libertad, pluralismo, igualdad, respeto y espíritu crítico. También pone en marcha mecanismos de rendición de cuentas, de transparencia en la planificación y la gestión, y de lucha contra el fraude, poniendo a disposición mecanismos de participación, consulta y reclamación, contribuyendo así a construir instituciones públicas transparentes que rindan cuentas y sean capaces de cumplir con su función de manera efectiva.	Secciones 2.1, 2.2, 2.3 Secciones 3.2, 3.3 Sección 5.8

ODS	ACCIONES UAM	APARTADOS DE LA MEMORIA
	La UAM crea alianzas internas y externas, con diferentes actores, y apoya abiertamente el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y los ODS, y así lo han demostrado estructuras dependientes del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad que han contribuido significativamente a la difusión y comprensión de los ODS, en alianza con toda la comunidad universitaria, así como con actores externos. Las alianzas con los diferentes grupos de interés constituyen un objetivo estratégico que la UAM considera imprescindible para el cumplimiento de políticas de desarrollo sostenible.	Secciones 2.2, 2.3 Secciones 3.2, 3.8 Secciones 5.6, 5.9

Índice GRI

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN MEMORIA UAM
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 2: Contenidos generales	LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES	
	2.1. Detalles organizacionales	Perfil de la universidad
	2.3. Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Perfil de la Memoria
	ACTIVIDADES Y TRABAJADORES	
	2.6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Misión, visión y señas de identidad de la UAM Docencia y formación Investigación Innovación y transferencia Internacionalización
	2.7. Empleados	Perfil del personal
	GOBERNANZA	
	2.9. Estructura de gobernanza y composición	Estructura administrativa de la UAM Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad
	2.14. Función del máximo órgano de gobierno en los informes de sostenibilidad	Perfil de la Memoria
	2.15. Conflictos de intereses	Conflictos de intereses
	ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS	
	2.22. Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Presentación de la rectora y su compromiso con el desarrollo sostenible
	2.23. Política de compromisos	Ética y valores. Políticas de compromiso

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN MEMORIA UAM
DESEMPEÑO ECONÓMICO (GOBERNANZA)		
GRI 201 (2016): Desempeño económico	201.1. Valor económico directo generado y distribuido	Gestión económica
	201.4. Asistencia financiera recibida del Gobierno	Gestión económica
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203.1. Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Gestión económica
MEDIO AMBIENTE		
GRI 302 (2016): Energía	302.1. Consumo energético dentro de la organización	Energía
	302.4. Reducción del consumo energético	Energía
GRI 303 (2016): Agua y efluentes	303.5. Consumo de agua	Consumo de agua
GRI 304 (2016): Biodiversidad	304.1. Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Biodiversidad
	304.2. Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Biodiversidad
	304.3. Hábitats protegidos o restaurados	Biodiversidad
	304.4. Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Biodiversidad
SOCIAL		
EMPLEO. RELACIONES TRABAJADOR-UNIVERSIDAD		
GRI 401 (2016): Empleo	401.1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Perfil del personal
	401.3. Permiso parental	Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN MEMORIA UAM
GRI 403 (2016): Salud y seguridad en la empresa	403.1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.3. Servicios de salud en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.6. Fomento de la salud de los trabajadores	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.7. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.8. Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.9. Lesiones por accidente laboral	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.10. Dolencias y enfermedades laborales	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
GRI 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades	405.1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad
	405.2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad
GRI 412 (2016): Evaluación de derechos humanos	412.2. Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Derechos humanos
SEGURIDAD DE LOS CLIENTES		
GRI 418 (2016): Privacidad del cliente	418.1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Seguridad y privacidad

